

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 50

Celebrada el día 3 de octubre de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 447-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a listas de espera en operaciones quirúrgicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 125, de 13 de marzo de 2001.
 - 2.2. P.O. 530-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a porcentaje de la aportación de la Junta al soterramiento del ferrocarril en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 149, de 9 de junio de 2001.
 - 2.3. P.O. 542-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a razones por las que se ha autorizado a 152 Centros Concertados sobrepasar el número de alumnos por Centro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 152, de 26 de junio de 2001.

- 2.4. P.O. 554-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a instalación de cámaras en distintos lugares del Hospital Divino Vallés de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.
 - 2.5. P.O. 556-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a retraso en las obras de distintos tramos de la N-620, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.
 - 2.6. P.O. 557-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a motivos de la caducidad del expediente abierto a la Empresa ZONATRANS, SL por depósito de PAVAL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.
 - 2.7. P.O. 562-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a tala de arbolado en el río Sacramenia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.
 - 2.8. P.O. 565-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitud de un Centro Superior de Conservación y Restauración de Bienes Muebles en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.
 - 2.9. P.O. 566-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubian Lubian, relativa a cumplimiento del Convenio con Renfe sobre circulación de un tren Valladolid-Puebla de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.
 - 2.10. P.O. 568-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a aplicación del código ético del PP, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.
 - 2.11. P.O. 569-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a tratamiento de los residuos de riesgo, tanto de paval como de harinas cármicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 153, de 30 de junio de 2001.
 - 2.12. P.O. 570-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a previsiones sobre un proyecto de Ley de Capitalidad de la Comunidad Autónoma en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.
 - 2.13. P.O. 571-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D.^a Daniela Fernández González y D. José M.^a Rodríguez de Francisco, relativa a razones de la procedencia de la mayoría de los altos cargos de la Junta de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.
3. Interpelación, I. 58-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política económica general y estadística a la luz de los informes, es-

tudios y documentos sobre desarrollo socioeconómico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 27 de febrero de 2001.

4. Interpelación, I. 65-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de inmigración en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 133, de 5 de abril de 2001.
5. Interpelación, I. 72-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo de regadíos en Castilla y León y en particular con respecto al embalse de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.
6. Interpelación, I. 74-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posicionamiento estratégico de la Junta frente a la problemática del cáncer en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.
7. Interpelación, I. 75-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general sobre financiación, construcción, gestión, régimen de acceso y coste de plaza en Residencias de Tercera Edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.
8. Interpelación, I. 78-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de coordinación y gestión de urgencias sanitarias y servicios prehospitalarios de atención y transporte sanitario en la Comunidad y en la provincia de León en particular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 158, de 20 de septiembre de 2001.
9. Moción, M. 62-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de Vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 125, de 13 de marzo de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.
10. Moción, M. 67-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre la minería en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 136, de 16 de abril de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.
11. Moción, M. 71-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de dotación de infraestructuras de municipios designados capital cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 547-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de un estudio sobre la adopción y otras actuaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 22 de mayo de 2001.

13. Proposición No de Ley, P.N.L. 562-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación las compensaciones económicas de los desequilibrios ocasionados por la situación limítrofe con la Comunidad Autónoma del País Vasco como consecuencia de la autonomía normativa y los distintos niveles competenciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 148, de 6 de junio de 2001.
14. Proposición No de Ley, P.N.L. 565-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, requiriendo del Ministerio del Interior la revisión del Reglamento General de Conductores en relación con las personas diabéticas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.
15. Proposición No de Ley, P.N.L. 566-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, solicitando del Gobierno de la Nación beneficios fiscales a empresas situadas en territorios limítrofes con otros de trato fiscal más favorable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.
16. Proposición No de Ley, P.N.L. 579-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Ministerio del Interior la Modificación del Reglamento General de Conductores en relación con los permisos de los diabéticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 152, de 26 de junio de 2001.
17. Proposición No de Ley, P.N.L. 582-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, instando del Gobierno de la Nación la cancelación de la Deuda Externa de los países pobres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 155, de 25 de julio de 2001.
18. Oposición a la Solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre actuación de los responsables de Gescartera en la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.	2375	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2376
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	2375	En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2377
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2375	PO 588-I	
		Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2377
PO 581-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2378
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2375	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	2378
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2376	En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2378

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 579-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2384
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2379	En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2384
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2380		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2380	PO 585-I	
En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2380	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2384
		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2384
PO 580-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2385
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2380	En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2385
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2381		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2381	PO 586-I	
En turno de réplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2381	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2386
		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2386
PO 582-I		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2386
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2381	En turno de réplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2386
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2382		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	2382	PO 587-I	
En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2382	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2387
		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2387
PO 583-I		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	2387
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2382	En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2388
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2382		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2383	Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.	
En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2383	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2388
PO 584-I		PO 447-I y PO 530-I	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2383	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de las preguntas.	2388
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2384		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 542-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2394
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2388		
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2388	PO 566-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2389	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2394
En turno de dúplica, el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2389	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2394
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	2395
PO 554-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2395
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2390	PO 568-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2390	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2395
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2390	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2395
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2391	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2396
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2396
PO 556-I y PO 557-I		PO 569-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de las preguntas.	2391	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2396
		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	2396
PO 562-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2397
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2391	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	2397
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	2391	PO 570-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	2391	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2398
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	2392	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2398
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2398
PO 565-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2399
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2393		
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2393		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2393		

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
PO 571-I		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2412
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para retirar la pregunta.	2399	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2414
Tercer punto del Orden del Día (antes quinto). Interpelación I 58-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2415
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, informa de la retirada de la interpelación por su Proponente.	2399	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2416
Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 65-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	2417
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2399	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2418
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	2399	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2419
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2401	Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 74-I.	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2403	El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2420
En turno de dúplica, interviene Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2404	Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	2420
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2405	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2422
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sr. Serrano Argüello (Grupo Popular).	2406	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	2425
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2407	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2426
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2408	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	2428
Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 72-I.		Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	2429
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2410	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2430
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	2410	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la alteración del Orden del Día y suspende la sesión.	2431
		Se suspende la sesión a las veintiuna horas veinte minutos.	2431

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre la sesión, buenas tardes a todos. Señor Secretario, proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **“Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad”**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra para formular su Pregunta, don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En fechas recientes se celebró la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, de la que forman parte los Consejeros de Agricultura de las distintas Comunidades Autónomas. En esta reunión se debatió, con el Ministerio de Agricultura, las

penalizaciones derivadas del exceso sobre la superficie base sembrada de maíz.

Dichas penalizaciones pueden alcanzar un coste de más de 5.000 millones de pesetas para los agricultores de la Comunidad Autónoma, lo que supone, evidentemente, un enorme perjuicio económico para un sector ya duramente castigado. Esta pérdida es consecuencia de la reiterada negligencia en la defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma manifestada por el Consejero de Agricultura de la Junta de Castilla y León.

La Pregunta que le planteamos, señor Presidente, es: ¿Cuánto va a tardar el Presidente de la Junta de Castilla y León en cesar al actual Consejero de Agricultura? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Presidente de la Junta le responde. Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, el Presidente de la Junta de Castilla y León no tiene ninguna, ninguna intención de cesar a un magnífico Consejero de Agricultura y Ganadería.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Y, en primer lugar, transmitir nuestra felicitación al Consejero de Agricultura, porque, a partir de ahora, por este tema... por este tema no vamos a pedir ya su cese; evidentemente, le sobrepasa la responsabilidad y es el Presidente Herrera, efectivamente, el máximo responsable de este desastre para Castilla y León. Hay que recordar –en el tono que ha utilizado el Presidente– que es lo mismo que oímos hace relativamente pocas fechas en relación al Secretario de Estado de Hacienda, señor Jiménez-Reyna; pero bueno, en todo caso... en todo caso ya sabemos quién es el máximo responsable de esta pérdida para el campo de Castilla y León.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio. Por favor silencio. Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Esta pérdida para el campo de Castilla y

León es un ejemplo clarísimo de la negligencia del Gobierno Regional en todos los momentos, desde el principio hasta el final.

En primer lugar, no supieron ustedes, en absoluto, controlar la superficie sembrada. A partir del día treinta de marzo de este año, y antes, el último día de plazo para solicitar la ayuda única, ustedes ya sabían que la superficie se había superado, se había superado nada menos que un 58%, y había cincuenta y cinco mil hectáreas más de las noventa y cuatro mil seiscientas permitidas; y ustedes ya sabían en ese momento la penalización correspondiente.

En segundo lugar, desde abril, hace seis meses, ustedes no hicieron absolutamente nada por modificar esta situación, ni a nivel nacional ni a nivel europeo. Ustedes no hicieron en seis meses absolutamente nada para conseguir una redistribución diferente de las cuotas, sobre todo en un año en que las condiciones, fundamentalmente las climáticas, podían haber permitido una renegociación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, va concluyendo su tiempo.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: En tercer lugar... (Sí, señor Presidente.) ...ustedes no consiguen una nacionalización de las penalizaciones. No solamente no la consiguen, es que ni siquiera la intentan, y ni siquiera van a la Conferencia Sectorial donde se produce esta penalización para Castilla y León. Además de negligencia, cobardía política.

En cuarto lugar, tratan ustedes de engañar a los ciudadanos de Castilla y León y, en concreto, a los agricultores de Castilla y León diciéndoles que no hay pérdida, que son todo beneficios. Simplemente, la respuesta está en la calle, y cuando todos los sindicatos agrarios, todos, han convocado movilizaciones contra esta pérdida, por algo será. Sobran los comentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, concluya.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: En quinto lugar –y acabo, Presidente–, negligencia porque ustedes no han aportado absolutamente ninguna solución... ninguna solución alternativa para este desastre, para este perjuicio enorme para el campo de Castilla y León.

Y la guinda –y con esto acabo ya, señor Presidente–, la guinda la pone hoy, una vez más, el Consejero de Agricultura cuando dice que le parecen bien las movilizaciones de los agricultores de Castilla y León, porque así su voz será oída en Bruselas y, probablemente, esto

se cambie. Usted ha hecho hoy lo que nunca habíamos visto, un reconocimiento explícito de la realidad, de que ustedes... ustedes sobran.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, su tiempo ha terminado. Concluya.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Ustedes sobran y, a mi juicio, en algunos casos, hasta estorban. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Portavoz, sinceramente, desde el afecto que sabe que le profeso, yo sé que estos temas... yo sé que estos temas no son de su especialidad, y que alguien, alguien le ha equivocado a usted. Busque las responsabilidades en su propio Grupo Parlamentario. Pero el peligro de entrar en el camino de la demagogia es que conduce, casi necesariamente, al camino del ridículo político, que es el que ha hecho usted esta tarde aquí.

Yo tengo que informarle... yo tengo que informarle a usted de dos extremos. Si usted hubiera tenido la pretensión –que, por cierto, sí cumplen algunas otras Preguntas de Actualidad que se van a formular a continuación– de entrar en el debate de fondo de la cuestión, podíamos haberle prestado a usted –también en la primera contestación– informaciones que le hubieren sacado a usted del error en el que se encuentra; pero usted ha preferido –vuelvo a repetir– la demagogia y, por lo tanto, el ridículo.

Mire, yo quiero confirmarle cómo defendió el Consejero de Agricultura los intereses de Castilla y León en la Sectorial del pasado día veinticuatro. En el Acta, en el Acta... en el Acta de esta Sectorial figura textualmente lo siguiente: “Castilla y León manifiesta su postura en el sentido contrario a la regionalización en esta campaña, estimando necesario que el sobrepasamiento sea asumido a nivel nacional, sea asumido a nivel nacional”. Posteriormente, se abunda en una serie de razones jurídicas que justifican también esa postura, que es una postura de responsabilidad y de rigor.

Pero mire, ha tenido usted muy... muy mala suerte en la oportunidad de su Pregunta, porque esta misma mañana se ha recibido –está todavía en francés, no se ha podido traducir, pero, indudablemente... pero, indudablemente de sus... indudablemente de sus conoci-

mientos... indudablemente de sus conocimientos lo va a deducir inmediatamente porque le vamos a entregar, lo mismo que a la opinión pública este documento –un documento firmado por el señor Silva Rodríguez, Director General para Asuntos de Agricultura –con el que ustedes también tuvieron la oportunidad de entrevistarse en su reciente visita a Bruselas–, donde, abundando en los razonamientos expuestos por la Junta de Castilla y León en la reunión sectorial y que constan en ese Acta, se concluye significando al Gobierno de la Nación, al Gobierno de España, que tienen que conformar la decisión adoptada acerca de la aplicación regional del sobrepasamiento a la entera legislación que al respecto establece la Unión Europea, e insta al Gobierno de España, al Gobierno de la Nación, a retirar aquella decisión.

Ésa es la forma responsable de defender los intereses de Castilla y León...

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ...y no Señoría, y no Señoría la de hacer el más espantoso de los ridículos –como ha hecho usted– a través de la demagogia.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don José... Guarden silencio, Señorías, por favor. Silencio, Señorías. ¿Podemos continuar? Don José Rodríguez de Francisco tiene la palabra para formular su Pregunta. Don José María Rodríguez...

Don José María Rodríguez de Francisco tiene una Pregunta formulada.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es costumbre que las Preguntas que contesta el señor Presidente de la Junta se tramiten en primer lugar. Tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Perdone, señor Presidente de las Cortes. Y gracias, señor Presidente de la Junta de Castilla y León por el honor que me hace.

Usted, señor Herrera, manifestó en León la pasada semana que considera un suicidio político la redefinición del mapa autonómico.

Por el contrario, el Secretario Provincial del PSOE en León manifestó textualmente “este fin de semana también, ¡qué coincidencia!”, en el Consejo Político de su partido, del PSOE, lo siguiente: “El Partido Popular lleva veinte años con una concepción errónea de esta Comunidad, lo que provoca un desequilibrio territorial de gravísimas consecuencias para León”. Sigue: “León requiere una redefinición de su papel en la Comunidad, potenciando su olvidada importancia histórica”.

La actualidad del debate, señor Presidente, comprenderá que viene justificada por el hecho de que en los últimos ocho días, tanto el máximo mandatario de la Junta –que es usted– como el máximo mandatario a nivel provincial del PSOE leonés se hayan pronunciado sobre el tema, motu proprio, sin que nadie les haya interrogado.

La Pregunta concreta, y nada menos, aunque es corta, es la siguiente: ¿Por qué considera usted, señor Herrera, un suicidio político la redefinición del mapa autonómico?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra para responderle.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Rodríguez de Francisco, usted, que es un fino jurista, yo creo que comete una pequeña equivocación en sus Antecedentes. En primer lugar, porque, evidentemente, no cita textualmente lo que yo declaré en mi comparecencia en una reunión en León, ¿eh?, evidentemente no lo citan. Por otra parte, me congratula que usted diga que cita textualmente las declaraciones del máximo responsable socialista en la provincia de León, las cita textualmente, aun cuando me consta, expresamente me consta que la posición de ese responsable socialista, como la del Partido Socialista en León –y no tengo que ser yo su Portavoz, evidentemente–, no puede ser más concorde a lo que es el entendimiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Pero bueno, como usted no se ha tomado la molestia de requerir textualmente lo que fue mi intervención, yo tengo mucho gusto en subrayarla. Y yo dije en aquel acto: “Esto me lleva a concluir...” –y yo pienso que es importante decirlo aquí– “...mi plena convicción en el proyecto de Castilla y León, en el acierto de Castilla y León, y a subrayar el peligro que siempre he visto, el peligro yo creo que de paralización, cuando no de suicidio político, en todos aquellos planteamientos que lo que pretenden es repensar el origen de la Comunidad, volver a plantearse el comienzo de lo que tiene que ser, por el contrario, con la vista puesta en el futuro, una

construcción más potente de Comunidad en cada día”. Eso fue lo que textualmente yo afirmé; y en lo cual me reitero, desde el entendimiento de que, seguramente, no es compartido por Su Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De Francisco. Para el turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, por el halago inmerecido, evidentemente, en cuanto a se refiere a mi capacidad jurídica. Pero mi sensibilidad personal me dice que un Estado de Derecho es un lugar de encuentro, democrático, donde no hay nada inamovible. Si hay algo que caracteriza al Estado de Derecho es que todo es cambiante. Esto no es el régimen talibán, gracias a Dios, a pesar de muchos.

Pero, evidentemente, un Estado de Derecho se caracteriza, precisamente, porque la voluntad popular puede cambiar un estatus. Y ustedes no son, precisamente, el bloque del Este, y el Muro de Berlín cayó.

Y replantearse el mapa autonómico o cualquier cuestión en este país, en el que considero que reina o rige una democracia, a pesar de algunos Grupos Políticos, evidentemente, es normal, forma parte del juego político y no le debiera asustar a nadie. Y menos utilizar el término que usted ha utilizado de “suicidio político”, aunque lo dice usted inmerso en una frase más larga.

En definitiva, nosotros entendemos que todo es reparable, todo es replanteable. Pero es que vamos más allá: es que es necesario replantearlo a la vista de los más altos frutos que está produciendo esta Comunidad, sobre todo para la...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rodríguez de Francisco, por favor, vaya concluyendo su...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Sí. Espero que me dé el mismo margen que al Portavoz del Grupo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La misma, la misma.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Mire usted, nosotros entendemos que nunca, nunca... Usted habla de “suicidio”; yo le hablo de casi casi –voy a exagerar un poco terminológicamente– de “genocidio leonés”. Ustedes han machacado el país Leonés. León, Zamora y Salamanca no forma parte de su apuesta, porque no forma parte, desde luego, de esta Comunidad.

Y por mucho que la intenten coser... Mire usted, una frase que espero que nos dé tiempo... bueno, el tiempo para comprobarla: nunca, nunca coserán ustedes lo que es artificial; León es León y Castilla es Castilla. Y el tiempo me dará a mí la razón de que por mucho que intenten coser esta Comunidad no lo van a conseguir, porque una cosa es León y otra es Castilla. Y bueno, hasta la prueba es el propio Estatuto “Castilla y León”.

Sólo que su mala administración...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Termine, Señoría, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ...su mala administración y su mala gestión hace que no sólo no se cohesionen, sino que cada vez se abunden más en las diferencias, se abunden más en la ofensa; lo cual algunos, por denunciarlo, nos llaman victimistas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, ha concluido su tiempo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Ustedes son los autores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): No, mire, Señoría, desde el absoluto respeto, pero en absoluto compartiendo lo que usted afirma aquí, que no deja de ser más que un resumen de lo que vienen afirmando cada vez que se plantean cuestiones institucionales respecto de esta Comunidad Autónoma; en las cuales, desde luego, su presencia siempre enriquece el debate, pero tiene que corresponder que no es exactamente el sentir absolutamente mayoritario de la Cámara, absolutamente mayoritario de la Comunidad y absolutamente mayoritario de la provincia de la que ustedes vienen.

Pero yo quiero significarles algo muy claro al respecto: por supuesto que nosotros confiamos, no solamente en la libertad de planteamientos que en todo sistema democrático tienen cabida en el debate político, como lo estamos haciendo aquí esta tarde, sino que la nuestra es una sociedad dinámica; el único problema es que da la impresión que algunos únicamente saben conjugar el pasado. Nosotros estamos conjugando permanentemente el futuro.

Y yo vuelvo a significarle que desde la apuesta por el futuro, desde la apuesta por unas Comunidades Autónomas cada vez más exigentes, cualquier replantea-

miento del origen de esta Comunidad Autónoma nos parece un planteamiento de suicidio político; ciertamente, retardatario, justamente, del progreso.

Nosotros estamos comprometidos con un proyecto de futuro para Castilla y León, aunque ustedes no lo entiendan. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros para formular su primera Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, a la luz de las informaciones que nos ha transmitido el Presidente del Gobierno sobre lo que puede suceder respecto de la sanción por el exceso de producción de maíz, yo tendría que replantearme la pregunta que quiero realizar; pero la voy a mantener tal cual, primero, por una razón: porque últimamente es cada vez más frecuente el que juguemos sin documentos contantes y sonantes, y acaso todavía tenemos que esperar que haya un planteamiento por parte del Ministerio de Agricultura.

No cabe la menor duda que el Ministerio de Agricultura, en la reunión de la Comisión Sectorial del día veinticuatro de septiembre cometió una ilegalidad manifiesta, al permitir que lo que no ha sido tradicional, que es, precisamente, regionalizar la sanción, lo hayan hecho en esta ocasión. Lo cual, lógicamente, significa que contraviene lo que son las normativas de los Reglamentos europeos, que entendemos de obligado cumplimiento. Que dice que “cuando un Estado Miembro... -como España- “...aplica la penalización por Comunidades Autónomas, en vez de repartirla globalmente, debe comunicarlo a la Comisión Europea antes del quince de mayo y confirmarlo antes del quince de septiembre del año en curso”.

Posiblemente, ésta es la razón por la cual hay en estos momentos una carta exigiendo al Gobierno que rectifique y que se haga el planteamiento en los términos en que debe hacerse.

Y es por lo que, a expensas de lo que todavía ocurra, yo quiero preguntar, ante esta nueva y arbitraria discriminación centralista con Castilla y León, que se cometió el veinticuatro de septiembre en el Ministerio de Agricultura, ¿qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para evitar que tales sanciones recaigan sobre los agricultores a título principal? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Con mucho gusto podré informarle de una cuestión que acaso usted no conozca: a la Conferencia Sectorial va cualquier tema, obligadamente, que haya sido comunicado y demandado con anterioridad por una Comunidad Autónoma.

Pues bien, la Comunidad Autónoma de Aragón y alguna otra demandó con anterioridad llevar a la Sectorial la regionalización del maíz. Y el Ministro, al empezar esa Sectorial del día veinticuatro, y coincidiendo, literalmente, con lo que se había manifestado por este Consejero, que dice que “el Reglamento Europeo 1951/99, de diecisiete de mayo, establece que la fecha de comunicación a la Comisión y a los productores debe ser anterior al quince de septiembre”, el Ministro lo que hizo fue tramitar la propuesta de Aragón –naturalmente, con el apoyo de la mayoría de las Comunidades Autónomas– y advertir de antemano que dicha propuesta o dicha resolución estaría, naturalmente, condicionada por lo que determinara la Comisión. Eso lo advirtió el Ministro en la Sectorial. Y la Comisión, naturalmente, ahora ha notificado que, siguiendo los postulados de Castilla y León, no se puede regionalizar el presente año.

Este Consejero ha tenido que aguantar muchas tonterías, naturalmente, y ha tenido que actuar con prudencia. Y ha quedado de manifiesto, naturalmente, quiénes son aquí los auténticos percebes.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para réplica...

(Murmullos.)

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo rogaría al señor Consejero que enfoque las invectivas hacia donde proceda, porque en ningún caso, ni a mí se me ha ocurrido hacer planteamientos de percebe ni de ostra; entonces, usted sabrá.

Lo que queda absolutamente claro es que, con el planteamiento que el señor Ministro admitió, prevaricó; aun condicionándolo, prevaricó. Porque sabe que no es posible hacer una operación de esa naturaleza, según la propia Legislación de la Unión Europea.

También me gustaría saber, de paso, si es que usted tiene el don de la ubicuidad.

En todo caso, lo que no cabe la menor duda es que esto tiene un trasfondo de mayor importancia. Usted lo ha dicho en varias ocasiones, pero no vemos todavía que eso tenga visos de materializarse. Hay que emplazar al Ministerio de Agricultura de una vez por todas a que haya una ordenación de cultivos; de lo contrario, esta Comunidad, que es la principal productora de maíz, como de otros productos, nos está constantemente condicionando actitudes que no tienen nada que ver, precisamente, con la producción agraria, y trae como consecuencia que día a día nos veamos sorprendidos por cuestiones de esta naturaleza y, lógicamente, que vayan abandonando nuestras gentes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...los campos de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, brevemente, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Obviamente, Señoría, no me dirigía a usted cuando hablaba de percebes. Perdona usted si se ha... no he querido ofenderle.

Pero sí quiero decir que el Ministro, de prevaricación, nada. Es decir, el Ministro planteó en la Sectorial –vuelvo a repetir– una cuestión que, de acuerdo con el Reglamento de la Sectorial, es obligado plantearla a propuesta de una Comunidad Autónoma. Y el Ministro, y el Ministro lo que hizo fue advertir claramente de que esa decisión estaría condicionada por el posicionamiento de la Comisión Europea.

Por lo tanto, el Ministro actuó como debe de actuar. Y, por lo tanto, lo que ha sucedido ha sido que cada cual ha defendido su postura. Naturalmente, los que la hemos tenido que defender por la vía de la prudencia y por la vía de la actuación administrativa, lo hemos hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Nueva pregunta. Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Otro drama, porque, aunque parezca que no, eso ha hecho que haya en estos momentos un montón de familias de la Comunidad sufriendo.

Y otro drama, precisamente, para un buen número de familias es la decisión que ha tomado la empresa multinacional Yazaki Monell (Imsa), dedicado a la fabricación de cableado para vehículos Nissan, que ha anunciado que el próximo mes de diciembre cerrará su factoría de Segovia y su traslado a Marruecos, dejando sin empleo a unos doscientos trabajadores, con lo que continúa la pérdida del ya escaso tejido industrial que se viene produciendo en dicha provincia. Y todo por la competitividad. De hecho, así parece ser que se lo ha comunicado al Presidente del Gobierno Autónomo el propio embajador del Japón: buscan mano de obra barata a cambio de cualquier cosa.

Y preguntamos qué iniciativas va a tomar la Junta de Castilla y León para evitar el cierre de las instalaciones de la multinacional Imsa, instalado en Segovia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responderá, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Buenas tardes. Yo creo que lo primero y lo más inmediato en este asunto es conocer exactamente cuál es el planteamiento de la empresa, tanto los asuntos, digamos, de tipo empresarial e inversión, como de tipo laboral.

Y, por ello, la iniciativa que hemos tomado en este momento es la de convocar una reunión, que ya está fijada para el próximo día nueve de octubre, a las doce, como consecuencia de la cual conoceremos con más detalle todos los aspectos que rodean la cuestión que ha sido planteada por Su Señoría.

Yo adquiero aquí el compromiso de tenerle informado puntualmente de esta cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Pero sabe Su Señoría que, si no les han informado a ustedes, al menos, al Comité de Empresa ya se lo han informado: es prácticamente irreversible. Y me parece prudente; pero, ojo con la prudencia, porque esa misma historia nos la hemos visto en Antibióticos, en León, y ahí tenemos el embolado. Ahí tenemos el problema de Celofán, tenemos el problema de Alfacel, tenemos el problema de Delphi Packard, y ahora esto. ¿Cuánto tiempo va a tardar en que esto suceda también con Lear Corporation, que es en Ávila y que tiene mil cuatrocientos trabajadores?

Es que, de seguir la situación en estos términos, posiblemente nos encontremos en una situación muy delicada.

Y esto, lo siento, pero obedece ni más ni menos que a una política en cierto grado errática de la Junta, en un dejar hacer, porque posiblemente es mucho más fácil. Pero sabemos lo que es, los problemas de rentabilidad y de competencia. Y creo que nosotros debemos de hacer, primero, un seguimiento constante de aquellas empresas, y más cuando están percibiendo recursos de la Comunidad; en segundo lugar, reclamar, porque hay contradicciones tan manifiestas en lo que decía la propia empresa, de buscar asegurar la producción en Europa, y para eso se marchan a Marruecos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Entonces, yo creo que esa competitividad debe de tomarse en consideración. De lo contrario, operaciones con proyectos de este tipo nos va a llevar a tener cada vez más parados y a no ser nosotros quien dirijamos la política industrial, como antaño. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, evidentemente, una noticia de este tipo puede dar una idea negativa sobre un aspecto que globalmente –y usted lo conoce bien– tiene un resultado muy positivo. Los periódicos de hoy traen los datos de la evolución del empleo en el año último, y esta Comunidad Autónoma, a pesar de todo y a pesar de las cosas que usted dice, es la segunda Comunidad que más empleo ha creado de toda España, en términos absolutos: más de cuatro mil empleos en un año. Concretamente, en la provincia de Segovia, en este momento, están en trámite siete expedientes por una inversión de 7.000 millones de pesetas y de ellos se deduce la creación y/o mantenimiento de seiscientos ochenta y dos empleos. De manera que, en el ámbito global, yo creo que la respuesta y el clima no es negativo.

No obstante, insisto en que seguiremos de cerca, y a través de esa reunión y las que hagan falta, la evolución de esa inversión. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Don Felipe Lubián tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. Durante los últimos días, todos los medios de

comunicación en la provincia de Zamora vienen destacando –incluso en primera página los escritos– noticias que ponen de manifiesto el temor de la sociedad zamorana al posible cierre de la azucarera del Esla, en Villanueva de Azoague.

En relación con el anuncio de cierre temporal de la referida azucarera, se pregunta: ¿Qué actuaciones ha llevado o va a llevar a cabo la Junta ante Ebro Agrícola tendentes a evitar el cierre de la factoría ubicada en Villanueva de Azoague?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Señor Consejero de Agricultura, le puede responder en nombre de la Junta?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Yo... Sí, señor Presidente. Señoría, creo que es evidente, después de las noticias que supongo que usted conoce de que la azucarera permanece abierta, que se han hecho todas las actuaciones necesarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Cuánto le agradecería, señor Consejero, que no se relajara ni nos relajáramos la sociedad zamorana ante ese anuncio, porque a mí me gustaría que usted nos aclarara aquí, si está en condiciones de hacerlo, la situación real al día de hoy, si se ha despejado definitivamente el problema o si lo que se ha hecho ha sido aplazar la solución del mismo un año, por ejemplo.

Lo que nos gustaría oír a los castellanos y leoneses es si vamos a ser capaces de garantizar a la comarca de Benavente, a la provincia de Zamora y a la Región de Castilla y León el funcionamiento futuro de la factoría de Villanueva de Azoague y la de Monzón de Campos, por ejemplo.

Creemos que la Junta debe exigir el cumplimiento del compromiso de Ebro Agrícolas, que alcanza hasta el dos mil tres, aunque no ha cumplido –por lo que se ve hasta ahora– con el cierre de la planta de Salamanca, puesto que ésa la cerró sin cumplir el compromiso.

Pero también la Junta debe conseguir otro compromiso, que la fábrica de Villanueva de Azoague y otras se mantengan abiertas mientras el azúcar sea un alimento demandado por los consumidores. Quizá lo que haya que hacer será emprender acciones tendentes a evitar el monopolio que casi tiene ese sector, porque, si no, este año continúa abierta, pero mucho nos tememos que estamos ante la crónica de una muerte anunciada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría. Muchas gracias. Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, está claro que hoy salen ustedes chasqueados en todas sus cuestiones. En ésta, evidentemente, se trasluce claramente que se han llevado un chasco también con esto.

Pero yo, simplemente, quiero decir una cosa, y es que tengo... que tengo claramente una percepción en relación con esta materia, y la percepción es que la sensibilidad que ha mostrado la empresa Azucarera Ebro Agrícola para tener en cuenta los aspectos económicos y los aspectos sociales ha sido patente, en primer lugar.

En segundo lugar, también tengo que señalar la perfecta coordinación de las organizaciones profesionales agrarias y la propia Consejería, tratando de mantener claros los criterios que, lógicamente, han conducido a que esa planta permanezca abierta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Fernández Merino para formular ahora su Pregunta.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. La pasada semana la Delegación Territorial de la Junta en Palencia reconocía la existencia de focos de brucelosis en un buen número de municipios de la Montaña Palentina. Al comienzo de la campaña de pastos ya algún sindicato, concretamente la Unión de... la Unión de Pequeños Agricultores de Palencia, exigió a la misma Delegación Territorial que tomara medidas serias para evitar el rebrote y la extensión de la citada enfermedad, apuntando, además, que no es solamente un problema de control del ganado de trashumancia, sino que empezaba a ser un problema grave el incremento desmesurado de la fauna silvestre –me refiero especialmente a corzos–, que comienza a ser un importante agente de extensión de la enfermedad.

En base a ello se pregunta, señor Consejero, ¿qué medida ha tomado la Junta de Castilla y León, qué medidas ha tomado para frenar y erradicar la brucelosis del ganado, que, al igual que en la Montaña Palentina, también ocurre en la Montaña Oriental de León y en el norte de Soria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor

Presidente. Señoría, efectivamente, la zona norte de la Montaña Palentina es una zona donde existen seis municipios con... constituyendo el área geográfica de especial incidencia de la brucelosis. En esa área, fundamentalmente, las actuaciones de la Junta de Castilla y León han sido las siguientes:

En primer lugar –y como usted conocerá–, hemos venido manteniendo la vacuna de animales menores de seis meses con la vacuna B-19, la oficial, la única admitida.

En segundo lugar, venimos realizando de forma sistemática el saneamiento a todos los animales de la especie bovina que se encuentran en esos municipios de forma reiterada a lo largo de un año.

En tercer lugar, se viene aplicando un programa sanitario especial recogido en la Orden de catorce de junio del dos mil. En... este programa es obligatorio tanto para los agricultores castellano-leoneses como para los agricultores trashumantes o transterminantes de otras Comunidades Autónomas.

En cuarto lugar, se ha programado ya la toma de muestras de animales silvestres que comienza a partir del quince de octubre, fecha en que termina la berrea del venado.

En quinto lugar, se han puesto en marcha las siguientes Órdenes de ayuda: por una parte, la Orden de ayuda para la reposición de animales sacrificados por las pruebas de saneamiento en Zonas de Especial Incidencia de Brucelosis; y, por otro lado, para la... las ayudas para la mejora sanitaria de pastos comunales, que tiene –como usted sabe– fundamentalmente el interés de dividir los pastos comunales entre aquellas zonas donde pastan los animales de rebaños donde ha aparecido un animal enfermo y las... y las correspondientes a las zonas donde pastan los animales de rebaños donde no ha habido animales enfermos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino, para la réplica.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Consejero. Ya conocíamos las medidas que desde Agricultura se habían tomado. Y no es eso lo que me preocupa. Ya sabía que las medidas se habían tomado: se está sacrificando ganado, se está indemnizando. Pero el problema yo creo que viene de una cierta descoordinación con una Consejera –que tiene usted a su lado–, y que, efectivamente, requiere actuaciones decididas para evitar... para evitar, como está ocurriendo, que el ganado de caza mayor llegue hasta el centro de la provincia, prácticamente, hasta el punto de que los propios ecol-

gistas de la provincia están pidiendo sacrificios masivos y controlados de los corzos que invaden ya municipios, repito, del centro de la provincia, y que, evidentemente, transmiten y propagan la enfermedad, y por mucho esfuerzo que desde la sanidad animal se haga, en dinero y de medios humanos, no conseguiremos mucho éxito si no actuamos también sobre la zona silvestre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Evidentemente, es una preocupación de todos, naturalmente, avanzar en ese camino. Puedo señalar a Su Señoría que del 5% de animales enfermos en el último saneamiento hemos pasado al 3,2; lo cual indica que vamos avanzando.

En cualquier caso –como he señalado–, existe en estos momentos una coordinación muy clara con la Consejería de Medio Ambiente en relación con la toma de muestras de los animales silvestres, precisamente después de la berrea, después del día quince de octubre.

Los profesionales y los especialistas de la materia no consideran que los animales silvestres puedan tener una incidencia grande en la brucelosis, pero estoy de acuerdo en que no se puede descartar absolutamente ningún tipo de posibilidad. Y en ese sentido estamos actuando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. De nuevo tiene la palabra el señor Fernández Merino para formular otra Pregunta.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien, con sorpresa hemos podido leer en el Boletín Oficial de la Junta una Orden que, a su vez, pone en suspenso otra Orden de febrero que convocaba o regulaba las ayudas para el cese anticipado de la actividad, y que en la práctica viene a suspender o cerrar la ventanilla durante un tiempo –se dice temporal–, y produce, por tanto, la suspensión de la admisión de solicitudes para conseguir estas ayudas.

La Pregunta, señor Consejero, es: ¿cómo pensaba o cómo había calculado la Consejería de Agricultura y Ganadería que, manteniendo los mismos recursos económicos –a pesar de la existencia de algunos en que fueran aumentados– y rebajando la edad de jubilación de sesenta a cincuenta y cinco años, no se iba a producir un incremento de solicitudes –como ha ocurrido– y, por tanto, no iba a haber el problema que usted ha tenido de tener que cortar la entrada de solicitudes por falta o por saturación de solicitudes? ¿Qué cálculo se había hecho la Junta para que se le haya disparado de esta manera y haya tenido que cerrar la entrada de solicitudes?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, como usted conocerá, el conjunto de las líneas de ayuda correspondientes a la indemnización compensatoria, por un lado, al cese anticipado, por otro, a las medidas agroambientales y también las de reforestación cuelgan de fuente financiera común, que es el FEOGA Garantía, en la línea para Desarrollo Rural.

Concretamente, la existencia de una única fuente común nos permitía asumir cierta flexibilidad en el planteamiento de cualquiera de las líneas; cosa que se ha demostrado claramente. Lo que pasa es que en el tema del cese, dada la dificultad en la tramitación de las líneas, no ha sido posible, evidentemente, ampliar la cantidad destinada a esa línea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Mire, señor Consejero, efectivamente, es una de las cuatro medidas fundamentales de apoyo, de medidas de apoyo de la PAC, pero lo que yo creo que ha habido es una cierta imprevisión: primero, no calcular adecuadamente el efecto de incremento de la demanda que iba a tener el rebaje de la edad... de la edad de admisión de solicitudes; y, por otra parte, mantener abierta la ventanilla cuando los fondos de... que cofinancian esta medida han sido, en parte, atrasados por parte de la Unión Europea, dado que el programa nuevo del dos mil-dos mil seis se ha puesto en marcha un poco tarde.

En definitiva, usted se ha encontrado con los compromisos adquiridos anteriormente, falta de cofinanciación durante un tiempo y un aumento importante de las solicitudes -yo creo que poco previsto-, que le ha obligado inevitablemente, con un efecto probablemente negativo en cuanto que puede desanimar a los próximos solicitantes, a cerrar la ventanilla por incapacidad de poder atender el número de solicitudes que se venían encima.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, es evidente que cuando en un año normal estamos teniendo quinientos expedientes y en un año especial salen mil y pico, es difícil asumir todo.

Pero tengo que señalarle que lo que le he dicho antes de la flexibilidad es absolutamente cierto, tan cierto

como que este año se va a recibir por esta Comunidad Autónoma del orden de 1.300-1.400 millones de pesetas más de FEOGA Garantía, más de FEOGA Garantía, con lo cual vamos a poder cofinanciar bastantes más ayudas de otro tipo, y que, en conjunto, es bastante probable que, por ejemplo, en la indemnización compensatoria el sector agrícola de... agrícola y ganadero de Castilla y León reciba del orden de 4.000 millones de pesetas más de los del año pasado.

Por lo tanto, la flexibilidad que le he manifestado al principio es evidente que existía al principio y que en ella confiábamos para poder resolver el máximo de ayudas del cese anticipado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Don Jorge Félix Alonso Díez tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Recientes noticias aparecidas en diversa prensa regional pone de manifiesto el malestar del Alcalde de Olmedo, entre otros, sobre el trazado del Tren de Alta Velocidad Segovia-Valladolid a su paso por su término municipal. Parece claro que el Ministerio de Fomento ha impuesto a la fuerza un trazado sin tener en cuenta las alegaciones presentadas por algunos municipios.

¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para que el Ministerio de Fomento modifique el trazado del AVE a su paso por el término municipal de Olmedo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, en nombre de la Junta, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, y a pesar de lo rotundo que quiere ser su... su Pregunta, reconózcame, al menos, que el Partido Socialista y todo su Grupo ha cambiado el escenario: de preguntar por el tren que no venía a preguntar qué pasa, por dónde viene el tren. Cuando menos eso, reconózcame. Esta Cámara es la primera vez que pregunta por eso.

Pero le diré con toda... le diré con toda sencillez que yo no puedo estar de acuerdo, en absoluto, con la rotundidad con la que afirma que el trazado de este tren, de esta magnífica inversión que va a venir a esta Comunidad, ha sido impuesto a la fuerza por el Ministerio, sencillamente porque no es verdad; sencillamente porque eso sería algo que no responde en absoluto a la realidad: el procedimiento es reglado. Ha habido un trámite de información pública, que bien que ha durado:

ha durado casi dos años. Ha habido infinidad de alegaciones que todos hemos puesto –particulares, Ayuntamientos–, y hemos tenido la oportunidad de ver cómo la Consejería trasladaba muchas de las alegaciones que hoy forman parte del trazado definitivo de este tren. Ha habido modificaciones que afectan a los trazados de pueblos como Matapozuelos, como Olmedo; e incluso ha habido una separación importante en un pueblo como el de Olmedo.

No obstante todo ello, es verdad: nosotros en este momento estamos seguros de que existe un conflicto y que queremos resolverlo. Queremos saber si en eso el Partido Socialista nos ayuda o no, porque se trata de resolverlo. Pero, siendo así, nosotros, créame, estamos en este momento intensificando las medidas para, sin variar el trazado del trayecto Alta Velocidad en Olmedo, conseguir incorporar todas aquellas modificaciones que afecten a la intrusión acústica, a la intrusión visual, y que puedan hacer que se vean reflejadas las demandas del pueblo del Olmedo sin variar su trazado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Consejero. Bueno, lo primero, me parece que está mezclando cosas que no vienen al cuento. Es decir... porque, indudablemente, el Tren de Alta Velocidad tiene todavía muchos aspectos que resolver y, desde luego, no nos puede plantear ahí como que es un favor que nos hacen. En cualquier caso, es una necesidad de la Comunidad y como tal debería usted valorarlo, y no como un favor que nos está haciendo alguien, que yo creo que, en este caso, están haciéndose ustedes pocos favores.

El... yo creo que de su propia explicación tiene algunas contradicciones, en la medida de que el propio Alcalde de Olmedo, pues parece que no coincide con lo que usted dice. Y al señor Merino, yo le he oído en varias ocasiones declaraciones –el señor Merino, anterior Vicepresidente de la Junta de Castilla y León–, diciendo que no habría ningún problema en resolver lo de Olmedo, y ahora sí parece que hay problemas en resolver lo de Olmedo.

Entonces, ustedes lo que tienen que hacer es ganarse la credibilidad en el tiempo y no estar constantemente cambiando de opinión, porque, desde luego, primero han dicho que esto no había problemas; después han dicho que no era posible modificarlo; después se han negado en diversas instituciones a buscar una salida negociada –que lo ha planteado el Partido Socialista–, intentando descalificar esas proposiciones que hacíamos en un sentido constructivo. Y que, desde luego, en el

Partido Socialista va a encontrar el apoyo, porque lo ha encontrado aquí y en el Ayuntamiento de Olmedo. El Partido Socialista del Ayuntamiento de Olmedo ha apoyado unánimemente las posiciones del Pleno de la Corporación y del Alcalde, y ha sido el Alcalde, cuando ha empezado a tener problemas con el Ministro de Fomento, cuando el Partido Socialista ha tenido que manifestar que ésa no era la voluntad de los vecinos de Olmedo. Y, en consecuencia, el Partido Socialista ha sido leal en este tema, y ustedes han sido contradictorios.

Yo lo único que le pido es que la Junta de Castilla y León se haga escuchar frente al Ministerio de Fomento para dar una solución a este problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para la réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señoría, pues, muchas gracias por esa oferta de colaboración que, sin duda, vamos a estimar. Porque lo que tiene que reconocer Su Señoría es que todos estamos completamente de acuerdo en que estamos ante la inversión más importante que hay para el cuadrante noroeste español. Un billón de pesetas, quince millones de personas afectadas, en una de las iniciativas que el Partido Popular sí ha traído a esta Comunidad y de la que no había ninguno... en ninguno de los planes de infraestructuras del Partido Socialista, ni un kilómetro de Alta Velocidad de doble ancho europeo; ni un kilómetro, ni un kilómetro.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Yo sé... yo sé...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo sé que por eso alguien podría pensar –no yo– que estas cosas con el PSOE no pasaban; no había estos problemas. Nosotros, en cambio –se lo digo con toda sinceridad–, vamos a intensificar, en la línea que le he dicho, nuestro buen comportamiento con todos los que están a favor de esta importante inversión.

Haremos un esfuerzo para intensificar aquellas medidas que van a minorar el impacto acústico y visual del

trazado de la Alta Velocidad por Olmedo, sin variar su trazado. Y, con ello, creemos satisfacer las demandas del pueblo de Olmedo, y también –y mucho más importante– el interés general de Castilla y León y del cuadrante noroeste de España, que tiene seis Comunidades Autónomas y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...y quince millones de personas. Pero acabo como empecé: a pesar de que la discusión y el tema es grave, alegrémonos todos en este Parlamento porque tenemos que hablar ya de la Alta Velocidad, que es ya una realidad en el contexto de Castilla y León. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Teresa Rodrigo tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. El pasado uno de octubre, el Diario de Valladolid y muchos... y los dos diarios locales de Segovia anunciaban el traslado de la empresa Yazaki Monell a otro país, lo que supone una pérdida de doscientos empleados en la provincia de Segovia directos y, aproximadamente, como mínimo, unos seiscientos indirectos.

Esta provincia ha tenido el último año una caída de la tasa de actividad de 2,76 puntos, por lo que, con el cierre de esta empresa, la situación del empleo en la provincia sufre un nuevo revés.

¿Cuál es el montante económico de las ayudas públicas regionales percibidas por esta empresa desde su ubicación en Segovia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le podrá responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, una empresa en esta Comunidad puede recibir ayudas, básicamente, a través de incentivos que gestiona la Agencia de Desarrollo, a través de ayudas al empleo que gestiona Trabajo, y a través de ayudas a la formación.

De los datos que tenemos, esta empresa no ha recibido ayudas por ninguno de esos tres caminos. Planteó en su día dos expedientes de subvención, uno de los cuales fue renunciado y el otro fue desistido. De manera que, en resumen, no ha recibido ningún tipo de ayuda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Rodrigo Rojo, para su turno de réplica.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: La verdad es que, señor Consejero, esto viene a ser otra manifestación de la precariedad con que la Junta trata a Segovia.

En este momento, con un aumento del 4,15 del paro frente al 2,2% nacional, un sector industrial en el que el paro se incrementa en el 1,24%, y otros elementos como un plan de dinamización turística que consigue menos turistas, una queja constante de los empresarios segovianos pidiendo suelo industrial que no figura en ningún plan de la Junta, unas comunicaciones en las que se determina que la comunicación con el resto de la Comunidad por autovía –como es promesa del señor Presidente de la Junta en esta Legislatura y en la anterior– significa que los segovianos tienen que ir a Madrid para comunicarse con Valladolid, son muchas cosas en las cuales, al final, Segovia sale perjudicada.

La única manera que tiene Segovia de prosperar es mirar a Madrid, y, realmente, es un problema importante desde el punto de vista de la Comunidad, señor Presidente, y desde el punto de vista de la cuestión territorial.

Y, desde luego, el paro, cuando aumenta en una provincia como Segovia, que tiene, desde luego, muchos factores para que fuera una de las que más desarrollo tuviera en este momento, es un problema grave para todas las Administraciones que en este momento gobiernan la ciudad –la Diputación y la Junta–, todas, desde luego, del Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): La verdad es que cuando empezó usted a decir que la Junta discriminaba a Segovia, yo pensé que es que le hubiera gustado que le hubiéramos dado ayudas a esta empresa para que, al final, las hubiera perdido, como ha pasado en otros casos.

Yo lo que creo... yo lo que creo... yo lo que creo es que la respuesta que le he dado antes a usted de que en este momento hay siete expedientes en marcha en Segovia, con una inversión de 7.000 millones de pesetas y seiscientos ochenta y dos puestos de trabajo, me parece que es un dato suficientemente significativo.

Y ya que entra usted a analizar Gobiernos Regionales gobernados por el Partido Popular o por otras

formaciones políticas, fíjese usted, éste el periódico de hoy, habla del paro en los últimos doce meses: Castilla y León –como decía antes a otro Procurador– ha disminuido el paro en los últimos doce meses en la segunda mayor cifra absoluta de la Región... de España, perdón: cuatro mil cuatrocientos veintitrés. Castilla-La Mancha está un poquito más debajo, lo ha aumentado en cuatrocientos cincuenta y dos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Daniela Fernández tiene la palabra para formular su Pregunta. Doña Daniela Fernández... Doña Daniela Fernández, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, como la Pregunta ha sido reiterada, quiero decirle –que supongo que usted lo sabe perfectamente– que el 70% del cultivo del maíz se da en la provincia de León, en las comarcas del Esla y del Páramo.

El documento que ha sacado el señor Presidente de la Junta, si bien es esperanzador, no dice nada. Sólo dice que el Estado español se ponga de acuerdo y no vaya contra la normativa europea y haga las cosas como las tiene que hacer. Es decir, no me sirve para nada eso.

Pero, sobre todo, lo que no me sirve y lo que más ha dolido y lo que más perjudica es saber que usted no se... no tuvo su presencia en la reunión; que sería uno contra todos, pero que por lo menos se le habría oído. Que tampoco creo que ustedes estuvieran muy seguros, ni estén siquiera ahora, de que se va a nacionalizar, porque, entonces, usted hubiera dicho eso en lugar de decir que plantaran alfalfa y que iban a ganar mucho dinero porque, al producir más maíz, la venta sería mayor, cuando usted sabe que está a 18 pesetas y, ante la abundancia, se va a quedar a 15.

Así que le ruego que me conteste con actuaciones concretas que va a tener esta Junta defendiendo, por una vez, la... las dos Regiones, sí, pero dese cuenta que el 70% del perjuicio es en León. Por lo tanto, a ver si de una vez sacamos algo para León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Presidente. Señoría, me va a permitir usted que utilice mi primer turno para informarle de algo que usted no conoce bien.

Dice usted que el 70% del maíz de Castilla y León es de León. Pues no, le han contado mal las cosas. Castilla y León ha sembrado este año ciento cuarenta y

tila y León ha sembrado este año ciento cuarenta y nueve mil y pico hectáreas –para el caso, ciento cincuenta mil–, y León tiene aproximadamente sesenta y nueve mil –es decir, casi setenta mil–, algo menos de la mitad, como un cuarenta y tantos por ciento. Por lo tanto, no conoce usted bien el asunto.

Pero le digo más cosas: del sobrepasamiento, una cantidad muy importante es de León. Pero nosotros, cuando luchamos por los temas, luchamos por todos los castellanos y leoneses por igual. Y, naturalmente, nos encanta que en León se haya incrementado el maíz, aproximadamente, al doble que en los últimos cinco años, como se ha incrementado en el resto de la Comunidad Autónoma.

¿Qué hemos hecho? Naturalmente, posicionarnos allí donde era necesario. El mismo día uno, en que yo tuve conocimiento de que la Sectorial, aun siendo advertida por el Ministro, había decidido... había decidido, porque lo deciden los Consejeros, había decidido regionalizar, yo reuní a dos organizaciones agrarias, Asaja y Coag, a las que pude encontrar, y les tenía preparado el mismo día, cuando llegaron aquí, el recurso correspondiente redactado por mí. Agradezco a esas dos organizaciones agrarias, Asaja y Coag, la rapidísima tramitación del recurso para hacer la mayor fuerza posible en el asunto.

Como usted comprenderá, estaban todos los cabos bastante bien atados. Lo que pasa es que hay que callarse la boca muchas veces y trabajar, y también poner en conocimiento del sector que no es sólo la PAC lo que reluce, que también hay que adecuar la alternativa de producción a las necesidades del mercado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Rodríguez tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señoría, gracias por la aclaración, pero me parece que el que tiene los datos es... mal usted, porque León es León, Zamora y Salamanca. Por lo tanto, sigo repitiendo que es el 70%.

(Murmulllos.)

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Bueno, y, dejando aparte lo que es histórico y que no se inventa...

(Murmulllos.)

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Dejando aparte –digo– la Historia, no lo que se inventa ese Grupo Parlamentario, sino la Historia, dejando aparte

eso, Señoría, usted sabe que este año el incremento del maíz fue fundamentalmente porque, gracias –o desgracias– a la climatología los cereales no se pudieron sembrar. Como el maíz tiene una fecha de siembra más tardía, se aprovechó la circunstancia y se sembró más maíz, en primer lugar.

En segundo lugar, no me hable usted de alternancias, porque el mejor cultivo, el más viable, era la remolacha, y ustedes nos cortan los cupos y nos cierran las azucareras. Así que no me hable usted de alternancias. No me hable usted de alfalfa, porque también nos recortan el cupo de leche y el número de cabezas de ganado. Por lo tanto, tampoco me hable de la alfalfa.

Pero, quizás, sí fuera de agradecer que ustedes pusieran alguna alternativa a los agricultores de León, que están perdiendo dinero por todas partes. Están dinero... están perdiendo dinero: brucelosis, vacas locas, fiebre aftosa, lo que usted quiera le menciona. Yo comprendo que le cae todo a usted, pero es así. Así que no me hable de alternativas cuando nos siguen cerrando azucareras y quitando cupos. Y, además, ahora nos perjudican.

Y, además, tenemos 1.700 millones menos también de ingresos de cereales, porque, por la climatología, no va a haber una buena cosecha de cereales.

Señoría, deme otras razones. Yo entiendo que usted es Consejero y tiene que sacar la cabeza por donde pueda, pero el agricultor de León no vive de palabras, sino de la economía de sus productos, de la venta de unas patatas que no va a vender, etcétera, etcétera. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Tengo que manifestarle, Señoría, que usted, cuando ha hablado de León, en la pregunta, claramente se refiere a la provincia de León, ¿eh? O sea, que todas sus argumentaciones en ese sentido creo que sobran.

En cualquier caso, en cualquier caso, lo que yo he dicho por ahí sigo manteniéndolo. Nosotros, este año, vamos a poder acogernos a una nacionalización, nacionalización del sobrepasamiento, por... naturalmente, por la decisión de Bruselas. Pero eso no obsta a que yo siga manteniendo muy claramente que tenemos que adecuar nuestros cultivos en dos sentidos: uno, tratar de conseguir de una manera muy difícil, con la modificación del Reglamento... pero no del Reglamento de la Comisión, sino del Reglamento del Consejo –lo cual es muy difícil–, tratar de conseguir una modificación del sistema del reparto de compensaciones.

Pero lo más importante, también, es darnos cuenta de que tenemos también... tenemos también que buscar alternativas, esta Comunidad Autónoma tiene que buscar alternativas en los cultivos. Y hay dos cultivos que son fundamentales: el que tiene más importancia, obviamente, es el de forrajes, el de la alfalfa, como gran posibilidad, como gran posibilidad de coger bastante superficie; y en una posibilidad mucho más pequeña, el de la hortaliza. A ello, a ello hemos de dedicar todos, Administración y sector, el máximo de esfuerzo. Y, desde luego, este Consejero lo viene dedicando desde hace algún tiempo, que espero que cada vez con más éxito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: **“Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno”**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Han sido retiradas las Preguntas formuladas por doña María Luisa Puente y don Antonio de Meer, que figuraban como números uno y dos. De manera que concedemos la palabra, para que formule la suya, a don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hablamos ahora de un proceso que sucedió durante el mes de junio –así estaba formulada la Pregunta, en su momento, Oral al Pleno–, que era la matriculación de los alumnos para el curso dos mil uno-dos mil dos. Hoy este proceso ya está, obviamente, superado, pero parece interesante que, visto ya el resultado del proceso de matriculación, podamos hablar de las causas y, quizás, si el señor Consejero lo estima, de los efectos.

Por eso, la pregunta que le hemos formulado es: ¿Cuáles son las razones para que se haya autorizado a ciento cincuenta y dos centros concertados a sobrepasar el número de alumnos por aula en el proceso de matriculación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, tal y como me formula usted la pregunta, tengo que responderle que ningún centro, ningún centro de nuestra Comunidad sobrepasa su capacidad global en lo que a alumnos se refiere.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. No sabía qué hacer, si responderle o callarme; se lo digo de verdad. Pero no me voy a callar. Para llevarle la contraria... llevarle la contraria a algún miembro... a alguna miembro de su Grupo.

(Risas.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Aquí, señor Consejero, está usted utilizando -como algunos Consejeros esta tarde- la demagogia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...la demagogia, tratando de derivar el asunto al que este Procurador le pregunta. Haciendo un uso probablemente legal, pero posiblemente poco correcto, ¿eh?, no contesta usted a la pregunta que yo le formulo. Ustedes han autorizado a que ciento cincuenta y dos centros de esta Comunidad tengan más de veinticinco alumnos por aula; lo han autorizado.

Entonces, nosotros lo que queremos es preguntarle las causas, las causas. Y le preguntamos, no por cualquier cosa, señor Consejero, porque para el Grupo Socialista la calidad de la enseñanza es un elemento fundamental. La calidad viene, entre otros parámetros, condicionada por la *ratio* de alumnos por aula y, además, porque una Comunidad como la nuestra, donde no crece, desgraciadamente, este parámetro, no deberíamos de ser generosos en esa dimensión. Y, en segundo lugar, por una razón fundamental: porque nos da la impresión de que está usted haciendo aquí valer su condición de Consejero para llevar adelante una propuesta que usted dijo en la primera de sus comparecencias, que era que iba a defender el derecho de los padres a elegir el centro. Y eso, señor Consejero, puede ser muy bonito, pero no es lo que dice ni el Decreto 1004, ni es lo que dice el Acuerdo de Mejora que usted firmó.

Y, por lo tanto, nosotros nos tememos que usted está siendo aquí, señor Consejero, juez y parte en un tema tan importante como es el equilibrio entre lo público y lo privado. Y eso es lo que a nosotros, personalmente, o colectivamente, o políticamente, nos molesta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VI-

LLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, yo, por supuesto... y le aclaro que vengo aquí en mi condición de Consejero, no en ninguna otra, ¿eh?, en mi condición de Consejero. Pero de demagogia, nada, nada. Y siento decirle lo que le voy a decir: léase usted la Pregunta, y yo le he respondido perfectamente a lo que usted preguntaba.

Ahora bien, si usted lo que quiere saber es el número de centros que superan en alguna unidad el número de alumnos, yo se lo digo. Pero si me dice usted: "En ciento cincuenta y dos centros que sobrepasa el número de alumnos permitido por centro", no, ni uno, ni uno. Si usted quiere saber en cuántos centros, en alguna unidad, se ha superado el número de alumnos, yo se lo digo: sesenta y un centros. ¿Las razones? Pues mire usted, si sabe usted más que yo de esto. Si están regladas, están tasadas. Si esto no se hace por voluntad política. Y vienen perfectamente reguladas. Se las voy a leer, Señoría, para no dejarme ninguna en el olvido.

Una vez que se hace el proceso de admisión, antes del de matriculación, con carácter excepcional, se pueden autorizar en los siguientes casos: como consecuencia de las reclamaciones recibidas por los Consejos Escolares al proceso de admisión de alumnos, resueltas por las Comisiones de Escolarización de las Direcciones Provinciales de Educación -primer supuesto-.

El segundo supuesto: presentar... presentación de una nueva documentación relativa a la admisión de alumnos, no aportada previamente.

Tercer supuesto: subsanación de errores en la determinación de vacantes.

Cuarto. Solicitantes con hermanos matriculados en el centro, a los que se debe dar prioridad, atendiendo a los criterios de admisión de alumnos.

Quinto. Alumnos trasladados de otras localidades y que obligatoriamente deben estar escolarizados.

Sexto. Matriculación de alumnos con necesidades educativas especiales y de alumnos con necesidades de compensación educativa.

Y, en último lugar, la no existencia de plazas libres en colegios sostenidos con fondos públicos de la zona.

Después de solicitar la admisión, y antes de la matriculación, se pueden dar, excepcionalmente, estas situaciones. Le digo: se ha dado en sesenta y un centros, y, mire, en sesenta y nueve unidades se ha autorizado superar en un alumno, en un alumno.

Para que vea usted el porcentaje, le voy a... Como usted habla de la Enseñanza Privada Concertada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...le voy a dar el dato: sesenta y nueve alumnos en cien mil... entre cien mil alumnos de la privada.

Por lo tanto, como yo sé por dónde iba usted, pero lo ha preguntado mal, por eso le he contestado en mi primera contestación de esa forma. Porque usted no ha preguntado correctamente. Esto no es demagogia. Sí lo es lo que hemos presenciado, lamentablemente, antes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Tiene la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo para formular su Pregunta.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. El consorcio público que gestiona el Hospital burgalés Divino Vallés ha sido siempre presentado por la Junta como un ejemplo de buena gestión, de eficiencia, y de ser capaz de resolver los problemas que hay en Burgos en cuanto a lista de espera y en cuanto a la atención a sus ciudadanos.

Cuando se presentó esta Pregunta de Actualidad, en esas últimas fechas, habían aparecido en la prensa regional y nacional distintas noticias que ponían en entredicho esta propaganda oficial. Entre otras, el hecho de la instalación de cámaras en distintos lugares del hospital, lo cual viene a romper la intimidad que requiere el trabajo sanitario, y que parece incumplir gravemente la Ley de Sanidad en cuanto a los derechos y deberes de los ciudadanos que acceden a los centros sanitarios. En este momento, hoy en día, todavía estas cámaras están instaladas.

¿Cuál es el motivo que ha llevado al consorcio Divino Vallés a tomar esta decisión y qué piensa hacer la Junta de Castilla y León para subsanarlo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad y Bienestar le responde.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Los motivos son motivos de seguridad, tanto de los pacientes como de los trabajadores, en

lo que es una política habitual en este tipo de centros en otras Comunidades Autónomas, y que en ningún caso atentarán contra la intimidad porque no están instaladas ni en la zona de hospitalización ni en la zona de consultas externas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Rodrigo Rojo, para réplica.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego, señor Consejero, sólo faltaría que en las habitaciones hubiera cámaras.

Pero le puedo decir que hay diez cámaras: en los pasillos de quirófano, donde se puede, perfectamente, filmar a un enfermo que va sufriendo a entrar en el quirófano, incluso aunque sea una operación banal, eso suele producir bastante angustia.

Hay cámaras en las entradas que van a Psiquiatría. Desde luego, podemos ser más equilibrados o menos desequilibrados, pero le aseguro que a mí no me gustaría que me filmaran en esa área.

Hay cámaras en Radioterapia. Desde luego, bastante importante para enfermos oncológicos, cuyos factores psicológicos de aceptación del tratamiento son importantes.

Quizá haya también en enfermedades infecciosas, donde van los enfermos del sida.

Desde luego, es una falta absoluta de respeto a los usuarios del sistema, una falta que... además, unida a las deficientes... deficiente tratamiento de historias clínicas -que ya hemos tratado en esta Cámara-, a la pérdida de citologías que después aparecen en el río, con nombres y apellidos, suponen un grave -y digo gravísimo- respeto a los usuarios. Pero, además, incumple el Convenio de Oviedo, ratificado por España en enero de dos mil.

Últimamente sé -que quizá lo cuente usted después- que lo último es que dicen que las cámaras no funcionan y que, además, en caso de que funcionen, va a ser únicamente, en momentos especiales en los que no haya trabajadores; quizá porque los trabajadores también han protestado.

Desde luego, se pueden mantener sistemas de seguridad. Yo creo que hay muchos hospitales que tienen buenos sistemas de seguridad, sistemas modernos, sistemas con infrarrojos, sistemas -incluso- que detecten que hay personas, sin necesidad de que se les vean las caras y de que se pueda identificar a quién es. Es bastante triste que alguien vaya a un hospital, especialmente cuando es público, y su imagen pueda ser en el futuro utilizada nadie sabe para qué.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para su turno de dúplica.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. Leía en una revista especializada, en el Diario Médico en concreto, que hace poco la Junta de Andalucía presentaba un plan de esta naturaleza... He cogido al azar una provincia, la de Málaga. He visto que usted dice todo esto... En Málaga hay cuatro "no uno", cuatro centros públicos que tienen videocámaras instaladas: el Hospital Carlos Haya, el Hospital Materno Infantil, el Hospital Civil y el Hospital Jardín Infantil. Todos esos calificativos los puede utilizar ahí, donde presentan esto como un plan moderno en esta materia.

En todo caso, yo le tengo que decir una cosa: le agradezco que su principal problema en relación con el Hospital Divino Vallés sea la instalación de cámaras de seguridad en relación con la seguridad de los trabajadores y de los pacientes, porque reconoce implícitamente "como es verdad" que en tan sólo dos años ha incrementado en un 12% el número de camas, en un 14% el número de ingresos, en un 22% el número de estancias, y que ha aumentado la ocupación en siete puntos; y que en el último año hubo un total de seis mil ciento treinta intervenciones quirúrgicas.

Yo le garantizo a usted que no solamente no la intimidad, sino que se defiende lo que es la seguridad de los trabajadores, que también es una propia demanda de la seguridad de los trabajadores y de los pacientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La Pregunta formulada por don Jesús Málaga ha sido retirada, como también otra de doña Begoña Núñez. Tiene ahora la palabra, entonces, don Ángel Gómez González para formular la suya.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Perdón, Señoría. Pero como no estaba en este punto, me he encontrado un poco despistado.

Hace aproximadamente cuatro meses, en el mes de mayo, en el río Sacramenia, en la provincia de Segovia, un río de unos doce kilómetros de recorrido, con un caudal aceptablemente... aceptable para su situación, se produjo, pues, un "ataque", por parte del propio Ayuntamiento, que llevó... tuvo como consecuencia la tala, la agresión, la pérdida de más de mil ejemplares de distintas especies, muy variadas, entre las que se encontraban sauces, fresnos, chopos, endrinos, álamos negros, majuelos, espinos blancos... en fin, todo aquello formaba en realidad un bosque fluvial en línea de muy interesan-

te valor ecológico y, sobre todo, lo presentaba en una zona muy escasa de arbolado.

En ese mes "digo" se produjo una tala tan importante que constituyó una verdadera agresión.

Lo que este Procurador está interesado en conocer es si la Junta de Castilla y León aprobó las actuaciones llevadas a cabo en el río Sacramenia y que supusieron la tala de tal arbolado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Señora Consejera de Medio Ambiente le puede responder?

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, Presidente. Señoría, en primer lugar, creo que tiene algunos conceptos de partida, algunos antecedentes, de hecho, erróneos, que le pueden haber llevado a formular esta Pregunta.

Por una parte, no ha sido el Ayuntamiento quien ha promovido esta actuación; por otra parte, no se han cortado mil unidades de árboles; y, por otra parte, no se han cortado especies de árboles como las que usted ha enumerado. Creo que es sensato partir de unos antecedentes, de hecho, que permitan formular una Pregunta con... con la corrección que... que permite el conocerlo.

Y, a partir de hacerle esta aclaración "que creo que es obligada para poder explicarle cuál ha sido lo que ha hecho la Junta de Castilla y León, cuál ha sido la intervención de la Junta de Castilla y León", le diré que el promotor de esta actuación fue la Confederación Hidrográfica del Duero, que es quien ostenta la competencia para intervenir en cauces y que puede hacerlo directamente, y, en este caso, para resolver los problemas derivados de las inundaciones acaecidas durante el otoño y el invierno pasado. Inundaciones que requerían el restablecimiento del cauce para restablecer el paso del agua, y con un fin primordial: el de proteger a los bienes y a las personas como objetivo principal de esta actuación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Gómez González, ¿turno de réplica?

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Señoría. Mire usted, señora Consejera, tengo la fortuna "porque es para mí una fortuna" de conocer este río desde niño, porque en sus márgenes me crié. Y, por tanto, créame que no he exagerado ni he partido de un dato erróneo cuando he enumerado las especies que allí se han destruido. Tampoco me he equivocado cuando he

dado el dato de unos mil ejemplares; pueden no haber sido mil, lo mismo que pueden haber sido ochocientos o mil doscientos; pero, desde luego, muchísimos y suficientes.

Y, por tanto, tampoco... dice usted que no ha sido el Ayuntamiento; voy a creerle; pero sí que puedo garantizarle –porque lo conozco– que en los tres días que duró la agresión, el Teniente de Alcalde del Ayuntamiento estuvo al pie de las máquinas ordenando qué era lo que había que hacer. Por tanto, éstos son datos objetivamente ciertos.

Dice usted que se pretendió resolver problemas causados por las inundaciones. Puedo decirle –porque lo he visto realmente– que en el invierno probablemente más lluvioso de los últimos muchos años, las inundaciones que este río produjo ocupaban aproximadamente unos dos mil metros cuadrados de cereal. Todas las pérdidas que causaron fue lo que pudieron perderse en una superficie aproximadamente de dos mil metros cuadrados de cereal. Esas pérdidas que se solventan tranquilamente con 40.000 pesetas, se les ha aplicado una purga de la tala de, aproximadamente, los árboles y las especies que yo he dicho.

Quiero decir, por último, para terminar, Señoría, que frente a esto, hay otro hecho cierto que ha escandalizado a la población y a las gentes de aquella comarca: en un pueblo vecino, cercano a Sacramenia, un ciudadano produjo una tala de ocho árboles (chopos) en el regato de un río; se le puso como sanción 260.000 pesetas. Éste es un dato objetivamente cierto. Y como esto lo conoce la población –y lo sabe– ha sacado una conclusión. Y dado que... (Termino, señor Presidente.) ...y dado que ha sido el Ayuntamiento quien ha dirigido... –el Ayuntamiento del Partido Popular–, quien ha dirigido esta obra agresora, la gente ha sacado la conclusión: que ser del Partido Popular supone tener privilegios; y, es más, no ser del PP supone estar amenazado de sanción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Y eso, Señoría, me parece que es realmente grave y serio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Termine su intervención, por favor.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Lo que se ha cometido en el río Sacramenia ha sido una agresión sin precedentes, incalificable, que sólo puede ser aplaudida por ustedes en una posición de corporativismo político impresentable. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, creo que usted ha hecho una mezcla en la que ha combinado todo: ha combinado la indemnización con los daños agrícolas, con la colisión de intereses políticos, con otro acontecimiento distinto al que nos ocupa; creo que ha preparado un cóctel, en buena medida, de todo lo que le ha venido y le ha ido surgiendo en la cabeza.

Señoría, esto es un proyecto concreto, con un contenido específico de recuperación y de restablecimiento del cauce, sometido a la Ley de Montes, y al Artículo que regula en el Reglamento de Montes, 231, esta actuación, y sometido a un acuerdo de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Duero y la Consejería de Medio Ambiente de mil novecientos noventa y cuatro, para tramitar este tipo de actuaciones. Promotor: la Confederación Hidrográfica del Duero, constatado en el expediente, Señoría. Y, además, con el informe técnico del Servicio Territorial de Medio Ambiente, garantizando la preservación del entorno medioambiental circundante.

Y, además, le diré, Señoría, con la supervisión y gracias a la participación que tuvo el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Sacramenia, la suspensión cautelar de estas obras para, escuchando... escuchando la voz y la demanda del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Sacramenia, para suspender cautelarmente... para suspender... pues, el Grupo Socialista en la Diputación, Señoría, que presentó una Moción. Lea usted la documentación. Creo que, igual que los árboles, ha sacado usted la conclusión de los Diputados Provinciales socialistas que presentaron la Moción.

En todo caso, Señoría, con una suspensión cautelar en el rigor de esta Administración para comprobar... para comprobar fehacientemente el cumplimiento de las exigencias medioambientales que el Servicio Territorial de Medio Ambiente había prescrito. Sí tienen ustedes Diputados Provinciales socialistas en la Diputación, ¿verdad, Señoría?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Y, en todo caso, para conseguir un fin último, el de la protección de las personas y sus bienes, y con una corta de escasos pies, de chopo, ahuecados y con una persistencia vital acabada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ...y, además, pocos sauces de revegetación inmediata. Y, además, un acuerdo de colaboración para el ecosistema que ha resultado afectado en este momento reponerlo. Señoría, creo que hemos cubierto con todo rigor esta actuación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Sus Señorías, atiendan las indicaciones de la Presidencia, que, si no, no vamos a acabar nunca el Pleno. Don Octavio Granado tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y Señores Procuradores. Señor Consejero, en la Universidad de Burgos viene funcionando –como bien conoce el Consejero– un Instituto Universitario de Restauración, que en estos momentos imparte, entre otros, estudios... Cursos de Graduado Superior Técnico de Restauración de Patrimonio Histórico o Artístico.

Esta experiencia del Instituto Universitario, aunque bien es cierto que no es precisamente la función principal de un Instituto Universitario impartir estas enseñanzas, que son... –como ha tenido a bien comunicarme el señor Consejero en respuesta a una Pregunta Escrita–, tienen otro tipo de ámbito y tienen otro tipo de regulación normativa, pero esta experiencia ha motivado que desde el Instituto Universitario haya surgido una iniciativa en la que se intenta implicar a la Universidad burgalesa, al Arzobispado, a diferentes entidades de la provincia de Burgos, para la puesta en marcha de un centro superior de conservación y restauración de bienes muebles que tendría su ubicación geográfica en la ciudad de Burgos. ¿Cuál es la posición de la Junta en torno a esta solicitud?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Educación tiene la palabra para contestar en nombre de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, efectivamente, yo iba a hacer referencia a esa respuesta que le habíamos dado, porque tenía la duda –y se lo digo– de que hubiéramos interpretado mal el sentido de su pregunta, ¿no?, en la idea que, a lo mejor, se refería usted más a un taller –al centro de restauración que tiene la Junta– que a un centro de formación.

Pero, centrado en que usted se refiere a la de Enseñanzas de Régimen Especial, mire, Señoría, la Junta no

ha tomado una decisión sobre la ubicación, primera cuestión, que le despeje y que será algo que habrá que tomar en los próximos meses. Pero, en todo caso, es que no tiene nada que ver con estudios universitarios: no tienen carácter universitario. La Universidad, igual que no forma en la Educación Secundaria Obligatoria, tampoco en las Enseñanzas de Régimen Especial. Está recogido en el Título II de la LOGSE; y son enseñanzas, no ya que nosotros las organicemos y las dirijamos, sino que la Universidad no va a participar en el régimen de enseñanza de esta... de este centro, ¿no?

Entonces, nosotros estamos trabajando ahora en el... precisamente, en las propuestas del profesorado, en los planes de estudio... en el plan de estudio de esta escuela y en las condiciones, en las características, los requisitos que ha de exigir un centro con el fin, porque es un compromiso, de ponerla en funcionamiento. Pero necesitamos también que el Ministerio –y participamos en grupos de trabajo– regule, mediante un Decreto de Especialidades, estos temas, porque, si no, no podemos hacerlo, ninguna Comunidad Autónoma lo podemos... las podemos crear.

Por lo tanto, siguiendo un orden razonable de las cosas, el Ministerio yo creo que en poco tiempo aprobará este Decreto de Especialidades, nosotros tendremos ya preparado el plan de estudios, la propuesta, lo que puede ser el plan del profesorado, las condiciones que ha de reunir este centro; y se tomará una decisión en cuanto a la ubicación más idónea para esta... para esta escuela.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, para un turno de réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Bueno, yo agradezco, señor Consejero, que usted despeje una primera incógnita y es que no existe decisión sobre la posible ubicación de una escuela de esa naturaleza, porque usted sabe, y yo sé, que ha salido en prensa, en diferentes medios de comunicación, posibles ubicaciones. Yo creo que ustedes deberían dar un paso más, ya no solamente en instar al Ministerio a que elabore cuanto antes la normativa a la que usted se ha referido –que, evidentemente, es imprescindible para el desarrollo de estudios de esta naturaleza–, y es la de reconocer que en una Comunidad tan extensa como es la Comunidad de Castilla y León, no tiene por qué haber necesariamente una escuela.

A mí lo único que me ha preocupado de su respuesta escrita, que tengo delante de mí –que si me hubiera satisfecho hubiera motivado, lógicamente, la retirada de esta Pregunta– es que ustedes siguen hablando de que debe crearse en Castilla y León una escuela. Yo creo que en Castilla y León puede haber varias escuelas; porque, en caso contrario, nos vamos a encontrar con,

probablemente, la proliferación de enseñanzas no regladas. Y yo reconozco que en el plano estrictamente formal tiene usted razón: en Burgos hay un Instituto Universitario que probablemente esté desarrollando la práctica docente en ámbitos que no le corresponden explícitamente; el Instituto Universitario debería cumplir mejor con la Ley de Reforma Universitaria que establece claramente cuáles son las funciones de los Institutos de esta naturaleza. Pero, en estos momentos, también sería una lástima que toda esa experiencia se perdiera; y sería una lástima que el buen trabajo realizado por el Instituto se perdiera; y sería una lástima que el grado de colaboración francamente óptimo al que han llegado diferentes agentes institucionales en la provincia de Burgos también se perdieran.

Y yo pienso, y usted sabe, señor Consejero, que yo no soy especialmente provinciano, pero yo pienso que si al final hay una escuela en Castilla y León no va a estar en Burgos. Y eso va a querer decir que se pierda lo actuado hasta ahora en Burgos. O que, en todo caso, carezca de menor... carezca de valor o tenga un menor valor.

Yo por eso le animaría, señor Consejero, a que piense usted si tiene que haber una escuela o varias; yo creo que es mejor que haya varias, yo creo que es mejor que se reconozca la experiencia de lo que se ha actuado hasta la fecha, y que en ese sentido, el que haya varias escuelas garantizaría mejor que en Burgos se pueda seguir trabajando en la misma dirección en la que hasta ahora se ha trabajado, si bien es cierto que en un plano de una cierta informalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, ¿duplica?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, Señoría, en cuanto a las informaciones que aparezcan en los medios de comunicación respecto a posibles ubicaciones, a mí me han... me llegan escritos de Ayuntamientos que me están demandando la ubicación en sus municipios, ¿no? Pero, bien, la Junta de Castilla y León, el Gobierno no se ha pronunciado todavía, no ha tomado una decisión. Le garantizo que se hará valorando con toda objetividad y con toda seriedad el lugar más idóneo.

Y luego me plantea usted algo que, a lo mejor, lo compartimos, pero claro, hay que empezar por... por algo, ¿no? Mire usted, a mí... nos hubiera gustado mucho haber recibido las transferencias teniendo desarrollado, precisamente, todas las enseñanzas de régimen especial. Y no se ha desarrollado ni una sola escuela. Solamente tenemos un Conservatorio Superior

que no... en principio no iba a haber más en la Comunidad, ¿eh? Las Comunidades Autónomas, las que lo tienen, que son muy poquitas –y LOGSE ninguna, excepto el de Salamanca–, sólo hay uno. Pero nosotros queremos desarrollar los estudios de música, danza, arte dramático, en artes plásticas y oficios artísticos y diseño.

Respecto a una o varias, mire usted, lo ideal sería que una Región tan grande tener por lo menos dos escuelas. Pero claro, tenemos primero que crear jurídicamente y desarrollar la primera; después nos plantearemos si hay demanda suficiente o no, lo valoraremos. Pero creo que, quizás, convendría desarrollar el resto de enseñanzas de régimen especial, tener, por lo menos, una escuela de danza, la de restauración, diseño y arte... y arte dramático, al menos; y luego, un conservatorio –como hemos ya tomado la decisión–, un conservatorio público de la Junta de Castilla y León, por lo menos, en cada capital de provincia, que hoy no les tenemos.

Entonces, éste es nuestro planteamiento, y yo puedo compartir con usted... pero no es frecuente, yo no conozco, en las Comunidades Autónomas –estoy pensando ahora y puedo cometer un error–, que tengan dos... dos escuelas de régimen especial, ¿eh? No... no... a lo mejor me equivoco, pero creo que no, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Don Felipe Lubián tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta para obligar a Renfe al cumplimiento del convenio correspondiente para la circulación del tren entre Valladolid y Puebla de Sanabria?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, le puede responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, señor Presidente. Señoría, su pregunta estaba motivada por aquel conflicto laboral que en este servicio de tren entre Valladolid y Puebla de Sanabria, pues, se produjo por una cuestión que afectaba al personal de estos trenes. Yo creo que está completamente resuelto; que la circunstancia de aquel conflicto laboral, que fue coyuntural, se ha resuelto. Y que, por tanto, seguimos haciendo como hasta ahora, que es subvenir el déficit que tiene esta línea que quisieron cerrar en su día, y que, a partir de un contrato-programa firmado en el año noventa y cinco –fíjese qué año se firmó el convenio, es decir, quiénes iban a cerrar ese tren–, venimos pagando puntualmente para que ese servicio siga prestándose.

Pero a lo que yo creo que se refiere su Pregunta, usted sabe que por la vía de la negociación se acabó el conflicto de maquinistas y de personal superior y está funcionando con normalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Probablemente pretenda decirme que esta Pregunta debiera de ser retirada, porque no está de actualidad. Lo que ocurre es que he pretendido mantenerla, y he querido hacerlo, porque a mí me parece que, cuando no se sabe qué contestar en el momento adecuado, pues la Mesa no acepta la Pregunta de Actualidad; y cuando ya se sabe cuál es la respuesta y es fácil de contestar, se admite. Y entonces a uno le llaman perche; yo le agradezco que no me haya dado una respuesta de centollo.

Pero, mire, quiero aprovechar la circunstancia para hablar de dos cuestiones muy rápidamente: una, que es un servicio pagado –como usted bien dice– por la Junta de Castilla y León. Y en aquel momento estuvo más de treinta días parado, muy en precario, con unos autobuses que, como no hay carreteras paralelas al ferrocarril, pues iba haciendo de una manera muy rara el servicio, a salto de mata, sin cumplir horarios y en unas condiciones que no son adecuadas; y, sobre todo, para una zona periférica a la que estamos acostumbrados... que estamos acostumbrados a oír que hay que coser los bordes de la Comunidad.

Ese tren, que estamos con fondos públicos sufragando, es una buena puntada para coser los bordes de la Comunidad. Y yo quiero que se sepa aquí, con toda precisión, que puede ser la columna vertebral del transporte público de aquella zona de Sanabria. Y sería bueno que se optimizaran todos los recursos que se están pagando por la Junta a compañías de autobuses, organizándolos todos ellos en función del horario de este tren; y que muchos coches, en lugar de ir por unas líneas rarísimas, fueran a dar a las estaciones del tren para llenarle de viajeros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Señor Procurador, créame que yo no le voy a llamar nada. Y le diré más: lo único que sí le creo... me creo en la obligación de recriminar es eso de que, cuando no sabe contestar, la Mesa... La Mesa tiene responsables de su Partido que no creo que estén de acuerdo con que se deje manipular por este humilde Consejero. Por tanto, yo creo que la Mesa no, la Mesa no. La Mesa hay que respetarla y pone el orden que quiere y no soy responsable de eso.

En todo lo demás, pues, si tenemos que llegar a acuerdos de cómo ordenar las infraestructuras, estamos trabajando con su Partido –se lo pueden decir sus compañeros– para hacer un nuevo plan de infraestructuras en el que, sin duda, nosotros ya vimos la importancia de este tren, que circula por una zona que, como usted sabe, es muy querida para mí. Y que, de cualquier manera, a partir de que lo quisieron cerrar en el año noventa y cinco, estamos decididos a seguir colaborando económicamente para, a pesar de que no sea un trayecto rentable, el déficit derivado de la prestación de este servicio ferroviario –que va a continuar prestando– se está financiando por la Junta de Castilla y León a Renfe. Eso ha de continuar.

Y si incrementamos el número de pasajeros mediante un acuerdo integral de transporte ferroviario y viario para que ese tren lleve a pasajeros, el déficit será menor; nuestra forma es, entonces, pagaremos menos. Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo.

Ayúdemos a que eso sea así. Pero fíjese bien, Señoría, que cuando se querían cerrar estos trenes, porque eran deficitarios, era el año noventa y cinco. Renfe, entonces, tenía unos responsables que no tenían la misma visión que usted de la importancia de mantener este tipo de trenes en zonas donde no era muy rentable. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En los últimos tiempos, el Tribunal Superior de Justicia está siendo visitado con alguna frecuencia por Procuradores de estas Cortes, pertenecientes al Partido Popular, involucrados en asuntos relacionados con problemas muy sensibles para la sociedad: caso de prevaricación o malversación de fondos; otro, como consecuencia de una denuncia por acoso sexual; y, anteriormente, por infracción de la legalidad en materia de contratación laboral.

Pregunto, en función de estas cuestiones, si piensa la Junta de Castilla y León tomar alguna decisión al respecto, en aplicación de la más elemental sensibilidad democrática y del llamado "código ético del PP".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presiden-

te. El Gobierno de Castilla y León considera que no es competente para tomar ninguna decisión en esta materia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para la réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Yo le diría que, entonces, al final terminarán ustedes siendo conniventes. Y le voy a explicar y dar las razones de por qué.

Estos casos son hechos ciertos, en cuanto que son procesos incoados, algunos ya sentenciados y con condena firme. Y el conflicto es evidente, y ahí está en los medios de comunicación con relativa frecuencia. Es más, en algunas poblaciones esto ya es una especie de comidilla constante, que, lógicamente, no me atrevería, no lo haría nunca jamás si no trascendiese de lo que es la pura afectación individual, o incluso al Partido Popular. Pero cuando esto sí trasciende y pasa a un debate público, con menoscabo de la honorabilidad de personas, con menoscabo y descrédito de instituciones, entonces se ponen en entredicho muchas cosas y, lógicamente, sí afecta: afecta al propio desarrollo social, e incluso a la ilusión que puede generar el desarrollo desde el punto de vista económico.

Y entonces sí entendemos que debe de actuar la Administración Autonómica, porque entendemos que puede hacerse corresponsable por su pasividad y, por tanto, consideramos que puede ser connivente. De hecho, se están manteniendo esta situación, se están alimentando dudas, no se están resolviendo en algunos casos los conflictos o los motivos que provocan estos conflictos. Y, lógicamente, esto ha traído como consecuencia dimisiones internas, externas y constantes diatribas entre Instituciones, que, lógicamente, sí tienen repercusión.

Más aún, en algunos casos se produce una solución, y ha sido una solución que sí han planteado y la han planteado aquí haciendo el mantenimiento del puesto o la del rango. Y nosotros entendemos que esto no ayuda en absoluto a aquel regeneracionismo ético, que en su momento esgrimió el señor Aznar, argumentando aquello de "me avergonzaría de tener un procesado en mis listas". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Presidencia, turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Sin ánimo de polemizar

con Su Señoría, ni, por supuesto, entrar a valorar las circunstancias a que usted ha hecho referencia, sí, por cierto, recordarle que, si mis informaciones no son erróneas, no hay ninguna persona que tenga sentencia firme.

Sí decirle que el Gobierno Regional es sumamente respetuoso con uno de los principios esenciales de cualquier democracia o de cualquier Estado de Derecho, como es el principio de la división de poderes. Y lo que le tengo que decir es que no corresponde al Poder Ejecutivo controlar al Legislativo, a las personas que forman parte de estas Cortes de Castilla y León; antes bien al contrario: es al Legislativo al que le corresponde controlar al Poder Ejecutivo.

Por tanto, lo que sí le quiero decir que no... vuelvo a insistir en que no le corresponde al Gobierno Regional tomar ninguna decisión al respecto. Y lo que sí quiero decirle también es que Su Señoría tiene la posibilidad -si considera conveniente, si tiene a bien- acudir a la Comisión de Procuradores para plantear estas cuestiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Nuevamente, señor Herreros, tiene otra Pregunta que formular. Tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, Presidente. Aún continúan dispersos y sin solución los problemas provocados por los depósitos de paval en distintos puntos de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, recientemente, empiezan a presentarse denuncias de abandono y descuido de las harinas cárnicas depositadas en otros tantos lugares y, además, con un compromiso temporal determinado: son los casos de Zamora, Palencia, Burgos, Valladolid, etcétera.

Y es por lo que preguntamos: ¿qué tratamiento se está dando desde la Junta de Castilla y León a los residuos de riesgo, tanto de paval como de harinas cárnicas, que tenían la consideración de "prioritarios"?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Medio Ambiente le podrá responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar, una aclaración: los residuos de paval y las harinas cárnicas no están en la misma categoría de residuos; tampoco existe la categoría de "residuos de riesgo". Y las categorías de residuos legalmente establecidas al amparo de la normativa europea y de la normativa nacional son las de

residuos urbanos, residuos industriales y residuos especiales procedentes de procesos específicos de producción.

En relación con... con los residuos, en Castilla y León, en este momento, hay una Estrategia Regional de Residuos, que se está tramitando, que está sometida a evaluación estratégica previa, de acuerdo con la normativa de evaluación ambiental, y que va a permitir tener una garantía del control ambiental preventivo de todos los planes que tienen que colgar directamente de esta Estrategia Regional de Residuos, y en el que se concede un apartado prioritario, importantísimo, a los residuos industriales –categoría en la que se encuentra el paval– y a los residuos urbanos –categoría en la que se encuentran las harinas cárnicas–.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Herberos, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Consejera. No me esperaba yo una respuesta tan contundentemente científica. Esto me lleva a pensar que al final vamos a terminar en una especie de denominación de origen de basurero nacional para Castilla y León, sus propias... según sus propias teorías.

Y la verdad es que uno no está por aquello del destino sucio en lo universal; de ninguna de las maneras.

Si me permito ironizar respecto de esta cuestión es porque: primero, está demostrado científicamente que ambos son nocivos, peligrosos, e incluso muy peligrosos, tanto el paval como los... las harinas cárnicas; segundo, porque se están abandonando nuestros derechos, e incluso diría que se está yendo en contra de los propios intereses de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Usted sabe que en estos momentos hay depósitos clandestinos provenientes de la industria vasca, sin control, de paval en varias provincias de la Comunidad. Y es significativo que, después de haber sido denunciado por la propia Consejería de Medio Ambiente, después de haber incoado una... expediente sancionador contra una empresa, que fue la que lo trasladó, pues ahora nos enteramos que la propia Consejería ha dado marcha atrás y, prácticamente, ha permitido la caducidad, después de tres años, de este expediente sancionador.

Pero ahí siguen instalados y en punto sensibles, incluso desde el punto de vista no sólo medioambiental, sino turístico, esos depósitos de paval.

Si hay duda, seguimos insistiendo en que conocemos perfectamente cuál ha sido la empresa, dónde tiene su domicilio social, tanto la que lo ha producido como la

que lo ha desviado. Y lo que no cabe la menor duda es que, a estas alturas, hacer una operación de esta naturaleza, lógicamente –con todos los respetos y con todas sus derivaciones o clasificaciones científicas–, lo único que se está consiguiendo es colaborar en la comisión de un delito tipificado en el Artículo 328 del Código Penal, cuando además se conoce que ha sido clausurado este vertedero de la empresa Remetal, domicilio social en Erandio, por el propio Gobierno Vasco, en virtud de esa peligrosidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, le puede responder en turno de réplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, usted me acusa de científica y parece que la ciencia le inviste a usted, porque dice que son residuos peligrosos, lo asevera; asevera usted que el paval es un residuo peligroso y asevera que las harinas cárnicas también lo son.

Yo recomiendo que su propuesta científica la eleve a la Unión Europea, porque la decisión de la Comisión Europea de diciembre del año pasado apoya el carácter de las harinas cárnicas y la gestión como residuos urbanos, respaldado por la normativa dictada a nivel nacional.

Y en cuanto al paval, le diré, Señoría, que hay dos informes de laboratorios –el Laboratorio Regional de Medio Ambiente, de veintiuno de junio de noventa y nueve, y el INASMET, de veintitrés de febrero del noventa y nueve– en el que se recoge explícitamente que el paval es una sustancia que corresponde a óxidos metálicos generados en procesos químicos inorgánicos, sin características de peligrosidad. Señoría, sólo son residuos peligrosos los que están en el Catálogo Europeo de Residuos Peligrosos, estrictamente éstos. En Castilla y León hay una producción de, aproximadamente, ciento quince mil toneladas, en un volumen total de residuos industriales de un millón doscientas setenta mil toneladas, y que están gestionadas correctamente.

Además, le diré: el paval es un subproducto, se gestiona como materia prima. El 70% se destina a la fabricación de ladrillos y el 30% restante a las cerámicas, a las carreteras, y en este momento se estudia su aplicación a pavimentos asfálticos. Y, además, le diré que el 12% se deposita en depósito controlado del País Vasco y de Madrid. Es decir, no somos el basurero nacional, ¿eh?; malentendido, Señoría.

Y, además, las harinas cárnicas son asimilables a residuos urbanos. Un Real Decreto de febrero de dos mil uno reconoce la categoría de residuo urbano de las hari-

nas cárnicas; es decir, residuo doméstico, con las mismas posibilidades de gestión: gestión en planta de transformación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ...en Castilla y León -todas cumplen los requisitos legales- y depósito en vertedero final.

Señoría, absolutamente rigurosos con el control medioambiental al que la Consejería de Agricultura está sometiendo su actividad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ...de gestión de las harinas cárnicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Joaquín Otero tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. De forma periódica -ya nos tiene acostumbrados- el Alcalde de Valladolid hace exhibiciones de vallisoletanismo o pucelanismo. Y no nos parece mal. Ojalá el Alcalde de León hiciera lo mismo con relación a su ciudad. Pero la última exhibición de pucelanismo consistió en decir que... en hacer público una reivindicación de que las Cortes de Castilla y León elaboren una Ley de Capitalidad de la Comunidad Autónoma que consagre a Valladolid como capital de Castilla y León.

Por eso le preguntamos a la Junta si tiene intención de iniciar los trámites para que las Cortes debatan, y en su caso aprueben, algún proyecto de ley que consagre a Valladolid como capital de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de la Presidencia le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): El Gobierno Regional no tiene entre sus previsiones la elaboración de ningún proyecto de ley como el que usted cita. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea utilizar el turno de réplica, señor Otero?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su respuesta. No nos alegra, ¿eh?, no nos alegra, en absoluto.

Mire, de hecho, Valladolid es el centro de las instituciones de autogobierno; de hecho, Valladolid es el centro del desarrollo industrial -lo dicen las Directrices de Ordenación del Territorio, no lo digo yo-; de hecho, Valladolid es el lugar de procedencia de la mayor parte de los altos cargos de la Junta de Castilla y León; lo que supone que cuando hay un problema en Valladolid se solucione inmediatamente -FASA Renault, Michelin, etc.-, y que cuando hay problemas en otras provincias, pues, pasen de todo -por ejemplo, Antibióticos en León-.

Valladolid, de hecho, es el centro de comunicaciones: aeropuerto, que quieren que sea el regional -Directrices de Ordenación del Territorio-, los demás sucursales. Tren de Alta Velocidad, sólo se habla de eso, y parece que los Presupuestos del Estado son buenos o malos en función de que haya dinero para comunicar Valladolid con Madrid; el resto no importa. Y... intentarán ustedes pronto que también sea el centro financiero, ubicando en Valladolid la sede de las Cajas de Ahorro fusionadas. Y no me voy muy lejos. Digo: "lo intentarán", no digo: "lo conseguirán"; digo: "lo intentarán".

Por tanto, de hecho, Valladolid es la "capital" -entre comillas-. Y nosotros contra eso nos sublevamos, haya ley o no haya ley que lo consagre.

Por tanto, señor Consejero, si ésa es la realidad, ¿por qué tienen ustedes tanto miedo de dar rango legal a algo que ya es real? Por lo menos sean valientes, no se acobarden, den la cara y le pueden dar rango de ley. Ya le digo, nosotros nos vamos a sublevar con ley o sin ley. De hecho, los leoneses poco a poco se están sublevando; cada vez los partidos que apoyan esta Comunidad en León tienen menos votos y los que están en contra de esta Comunidad tienen más votos. Es verdad que el proceso es lento, pero seguro. Ya llegará a su fin y sin tardar mucho, además.

Por eso, señor Consejero, no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, señor Presidente.) ...no nos da especial tranquilidad su pregun-

ta. Lo que queremos es con esta pregunta que eso de que dicen de que no van a consagrar con una ley a Valladolid capital no solamente lo hagan de derecho, sino que también lo hagan de hecho, haciendo justicia y equilibrio entre todas las provincias de esta Comunidad Autónoma y, en particular, con León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, si desea utilizar el turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Sí. En primer lugar, la pregunta no la he hecho yo, la ha hecho usted. Yo lo que he hecho ha sido contestarle. Es que decía que la pregunta le causaba extrañeza.

En cualquier caso, lo que le tengo que decir es que usted tiene una percepción de la realidad bastante limitada. Es más, yo le podría decir que está casi mirando la realidad por un canuto, porque hay muchas de las cosas que usted está diciendo que no se corresponden con la realidad, por lo menos la que tienen la percepción de todos los ciudadanos de Castilla y de León.

Sí tengo que decirle también que la cuestión que usted plantea sólo se puede abordar, desde luego, desde un gran consenso, no sólo político, sino territorial, como el que tuvo la Ley de Sedes de Instituciones de Autogobierno de Castilla y León, que se desarrolló... que se aprobó en el año ochenta y siete y que desarrollaba el Estatuto de Autonomía. Y sólo en ese ámbito de consenso de político y territorial es como se puede tomar una decisión de estas características.

En cualquier caso, esa Ley de Sedes dio en ese momento una solución adecuada, prácticamente unánime en esta Cámara, y entendemos que esa adopción, esa decisión que se tomó en ese momento sigue siendo válida en las circunstancias actuales. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Hay una Pregunta formulada por los tres representantes de la Unión del Pueblo Leonés. No sé quién la va a... Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. La vamos a retirar. Si es reglamentariamente posible posponer para otro Pleno y, si no, la volveríamos a presentar. Pero en este momento y en este Pleno la retiramos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, hemos concluido el turno de pre-

guntas. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. El tercer punto, que era una Interpelación formulada por don Antonio Herreros, ha sido retirada. Pasamos, pues, al cuarto punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de inmigración en Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Interpelación, doña María Teresa Rodrigo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Las declaraciones de los distintos responsables institucionales de la Comunidad, empezando por el Presidente de las Cortes en la última celebración del Estatuto, o el Consejero de Sanidad, que el ocho de mayo del dos mil uno decía: "España se debe configurar como un país de acogida solidaria", nos parecen realmente interesantes. De hecho, el Partido Socialista comparte estas opiniones, tanto por cuestiones ideológicas como por cuestiones prácticas.

Evidentemente, la solidaridad entre los pueblos y la ayuda al desarrollo es muy positivo para el desarrollo global del mundo. Es uno de los elementos de paz y de progreso global.

Además, específicamente, en Castilla y León, con los problemas que tenemos en este momento de envejecimiento de la población y de disminución de la población, el que puedan venir a esta Comunidad trabajadores o personas de otros países es realmente una oportunidad. Por otra parte, hay trabajo en la Comunidad en algunos campos en los que los emigrantes pueden ser también motor de desarrollo.

La situación actual -y esperamos que el señor Consejero, que quizá tenga más datos, nos pueda ampliar esta información-, sin llegar a tener el número de inmigrantes de Comunidades como Andalucía, o como Cata-luña, o Canarias, que posiblemente son, dentro del ámbito español, las que más inmigrantes tiene en este momento, ha supuesto... los datos que disponemos supone, aproximadamente, treinta y una mil doscientas cincuenta y cuatro personas en la Comunidad legales -el número de ilegales es difícil de evaluar, puesto que son personas que a efectos de contabilización muchas veces no existen-, y, desde luego, ha supuesto un incremento mayor del 85% desde el año noventa y seis hasta mayo del dos mil uno.

La mayor parte de estos inmigrantes trabajan en las áreas siguientes: agricultura y ganadería, construcción y servicios como hostelería, limpieza o atención a niños y ancianos. Los países de origen son variados y, como ocurre en el resto del país, según las condiciones económicas de sus países de origen, se han ido modificando a lo largo del tiempo. En este momento, Marruecos, los países del Este, o distintos países de Sudamérica son el origen de nuestros inmigrantes.

Evidentemente, la finalidad que debemos tener, desde el punto de vista político, es una adecuada integración de todos estos inmigrantes, independientemente de su origen, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Esto no es posible con la política general que se ha seguido durante los últimos años, no sólo en España, sino también en Europa, de dar una respuesta policial a los problemas de la inmigración. Esto se ha demostrado... yo creo que en este momento la misma Unión Europea se está haciendo un replanteamiento sobre dejar el enfoque policial y dar una respuesta más integradora a todos los problemas de la inmigración.

Y, desde luego, es básico y se debe asentar esta integración sobre dos pilares: lo primero, los mecanismos claros de admisión. Incluso se está hablando ahora –cosa que nos parece realmente importante– de conceder permisos para períodos de búsqueda de empleo. Desde luego, la falta de regularización es el primer impedimento para una integración. Y, desde luego, la integración social –que es el otro pilar básico– es, indudablemente, un elemento importantísimo, pero que sólo se puede dar si hay realmente una equiparación de derechos.

Aquí, la Ley nacional ha cometido un error, que posiblemente será un error histórico, pero que esperamos que el Tribunal Constitucional enmiende, de manera que la equiparación de derechos entre los inmigrantes y los españoles sea total.

Desde luego, el siguiente elemento es la promoción de culturas integradoras, que no sólo debe ser que los inmigrantes aprendan y comprendan cuáles son nuestras costumbres, sino que haya un *feedback* de culturas que nos permita también aprender de ellos.

Desde luego, cuando estos mecanismos no funcionan bien, cuando no funciona bien la admisión, no funciona bien la equiparación de derechos y no funciona bien la integración, aparecen la xenofobia y el racismo. Y ésta es todavía la oportunidad de Castilla y León. Aún la presión de la inmigración no es tan importante como para que se hayan generado movimientos en contra. Estamos a tiempo de tomar medidas y estamos a tiempo de planificar el futuro de la Comunidad, para que sea un futuro solidario e integrador.

Desde luego, esto no se puede hacer con un trabajo unívoco, sino que es un... el sentido del trabajo debe estar dedicado a un esfuerzo multisectorial, descentralizado y colaborador entre Administraciones. En este ámbito, la colaboración con los Ayuntamientos y con todas las estructuras locales son realmente importantes, ya que son los Ayuntamientos y los Entes Locales los que realmente conocen cuántos inmigrantes y en qué situación están en su municipio.

Es importantísimo todo lo relacionado con el trabajo. Las condiciones de igualdad en el acceso al trabajo y en el mantenimiento de los contratos evitan el peligrosísimo *dumping* social, que nos llevaría a la explotación de los trabajadores, pero, al mismo tiempo, a generar un malestar importante entre los trabajadores sujetos a convenio, que no encontrarían trabajo en ese caso.

Ahí la labor de los sindicatos es fundamental. Nosotros creemos que los sindicatos han desarrollado históricamente en este campo un trabajo importante: los sindicatos mayoritarios tienen todos un departamento de inmigración y, desde luego, el control de los sindicatos sobre las condiciones de trabajo es fundamental, como hemos visto por los escándalos surgidos recientemente.

El reforzamiento de la Inspección de Trabajo, desde luego, es otro de los elementos que nos debe llevar a conseguir una situación de igualdad entre los trabajadores extranjeros y los españoles. No puede ser que los Inspectores de Trabajo estén en sus despachos mientras los empleadores explotan a trabajadores extranjeros.

La determinación de cupos de las necesidades reales de la Comunidad y el seguimiento de los contratos es otro de los elementos que nos parece que se debe tener en cuenta.

Pero no es sólo el trabajo, porque no todos los inmigrantes trabajan, sino que también tenemos que hablar de lo que necesitan los hijos, las familias que vienen con ellos. Ahí, el campo de la educación, con medidas de integración de los escolares en la enseñanza obligatoria; una especial atención a los menores sin familia, especialmente suelen ser marroquíes; y una importantísima educación en valores de la sociedad española. El ámbito de la educación, en cuanto a enseñar a los adultos el idioma, está medianamente cubierto. Pero, desde luego, la atención infantil y la integración en los mecanismos escolares son bastante deficientes.

Para evitar la marginación es necesario facilitar los procesos de regularización y el reagrupamiento familiar. Esperamos que el Consejero nos diga, en este campo, qué relaciones ha mantenido con el Ministerio y cuál es la situación, por ejemplo, de los ecuatorianos que en

nuestra Comunidad se acogieron al Plan presentado por el Ministerio.

Otro importantísimo elemento sería la lucha contra las mafias y la explotación, la prostitución y todas las mafias que lo acompañan; las drogas, los secuestros y, en general, la delincuencia son elementos que, siendo mínimos dentro del campo de los inmigrantes, generan problemas graves de convivencia y son origen, en la mayor parte de los casos, de crear un clima social en contra de la integración.

Hay que mantener vivos los observatorios de inmigración; y espero que el Consejero también nos informe cómo está este tema en la Comunidad. Creemos que se debe generalizar a todos los Ayuntamientos y, a partir de ahí, valorar los datos, el número de inmigrantes, la evolución, las necesidades, su situación personal y familiar.

La coordinación con el Gobierno Central, determinando una adecuada política de flujos migratorios, nos permitirá que la Comunidad reciba a aquellos inmigrantes que necesita. Y, desde luego, estos flujos migratorios no se deben utilizar para, simplemente, regularizar a los que están en este momento, porque eso impide que los países desde donde vienen tengan la posibilidad de negociar directamente cuál son los inmigrantes que vienen. Cuando la regularización se utiliza a través de los cupos, lo único que se está consiguiendo es el efecto llamada; eso sí es un efecto llamada, porque, cuando no hay vías legales para venir, como en cualquier caso van a seguir viniendo, lo harán por vías ilegales. Así, pues, el hablar con las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales y determinar qué cupos y áreas son las que necesitan trabajo es otro de los elementos que se debe tener en cuenta.

Sin embargo, no se puede hablar de la inmigración sin hablar de la colaboración con los países de origen. De ahí, el establecimiento de convenios tanto culturales, como sociales, como económicos, es decir, mejorar la ayuda al desarrollo que la Comunidad Autónoma realiza en ese momento y aumentar los presupuestos de ayuda al desarrollo es inseparable de lo que supone el tratamiento de la inmigración.

Nosotros esperamos... el Grupo Socialista espera que, en este tema, en la Comunidad Autónoma seamos capaces de generar un consenso social y político, y que, de verdad, la inmigración sea una oportunidad para todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a la Interpelación, por parte del Gobierno Regional, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Señoría, la verdad es que coincido en gran medida con sus palabras y con sus observaciones, que yo creo que pueden ser en una gran medida compartida por esta Cámara.

Castilla y León, que ha sido en el pasado, en gran medida, una fuente de emigración, de salida de ciudadanos de esta Región hacia otras zonas, hacia otros países, aprecia ahora cómo la situación ha cambiado de forma sustancial. Son ahora ciudadanos de otros países, de otras zonas del mundo quienes vienen aquí, a Castilla y León, a buscar, a obtener las oportunidades que no encuentran en su país de origen. Y yo creo que es nuestra responsabilidad, como Región que en su momento experimentó un proceso migratorio importante, conocer lo que ahora supone este hecho y abordarlo desde el punto de vista de facilitar la integración de estas personas para que, más allá de ser meros emigrantes, pasen a ser ciudadanos con los mismos derechos, con las mismas posibilidades.

Y yo creo que este hecho de la mayor integración, de la mayor presencia de ciudadanos que han nacido fuera de nuestras tierras, que vienen ahora aquí buscando oportunidades, las que no encuentran en su lugar de origen, se encuentran directamente relacionadas con lo que es una fase de crecimiento económico, de creación de empleo, que está permitiendo a estas personas obtener una vida más digna que la que tenían en su origen.

Estamos hablando que nuestra Región tiene hoy una tasa de ocupación superior a la media nacional, tiene una tasa de paro –por la EPA– que es inferior también a la media nacional, y una evolución que, en el último año, supera claramente también a la media nacional. Nuestra tasa de paro se ha reducido: hemos reducido un 1,6% el desempleo en Castilla y León frente a la reducción del 0,5% de España, o hemos reducido el paro del INEM en el 1,7% frente al 1,5 de la media nacional. Y por eso es que hoy en día vienen cada día más inmigrantes.

Usted ha dado una cifra, la de treinta y uno de diciembre del año dos mil –que era cierta–, treinta y un mil doscientos inmigrantes. Le tengo que señalar –usted me lo preguntaba, datos más actuales– que, a treinta y uno de agosto del año dos mil uno, residían en Castilla y León un total de treinta y dos mil... perdón, de treinta y tres mil doscientos cuarenta y un mil extranjeros, lo que supone que –por poner por caso de la cifra que usted ha señalado a la de hoy–, en tan solo ocho meses, son dos mil extranjeros más; es cerca de un 8% de aumento. Y esta cifra, además, que señalar que se ha duplicado en muy poco tiempo: hace tan sólo cuatro o cinco años

estábamos hablando de catorce mil inmigrantes en Castilla y León; hoy son más de treinta y tres mil inmigrantes.

Pero es que hay que decir, además, que estos inmigrantes no provienen sólo de un país de origen porque en ese país lo estén pasando especialmente mal, sino que vienen de un conjunto de países que buscan oportunidades en nuestra Región. Del total de inmigrantes, hay veinticuatro países, veinticuatro, que absorben el 90% de los extranjeros que residen en nuestro país. El mayor de todos ellos –usted lo ha citado–, Ecuador, cinco mil doscientos sesenta y seis inmigrantes; Portugal, tres mil trescientos sesenta ocho; Marruecos, tres mil ciento treinta y ocho; Bulgaria, dos mil cuatrocientos ochenta y seis; y Colombia, dos mil cuatrocientos uno. También aportan más de mil residentes la República Dominicana, Francia, China, Méjico o Polonia. Con lo cual, podemos apreciar que estamos viendo que vienen a nuestro... Región, a nuestro país, inmigrantes de muy diversas zonas del planeta, desde países de la Unión Europea –el caso de Portugal, el caso de Francia–, países iberoamericanos e hispanoamericanos –el caso de Ecuador, de la República Dominicana, de Colombia–, países del norte de África y también países del este de Europa, como pueda ser, fundamentalmente, el caso de Bulgaria.

Y, además, que todas las provincias se benefician de este acontecimiento: hoy, todas las provincias de Castilla y León superan la cifra de al menos mil quinientos inmigrantes. Están claramente por encima de los cuatro mil León, Valladolid, Salamanca, Segovia y Burgos, pero todas superan los mil quinientos inmigrantes.

Pero, además, esto se corresponde con la cifra de personas extranjeras que trabajan ya en nuestro país, que superan en cifras siete Comunidades Autónomas y que han incrementado de una forma muy importante en los últimos años.

En cuanto a la evolución, por ejemplo, de permisos de trabajo, sí que le tengo que decir que el aumento entre el año noventa y siete y el noventa y nueve –último para el que se tienen los datos en esta cifra– es, de dos años, en 233% de aumento.

Usted pregunta qué se va a hacer ante este hecho, ante esta realidad, que es la presencia de un mayor número de inmigrantes en nuestra Región, buscando estas oportunidades, aprovechando estas oportunidades de las que, sin duda, es positivo que puedan disfrutar las personas que no nacieron en nuestro país. Usted sabe que hay una parte de las competencias que hoy en día corresponden a la Administración del Estado –las establecidas en el 149 de la Constitución española– que adscribe al Estado la idea de regular y ordenar el flujo de inmigraciones, la lucha contra las mafias, o el reco-

nocimiento al derecho a la asistencia sanitaria o a la educación. Hay una ley orgánica en esta materia –que usted conoce sobradamente–, a la que usted me ha referido, y hay un plan desarrollado en esta materia con un conjunto de puntos, que es el Programa GRECO. No voy a entrar ni en uno ni en otro por no ser competencia de esta Administración, y sí referirse en su actuación a qué va a hacer la Junta de Castilla y León.

Sí coincido plenamente con usted que esta política nacional es plenamente coherente con las políticas europeas, con las que desarrollan otros países europeos. Usted lo ha dicho; estamos plenamente conformes con ese hecho y con lo que es los acuerdos de la Cumbre de, de la Cumbre de la Unión Europea en Tampere, que han sido perfectamente extrapolados a la legislación española.

Yo quisiera aquí centrarme en cuáles son las políticas de la Junta de Castilla y León en esta materia, de acuerdo con lo que son nuestras competencias básicas, que es en materia de Acción Social y en materia de Fomento del Empleo.

El Plan Regional de Acciones Frente a la Exclusión Social, que ha sido aprobado hace ahora menos de un año, incluye un conjunto de actuaciones básicas en esta materia, que tienen por objeto beneficiar a la población inmigrante. Estamos hablando de actuaciones en materia de salud, de educación, de empleo o de formación, y actuaciones que intensifican el esfuerzo de cooperación con las Administraciones Locales, que tienen un papel protagonista en este acontecimiento, y con las entidades privadas y sin ánimo de lucro, quien también trabajan con estos colectivos. A este Plan vamos a destinar un total de 10.599 millones de pesetas en el periodo dos mil-dos mil tres. Y con ello buscamos no establecer programas específicos sólo para inmigrantes de tal forma que creemos un gueto en esta materia; buscamos abordar las situaciones de los problemas que padezcan los inmigrantes como personas que son, no por el hecho, única y exclusivamente, de ser inmigrantes.

Y hay un conjunto de políticas en esta materia que tratan de resolver problemas de vivienda, problemas de educación, problemas de servicios sociales, problemas de empleo. Porque hay que decirlo también que una parte de las personas inmigrantes, afortunadamente, disfrutan hoy en día de unas condiciones, sin lugar a dudas, muy favorables en nuestra Región. No solamente países de la Unión Europea –estamos hablando de países con inmigrantes como es el caso de Portugal, la segunda nación con mayor número de inmigrantes en España; o Francia, con más de mil inmigrantes; o Alemania, o Italia, o el Reino Unido–, que tienen un volumen muy importante de inmigrantes, sino del conjunto también de la población inmigrante en nuestra Región.

En este Plan me gustaría señalar ocho grandes acciones: las acciones de información y orientación, a través de los Centros de Acción Social y de las entidades colaboradoras; en segundo lugar, unas medidas básicas de inserción, como pueden ser el apoyo a través de los Ingresos Mínimos de Inserción que han sido pactados con las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad, o un conjunto de ayudas de emergencia social; en tercer lugar, la promoción personal y la integración social de los inmigrantes mediante itinerarios individuales de inserción; en cuarto lugar, la promoción e inserción sociolaboral, abarcando la información y orientación y asesoramiento, la formación ocupacional para el empleo aumentando esas oportunidades de empleo, así como el apoyo a la contratación y al mantenimiento de puestos de trabajo; en quinto lugar, el apoyo a la vivienda: centros de emergencia, centros de acogida de corta o larga estancia, viviendas para la transición a la vida independiente o apoyos individualizados para el pago de alquileres son algunas de las iniciativas en este ámbito; en sexto lugar, programas territoriales integrales frente a la pobreza y a la exclusión social, en la que buscamos apoyar a los ámbitos rurales desfavorecidos o a las áreas urbanas empobrecidas, precisamente para favorecer esta integración; en séptimo lugar, la sensibilización social y el fomento del voluntariado hacia los inmigrantes, favoreciendo la sensibilización de la población sobre las necesidades de estas personas y previniendo –y esto me parece muy esencial– comportamientos racistas o intolerantes y propiciando programas de voluntariado.

Y en octavo lugar, favoreciendo la investigación, la investigación de estos problemas, de estas circunstancias, de estas oportunidades de futuro, a través, también, de la colaboración con las Universidades.

Y estamos hablando que todos estos recursos incluyen también ámbitos en la actuación especializada: programas de información y asesoramiento jurídico, cobertura de las primeras necesidades de acogida y dispositivos de acogida temporal, apoyo a la integración a través de la enseñanza del idioma y de la cultura, la orientación para la reagrupación familiar o el asesoramiento, formación y apoyo para la inserción laboral.

Estoy convencido que estas personas que vienen buscando aquí oportunidades tienen que encontrar en nosotros el clima adecuado para su desarrollo personal, para que sus expectativas se vean cumplidas. Y estoy orgulloso de que en este ámbito exista un pleno acuerdo en el ámbito de los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Me dice el señor Castaño que dónde me dejó los papeles. Pues es que no hacen falta papeles para hacer una valoración de lo que ha dicho, señor Consejero.

Es una lástima que en un tema tan importante nos cuente obviedades, sin datos, sin contarnos la planificación que tienen para el futuro y sin haber detectado los problemas que en este momento tiene la Comunidad.

Es cierto que han aumentado los inmigrantes. Tanto es cierto que cualquiera que trabaje en la realidad social, en un sindicato, en cualquier consultorio de Atención Primaria en los pueblos de Castilla y León, e incluso que tome copas en cualquiera de los bares de Castilla y León, se ha dado cuenta de que tenemos inmigrantes trabajando en condiciones que no son adecuadas. Y hay que tomar medidas. Y de eso se trata: de que nos expliquen qué medidas van a tomar. Qué medidas van a tomar, no sólo para que se cumpla la Ley y el Reglamento de la Ley –que sólo faltaría que no lo cumpliéramos–, pero que está sólo dedicado a aquellos trabajadores que tienen situación de legalidad en el país.

No nos ha dicho nada de las diferencias que hay entre las distintas provincias de la Comunidad Autónoma en cuanto a la obtención de permisos de trabajo o en cuanto a la manera en la que les trata la Policía, los organismos públicos, sean éstos de la Junta de Castilla y León, de... sean éstos del Gobierno Central o sean éstos, simplemente, la Policía que les pide papeles por la calle.

No nos ha dicho nada, tampoco, de cuáles son los lugares en los que hay observatorios de inmigración o los trabajos que se han realizado con las Universidades, qué resultados indican.

No nos ha dicho nada de cómo vamos a luchar contra la prostitución y las mafias, que en esta Comunidad están aumentando de una manera alarmante.

No nos ha dicho nada, señor Consejero, al final, de cómo vamos a conseguir que los niños se integren en los colegios de Castilla y León en condiciones de igualdad con los nuestros. Y yo le puedo contar algunas anécdotas, como por ejemplo que un niño que no sabe nada de español es incluido en una clase... porque, claro, hemos sido buenos y hemos reagrupado a la familia, el niño ha sido incluido en una clase de los últimos cursos de la ESO, sin saber nada de español –como digo–y, a pesar de que tenía buenas notas en su país, el fracaso escolar creo que es rotundo y lógico. Tuvo el niño que irse de vuelta a su país y volver a estudiar con los abuelos, porque en España no era posible.

Esas medidas son las que permiten que la xenofobia no aumente, esas medidas son las que hacen que los

trabajadores puedan estar en iguales condiciones, sean extranjeros o no sean extranjeros.

Ignorar los escándalos que ha habido en la Comunidad, no lo puedo entender. Hay que hablar de ello. ¿Cómo es posible que en esta Comunidad hayan actuado mafias como las que hemos visto en los periódicos?

Pero cualquiera que conozca el tema le puede decir que son muchas las explotaciones ganaderas de nuestra Comunidad en la que hay trabajadores que no tienen permiso, no tienen permiso, viven hacinados... y cuando digo hacinados no hablo de que vivan cuatro en una casa de distinta familia, hablo de que viven dieciséis; hablo de la rotación, por ejemplo, que se produce entre los sudamericanos, que determinan, de las cuatro o cinco familias que viven en una casa, cuál es el familiar que tienen que traer entre todos para facilitar el reagrupamiento; pero que, al final, significa que hay treinta personas viviendo en una casa.

Y está muy bien hablar de la política de vivienda. Yo, desde luego, creo que... les reconozco algún plan que se ha hecho en Soria, cuando el Consejero Vallvé se encargaba de esos temas. Nos parece que ésa es la vía, pero hay que cuantificar cuántos inmigrantes tenemos en esos programas, cuántos los necesitan, en qué condiciones. Desde luego, nuestra posición es que siempre en condiciones de igualdad con el resto de los... de los ciudadanos de Castilla y León.

Pero hay que matizar más, hay que explicar más, hay que ser más serios, señor Consejero, porque no se pueden dar alternativas si no estamos hablando de la realidad. No podemos estar hablando de que todo va bien, de que "España va bien y Castilla y León mejor", y más en este tema, porque nosotros todavía estamos a tiempo de tomar medidas que de verdad -vuelvo a decirnos pongan en la realidad y nos planifiquen el futuro, para evitar el racismo y la xenofobia. Si no se hace, es muy posible que dentro de unos años, si el crecimiento económico sigue existiendo, que es otro de los factores, y en eso estoy de acuerdo con usted, en que tanto el crecimiento económico de Castilla y León como las dificultades en sus países de origen para encontrar trabajo es lo que genera la inmigración, se tiene que solucionar.

Y, desde luego, me llama muchísimo más aún la atención que no haya hablado nada de lo que supone la ayuda al desarrollo, porque, desde luego, si queremos que, al final, los inmigrantes o bien retornen a su país, o bien se integren aquí, pero tengan la posibilidad de elegir, la mejor manera es conseguir que en sus países de origen el desarrollo y la igualdad se mantenga, que eso es lo que nos determinará, también, un desarrollo global y una mejora en todo el mundo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Señoría. Le agradezco sinceramente su reconocimiento de que ha habido crecimiento económico en Castilla y León y aumento del empleo, porque lo que tantas veces han negado en esta Cámara es hora que lo reconozcan, aunque sea en el día de hoy. Tomo nota de sus palabras, que estoy seguro que habrán sido recogidas fielmente en el acta de sesiones y en el Diario de Sesiones, de que en Castilla y León ha habido y hay crecimiento económico, muy especialmente en los últimos años; que se ha creado empleo y se han creado puestos de trabajo -usted lo ha reconocido- y que precisamente eso ha contribuido a que estas personas vengan a nuestra Región, buscando las oportunidades que no encuentran en sus lugares de origen, cuando -todo hay que decirlo- hubo años, décadas, en las que la situación era a la inversa: que, desgraciadamente, las personas que nacían en Castilla y León no podían encontrar aquí oportunidades y tenían que buscarlas fuera. Y eso es lo verdaderamente importante: que tengamos la sensibilidad de entender que si hubo personas que en los años cincuenta y sesenta tuvieron que abandonar Castilla y León para trabajar fuera, hoy hay personas que tienen que venir a nuestra Comunidad para encontrar oportunidades de trabajo

Me dice usted que no he hablado de datos. Creo que le he entregado sobradamente los datos del número de inmigrantes, del número de personas que han venido, de cuál es la evolución en los últimos años, en los últimos meses, su distribución por cada una de las provincias, su distribución por cada uno de los países de origen. Como me pide más información de cuáles han sido esas investigaciones, pues no tengo ningún reparo en dárselas.

Por sexos, le tengo que decir, por ejemplo, que el 64% de los trabajadores que vienen a nuestra Región son varones y un 36% son mujeres. Por sectores, destacan los servicios, el 60%; el sector agrario, 16%; la industria, el 11%; o la construcción, el 10%.

O cuando usted habla de planificación futura, creo que hemos hecho referencia sobradamente a lo que es el Plan de Lucha contra la Exclusión Social para el período dos mil-dos mil tres (Plan que, como ha sido publicado, estoy convencido que usted lo tiene a su disposición; y, si no, pues estaremos encantados de ofrecerle un ejemplar), donde sí que estamos hablando de acciones concretas y acciones de futuro en relación con lo que es la integración de las personas que han nacido fuera y que quieren trabajar y vivir aquí con nosotros.

Me ha citado usted alguna de las competencias que son de ámbito nacional. Me ha hablado usted de los permisos de trabajo, concesión de los permisos de trabajo. Usted sabe que ésa es una competencia que corresponde, constitucionalmente, al ámbito nacional. Del ámbito policial –se ha referido usted–; tampoco corresponde a nosotros. La lucha contra las mafias; yo estoy plenamente de acuerdo con usted que ése es un objetivo contra el que tenemos que luchar. Lucha contra las mafias de los países de origen. Lucha contra las mafias que trasladan a esas personas a nuestro país de unas formas absolutamente indignas. Y lucha contra las mafias que puedan existir en nuestra Comunidad explotando a estas personas y a estos trabajadores.

Me dice usted que conoce casos concretos de personas que están hacinadas, que viven explotadas. Yo estoy convencido que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado le agradecerán mucho esa información, porque ayudará –sin duda– a detener... a luchar contra estas mafias, que actúan de una forma, actualmente, ilegal, totalmente ilegal, totalmente indigna y absolutamente en contra de lo que es la opinión de los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara.

Yo estoy de acuerdo con usted que los inmigrantes legales tienen que vivir en las mismas condiciones de igualdad que cualquier ciudadano de esta tierra; es más, para nosotros son ciudadanos de Castilla y León, y desde punto de vista... les tenemos que tratar: desde el punto de vista sanitario –donde usted sabe que los inmigrantes empadronados en nuestra tierra tienen los mismos derechos sanitarios que cualquier ciudadano de esta tierra porque son ciudadanos de esta tierra–, desde el punto de vista educativo, desde su acceso a la vivienda, desde su disfrute de los servicios sociales. Pero también desde el punto de vista del empleo; y por eso es importantísimo que procuremos que estas personas encuentren en nosotros y encuentren en nuestro país una oportunidad para un puesto de trabajo, que fijemos los cupos de las personas que realmente pueden vivir para... pueden venir para vivir en condiciones de dignidad, para encontrar un puesto de trabajo y para vivir en plenas condiciones de integración, que es lo que pretendemos buscar realmente. Porque la base de la integración es el empleo, es la posibilidad de estas personas de acceder a un puesto de trabajo.

Y ésa es la línea en la que queremos trabajar y en la que estamos trabajando. Por eso, en una de las Mesas específicas del diálogo social que se ha constituido se dedica única y exclusivamente a la inmigración. Y es en ese foro de inmigración y de debate por la inmigración donde queremos hablar de las políticas de integración y de facilitar el empleo para estas personas. Pero también en el diálogo con los Ayuntamientos, con las Corporaciones Locales o en el ámbito nacional. Y ésta es una

Comunidad que participa en el Foro Nacional de la Inmigración, que participa en los Consejos de Inmigración; y que le tengo que decir una cosa: hoy en día hay ocho Comunidades Autónomas que van a participar en esta Legislatura en el Foro Nacional para la Inmigración, las ocho Comunidades Autónomas con más inmigrantes, y entre ellas está Castilla y León. Y para nosotros es un orgullo que los ciudadanos que han nacido fuera elijan Castilla y León como un lugar bueno para vivir.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Por parte de los Grupos no intervinientes, para su turno, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Es un grave problema el de la inmigración y un grave problema que... se puede sacar el manual –como ha hecho el señor Consejero–, darnos una serie de cifras y de datos, y hacer ejercicios de buena voluntad, pero que, en la mayor parte de los casos, ustedes son conscientes de que no se compadecen con la realidad.

Yo no quisiera ponerme dramático, pero todas esas muertes que se producen con una espantosa frialdad ante nuestros ojos en el Estrecho de Gibraltar, somos responsables todos: el Gobierno de Marruecos, principalmente; pero el Gobierno de España, con su propia legislación. Y no les quepa la menor duda que cuando aquí se han oído casos como los recientes en Soria, en Quintanamanvirgo, y en algunos otros lugares que, lógicamente, parece como que no existiesen, desde el mismo momento en que no se publican, pero que todos tenemos conocimiento de ellos, sobre todo por la... el desarrollo de una economía sumergida en tareas de actividad marginal. Lógicamente, cuando vemos eso, también nosotros tenemos que sentirnos responsables de esa situación.

Y es significativo que ya ha llegado a tal punto la frialdad de los hechos, que somos capaces de estar indagando durante años las causas del fallecimiento de cualquier ciudadano de nuestro país; sin embargo, son miles de personas las que vienen muriendo en los últimos años en el Estrecho, y parece como que ya fuese consustancial con nuestra propia realidad, y entonces no hay nada más que hacer.

Señorías, aquí he oído cosas que me han sorprendido recientemente, y he de decir que algunas gratamente. El hecho de que ya no se haga un planteamiento xenófobo, como no hace mucho todavía teníamos la oportunidad de oír, bueno, pues, por lo menos, a uno le conforma. No van a ser perseguidos como ratas, como conejos,

como han sido en otras épocas, pero eso ya no es lo que podemos admitir de ninguna de las maneras.

Se ha oído, Señorías: “no vamos a admitir sin límites la inmigración en España”. Y éstas son palabras del propio señor Aznar, que ustedes mismos tuvieron la oportunidad de escucharle en el inicio del curso político recientemente. Y que además se corrobora con los datos: son decenas de miles, algunas organizaciones hablan de treinta mil los que llevan devolviéndose nuevamente hacia sus países de origen; y, lógicamente, eso es porque no hay una solución eficaz y adecuada para una integración en la línea de lo que usted dice, señor Consejero.

Digo más, en algunos casos se han planteado cuestiones que yo... me parece que deberíamos de ser muy finos, muy sensibles a estas sutilezas, porque puede también formar parte de nuestra responsabilidad. Se ha llegado a oír aquello de “nuestro problema demográfico está, la solución, en la admisión de inmigrantes”. ¿Saben lo que significa eso, Señorías?

Yo, cuando lo he oído la primera vez, les confieso que me he sentido muy mal, porque es hacer una invitación a que vengan, pero, lógicamente, esa invitación a que vengan no tiene las contrapartidas de todos los mecanismos administrativos que lógicamente deberían de realizarse, si es que ustedes lo quieren hacer con esa especie de pureza extraordinaria que en algunos casos se les antoja, y, sin embargo, es una invitación. Y es una invitación que en algunos sectores, incluso, ha llegado a decirse: necesitamos mano de obra; y necesitamos mano de obra no con las condiciones en que se dice normalmente. Cuando esta Comunidad Autónoma tiene, simplemente, noventa mil desempleados en estos momentos, en números redondos, lo que es muy difícil es que algunos sectores se planteen decir aquello de “vamos a traer inmigrantes para cubrir esos puestos de trabajo”. Porque eso está planteando una duda: necesitamos inmigrantes en unas condiciones determinadas y esas condiciones determinadas son, prácticamente, casi las que se invitan y se induce a que se planteen. Son los casos de Lorca, son los casos de Soria, de Quintanavirgo y otra serie de lugares que, lógicamente, alientan esa economía sumergida y marginal, que, lógicamente, cuando se deposita esa confianza extraordinaria en esa solución, me imagino que se está entendiendo que existen empresarios muy respetuosos, pero existen otra serie de personas que están intentando aprovecharse de una oportunidad y lo están haciendo de manera escandalosa, con explotación (que no me atrevo a decir si consentida o no; pero no se ha visto una reacción tan importante como la que se podía esperar en los casos en que ha saltado a la palestra en los medios de comunicación denunciados por una central sindical).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar su turno en fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Buenas tardes, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Es indudable, señor Consejero, que el tema que traemos hoy aquí a debatir es un claro exponente y una clara manifestación que hoy en Castilla y León tenemos una posición económica destacada en el contexto internacional, una posición económica destacada... sí, a nivel internacional, lógicamente. Los inmigrantes –sabemos también los del Europa del Este... a nivel mundial; a nivel internacional, a nivel mundial, como quieran Sus Señorías.

Debemos convenir, entre todos, debemos convenir que la situación –si hacemos un balance– es extraordinariamente positiva, extraordinariamente positiva. Y esto, lógicamente, es un logro de todos los castellanos y leoneses, no es un logro partidista de nadie; sino la situación económica que tenemos en este momento en Castilla y León entiendo que es un logro del cual debemos sentirnos todos orgullosos, todos –clara y satisfactoriamente– orgullosos. Lejos ya quedan –gracias a Dios– aquellos años cincuenta en que, precisamente, los sectores más dinámicos de la sociedad tenían que emigrar para buscar expectativas, para buscar mejores expectativas o mejor calidad de vida.

Es evidente que en este contexto –vuelvo a repetir–, donde, efectivamente, hay algunas magnitudes macroeconómicas que nos gustaría que fuesen más gratas de lo que son; pero, no obstante, el contexto es muy positivo, dado que hay personas que vienen precisamente buscando mejores expectativas de vida, porque el contexto económico lo favorece y lo permite.

Entonces, en este sentido, señor Consejero, le decía que nos congratulamos todos de encontrarnos en esta situación. Y, posteriormente, decirle que desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que el tema de la inmigración se debe plantear –como usted parece que lo ha hecho en su exposición y lo vienen haciendo en el Gobierno al cual usted representa– de una forma integral; de una forma integral, intentando evitar un gueto, intentando evitar medidas que solamente afecten a un determinado sector, cuando los problemas que se pueden derivar de una falta de regulación de la inmigración son problemas que nos los podemos también encontrar en otros colectivos, como pueda ser la población gitana, o problemas que se han puesto aquí de manifiesto, como pueda ser la explotación, en algunos casos laborales, que también se puedan dar con algún ciudadano nacido en el mismo Valladolid, por poner un ejemplo.

Entonces, desde el Grupo Parlamentario Popular, señor Consejero, estamos apoyando esa política que ustedes están llevando, porque estamos en la plena convicción de que solamente con planes integrales, y desde la responsabilidad y el sentido de la justicia que ustedes están poniendo de manifiesto, es la única forma de que las personas que llegan a nuestra Comunidad de distintos puntos de la economía o de distintos puntos... de distintos países del mundo entero, es la única forma –repetía– que al final puedan adquirir la categoría y la condición de ciudadanos, de ciudadanos de pleno derecho de Castilla y León. Porque entendemos que esta Comunidad que en otros momentos, que en otros momentos hizo algunos encuentros con otras culturas, se caracteriza por, precisamente... por ser receptiva, por ser hospitalaria y por ser plural.

En ese sentido, parece ser que algún Grupo Parlamentario aquí presente lo que necesitaba saber era el número de inmigrantes. Yo entiendo que eso con una pregunta oral hubiese quedado plenamente satisfecho. Entendemos que es, precisamente, ese plan integral, sin diferenciar, cuando hay problemas de prostitución hay que atajarlos, problemas de prostitución, sea con inmigrantes, sin diferenciarlos de cualquier otro colectivo, sea con una clase gitana o sea con una prostituta de Salamanca. O sea, lo que es evidente es que los problemas hay que atajarlos de una forma integral y que todos debemos lograr que, al final, sean plenos ciudadanos... o, perdón, ciudadanos de pleno derecho de esta Comunidad. Sólo así... Y reiteramos nuestra felicitación en ese sentido al Consejero de Sanidad por la política, acertada política desde nuestro punto de vista, dentro de ese marco legal que marca la Ley Orgánica desarrollada en el año dos mil, de esa política que intenta regularizar todas las situaciones, porque entendemos que solamente así, solamente consiguiendo que todos los ciudadanos sean de pleno derecho, hacemos hincapié en eso que se ha venido diciendo de “complementar”; pero no solamente para paliar el problema de la despoblación, sino por la generosidad que nos caracteriza y que nos debe seguir caracterizando a todos los castellanos y leoneses. Y es la única forma –entendemos desde este Grupo Parlamentario– de conseguir mayores cotas, no solamente de progreso social y económico, sino uno muy importante, que tiene también sus réditos, que es el cultural. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social... Perdón, perdón. Estaba muy tranquilo el Consejero... estaba muy tranquilo el Consejero de Sanidad. No le toca, no es su turno. Tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Sí, señor Castaño, ahora traigo algún papel. Traigo algún papel para algún

recorte de prensa y algunas cosas interesantes que he ido viendo durante los últimos meses. Desde luego, yo creo que el debate de hoy es un debate lleno de obviedades que no soluciona para nada los problemas que va a tener esta Comunidad de cara a la inmigración y, desde luego, es una lástima que hayamos planteado las cosas de una manera que en algunos aspectos creo que son incluso frívolas.

Yo voy a intentar preguntar algunas cosas concretas para ver si de esa manera conseguimos avanzar algo en este tema.

En primer lugar, decirle que la situación económica de los países europeos, no sólo de Castilla y León, ha sido mejor, mientras la situación en los países del África Subsahariana o de Sudamérica ha ido peor. Luego ahí el movimiento migratorio que se ha producido ha sido a través de los pobres pobres hasta algunos que han dejado de ser tan pobres. Pero si usted mira en qué trabaja la gente, al final son sobre todo trabajos no cualificados.

Los ciudadanos de Castilla y León cualificados, los que se han formado, los que nos han costado a nosotros la educación... del dinero que pagamos de nuestros impuestos y que hemos formado, están también trabajando muchas veces en el extranjero. Algunos de los presentes lo saben. Tienen a sus hijos trabajando en Bruselas, trabajando en Alemania, trabajando en distintos países de la Unión Europea. Así que España va bien, Castilla y León mejor; pero los jóvenes más cualificados de Castilla y León trabajan en otras Comunidades de España o en el extranjero.

Luego, es evidente que hay ahí un trabajo sin cualificar, que es el que han venido a ocupar los inmigrantes. Y a éstos es a los que hay que tratar de integrar y es a los que hay que tratar de solucionar los problemas que les plantea la integración en esta Comunidad Autónoma.

Yo me imagino que el Consejero, que forma parte... tengo aquí una noticia de El Norte de Castilla del ocho de mayo: “La Región formará parte del foro para la integración social de inmigrantes”, en la que participa el señor Consejero, tendrá algunas ideas más sobre el futuro de lo que nos ha contado aquí hasta ahora, y espero que lo amplíe.

Otra noticia: “El centro Juan Pablo II registra un gran incremento de menores inmigrantes”. Hay que dar una solución. Estos menores no tienen las características de nuestros menores, con catorce años vienen a España y ya ellos han decidido que su vida es suya y no depende de sus padres, así que no encontramos a sus padres, pero hay que darles una respuesta.

Viernes, dos de marzo de dos mil uno: “El Gobierno pide prudencia a los municipios a la hora de empadronar

a los inmigrantes”. ¿La opinión de Castilla y León... de la Junta de Castilla y León es que los municipios de Castilla y León tienen que empadronar a todos los inmigrantes, sean éstos legales o no? Es una cosa importante para definir.

“Los ciudadanos de Castilla y León, la mayoría, apoya medidas más suaves para los inmigrantes”; es decir, están de acuerdo en que algunas medidas de la Ley de Extranjería se suavicen.

¿Qué piensa el Gobierno de la Comunidad Autónoma respecto a la Ley de Extranjería y, sobre todo, a la limitación de derechos, que podría ser inconstitucional? ¿Está de acuerdo? ¿Cree que los inmigrantes ilegales tienen derecho a la reunión, a la asociación, a la sindicación?

La verdad es que la realidad ha venido a demostrar, con los hechos –que suelen ser contundentes– que los inmigrantes ilegales se reúnen, se asocian, y plantean problemas en las Comunidades donde hay suficientes. ¿Vamos a cerrar los ojos o vamos a pedir al Gobierno de la Nación que solucione este problema?

Otra nota de prensa: “Las Comunidades acuerdan en Zamora estudiar los efectos sociales de la inmigración”. ¿Hay algún resultado? No se trata sólo de tener datos estadísticos; se trata de que esos datos estadísticos nos dan información sobre qué medidas a tomar. De hecho, las Comunidades consideran que es importante. ¿Considera Castilla y León que es importante? ¿Qué resultados tienen los estudios que me consta que ha hecho la Universidad de Salamanca, por ejemplo, con dinero subvencionado de la Junta –porque lo he visto hace poco en el Boletín–? ¿Cuáles son los resultados de esos trabajos?

Eso es lo que de verdad nos da información y nos permite planificar y nos permite consensuar qué es lo que queremos hacer.

Veintiún municipios de Soria se integran en un novedoso proyecto para captar población (supongo que es conocido por la Junta). ¿Va a apoyar la Junta este tipo de procesos? ¿Va a facilitar económicamente proyectos de este tipo? ¿Va a colaborar con ellos? ¿Qué es lo que piensa hacer la Junta en temas como éstos?

¿Va a facilitar la Junta el reagrupamiento familiar, por ejemplo con subvenciones para las familias que llevan aquí... que puedan traer al resto de las familias? ¿Piensa la Junta que el reagrupamiento familiar debe ser más amplio de lo que es ahora, como parece que se está... se está en este momento planteando en la Unión Europea, o piensa que tiene que ser restrictivo? ¿Qué opinión hay al respecto?

Las líneas de subvenciones para viviendas, ¿cómo van a funcionar?, ¿para construcción, para alquiler, con qué efectivos, en qué condiciones?

¿Piensa la Junta de Castilla y León que sería bueno iniciar líneas de ayudas para arrendamiento o propiedad de terrenos agrícolas para los inmigrantes para que se quedaran definitivamente en nuestra Región?

¿Qué modelo queremos de integración? ¿Qué factores sociológicos son los que van a determinar que los inmigrantes puedan quedarse en la Comunidad?

¿Qué mecanismos de enseñanza de valores básicos de lo que significa nuestra cultura, nuestro país y nuestra Comunidad les vamos a transmitir a los inmigrantes, especialmente si no hemos diseñado un plan para que los niños –que son los que más fácilmente se integran– puedan aprender castellano y comunicarse con los demás niños?

Acabo, señor Presidente. Desde luego, finalmente, simplemente una nota que supongo que usted conoce. El análisis general que realizan los sindicatos sobre los planes que realiza... se realizan desde Trabajo no son tampoco positivos. Es necesario que la colaboración con los sindicatos en el ámbito de trabajo sea tan decidida que mejore todas las condiciones de igualdad en el trabajo que son necesarias para la igualdad efectiva entre los ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Ahora sí, para finalizar el turno de intervenciones, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. En relación con el representante del Grupo Mixto, de Izquierda Unida, estoy plenamente de acuerdo en algunas de sus tesis, muy especialmente cuando habla de que la explotación laboral tiene que ser perseguida. Estoy total y absolutamente de acuerdo y estoy convencido de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado van a poner en ello el máximo interés en que esto, que es absolutamente ilegal y deplorable, sea perseguido hasta sus últimas consecuencias y los culpables sean puestos a disposición de la Justicia.

Si algunas de estas mafias que operan con trabajadores y con personas, por tanto, bien sea en los países de origen en los traslados o bien sea aquí, de forma que estas personas trabajen de formas... en condiciones absolutamente indignas, deben ser perseguidos y puestos a disposición de la Justicia, y debe caer sobre ellos todo el peso de la ley.

Sin embargo, no coincido con usted en algo –y en eso sí que coincido también con el Presidente Aznar, que es que nosotros podemos admitir a los inmigrantes que estemos en condiciones de darles la oportunidad para un puesto de trabajo y para una vivienda digna en nuestro país; lo cual supone, en definitiva, que nuestra posibilidad de admitir inmigración no es ilimitada. Castilla y León no puede admitir a todas las personas del mundo que tengan problemas. Pero sí que es verdad que, en la medida en que queramos ser una tierra de acogida –como queremos ser–, tenemos la obligación de que, en la medida en que estas personas puedan tener un puesto de trabajo digno y una vida digna e integrada con nosotros, demos la oportunidad para que vengan a trabajar aquí, en las condiciones de legalidad y en las condiciones de cupos que establece también la normativa europea en el marco de la Cumbre de Tampere.

Y coincido que, además, que para ello hay que hablar de integración no solamente en políticas laborales, sino en otras muchas políticas. Cuando hablamos de educación, que tengan los mismos derechos que cualquier ciudadano español en educación; o cuando hablamos de sanidad, que cualquier inmigrante que esté empadronado en Castilla y León tenga derecho a una asistencia gratuita sanitaria; que cualquier persona que pase por nuestra Comunidad –aunque no esté empadronada–, si necesita una asistencia de urgente... de urgencia, la pueda tener de forma gratuita; que cualquier menor de dieciocho años, aunque no esté empadronado, y pase por nuestra Comunidad, pueda tener asistencia gratuita; y que cualquier persona embarazada que pase por nuestra Comunidad, y aunque no tenga residencia, pueda tener una asistencia sanitaria gratuita.

Coincido, como no puede ser de otra forma, con la representante del Grupo Parlamentario Popular en el interés de que estas personas pueden desempeñar un papel importantísimo en nuestra Comunidad, que pueden ayudar a que nuestra Comunidad siga desarrollándose. Que no solamente es bueno que vengan los inmigrantes, no solamente tenemos con ellos un compromiso de solidaridad; sino que, además, es preciso que vengan para seguir aumentando nuestro nivel de desarrollo, para seguir aumentando nuestro nivel de empleo.

Es necesario que existan, les necesitamos y queremos compartir con ellos un futuro mejor.

Y, por último, para terminar con algunas de las cuestiones que ha planteado la representante que ha formulado la Interpelación, es verdad que hay personas de Castilla y León, universitarios, que viven en Bruselas, que viven en Alemania; como también hay alemanes, o italianos, o franceses, o portugueses que viven en España. Usted nos dice que es que estas pers-

nas no se pueden quedar aquí porque el trabajo que ofrecemos es un trabajo no cualificado; y luego me vienen a decir, por otra parte, que, precisamente, vienen inmigrantes porque los trabajadores españoles ocupan los puestos más cualificados.

Estoy de acuerdo con usted en el interés y la prioridad que para nosotros tienen los menores inmigrantes. Creemos que tenemos que apoyarles en los propios centros que tiene la Junta de Castilla y León. Es verdad que muchos de ellos tienen catorce años; y es verdad que, aunque puedan decidir su futuro –como usted, muy correctamente, ha dicho–, también es verdad que en nuestra legislación no está previsto el trabajo para las personas de menos de dieciséis años. Y aunque estas personas tengan catorce años y puedan decidir su futuro, no entendemos que deban someterse a otra explotación –que sería la explotación infantil–, que estas personas de catorce años tuvieran un modelo de vida a través de un puesto de trabajo; y sí que deben tener... –usted lo ha señalado– el hecho de que estén atendidos adecuadamente por los profesionales en centros de menores es la mejor vía para estas personas que, además, han venido a nuestro país sin sus familias.

Algunas de las cosas que usted ha señalado están contenidas en la Ley de Derechos y Libertades de los Inmigrantes. Me habla usted de cuestiones de cómo se va a hacer el empadronamiento, qué opinamos sobre lo que tienen que ser algunos derechos y libertades contenidas en esta Ley. Esta Ley tiene un contenido de orgánica; es aplicable para todas las Comunidades Autónomas; es aplicable en el ámbito nacional; y creemos que cualquier debate, o propuesta, o modificación sobre esta Ley debe hacer en ese foro. Ley que, por otra parte –y usted lo ha reconocido, y es bueno saberlo–, que existe una normativa similar en otros países europeos, de acuerdo con lo que es la Cumbre de Tampere. Usted, al principio de su intervención, reconoció que nuestra política en esta materia no es muy distinta de la que hacen la mayor parte de los países europeos.

Y sí creemos que el futuro tiene que ir por dos vías:

Primero, por el diálogo con los agentes económicos y sociales con esta materia. Entendemos que esta Mesa que se ha constituido para el diálogo para la integración laboral y social de estas personas con el resto de los ciudadanos de Castilla y León, y contando con los representantes de los agentes económicos y sociales, va a ser fundamental en ese sentido.

Y, en segundo lugar, la integración a través de un conjunto de servicios, desde la vivienda, hasta la educación, hasta el sistema sanitario, hasta el sistema de servicios sociales, o hasta el empleo. Y cuando hablamos de educación en las mismas condiciones que el

resto de los ciudadanos, o cuando hablamos de sanidad, cuando una persona está empadronada en nuestra Comunidad, con el mismo derecho que el resto de ciudadanos de nuestro país.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo de regadíos en Castilla y León, y en particular con respecto al embalse de Riaño"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para la exposición de la Interpelación, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El Plan Nacional de Regadíos elaborado por el Gobierno de la Nación, y apresuradamente suscrito y aplaudido por la Junta de Castilla y León, condiciona totalmente este debate, porque las políticas agrarias de esta Comunidad Autónoma, como las del Estado, vienen totalmente inmersas en el Plan Nacional de Regadíos, que hay una serie de actuaciones de futuro que la Consejería de Agricultura ya ha firmado y que, por lo tanto, va a ser el futuro inmediato hasta el dos mil ocho.

El Plan Nacional de Regadíos llega tarde. Cinco años paralizadas han estado las actuaciones en el seno del Ministerio de Agricultura; cinco años donde en Castilla y León no se ha transformado ni una sola hectárea de regadío público con financiación del Ministerio de Agricultura. Y es un plan que, además, resulta perjudicial para los intereses de Castilla y León, por las siguientes razones:

No es un plan; es un catálogo de zonas regables en ejecución y de superficies regables a mejorar, sin atender a cultivos, sin atender a superficies base, sin atender a cuotas, sin atender al uso racional del agua, sin atender a problemas medioambientales tan importantes como en este territorio tenemos (el del arsénico y el ya creciente cada día de los nitritos y nitratos). No habla de la Política Agraria Común actual y de su inmediato futuro, que en el año dos mil tres puede tener una revisión importante.

En segundo lugar, se produce una pérdida de autonomía, algo muy preocupante para nuestra Comunidad

Autónoma, porque, señor Consejero, sabe usted muy bien que para actuar en consolidación y mejora de los regadíos, requiere la declaración previa de interés general de la nación. Esto significa que la única competencia que le queda a la Comunidad Autónoma es la de ser mero comparsa en dar la parte correspondiente que a bien tenga poner entre el acuerdo que suscriba con usuarios y otras sociedades.

En tercer lugar, señor Consejero, se privatiza la gestión. Tres sociedades instrumentales, dos en marcha y una en proyecto de ley. Una sociedad instrumental en el seno de la Confederación Hidrográfica del Duero, que son las sociedades estatales de aguas -que aquí es la del Duero-, que gestionará todos los grandes embales y los grandes canales que antes se hacían por las confederaciones y de acuerdo con la Ley de Financiación que se establecía, fundamentalmente en el... en la Ley de mil novecientos once.

En el seno del Ministerio de Agricultura se han creado las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias, que son las que van a gestionar ahora, fundamentalmente... fundamentalmente no, únicamente la consolidación y mejora de los regadíos; y que, al ser declaradas previamente de interés general de la nación, serán las que aprueben nuestros proyectos, señor Valín, algo que venimos haciendo nosotros en estos momentos.

Y ya tienen ustedes preparado el tercer pilar de la privatización en el seno de la Comunidad Autónoma con el Proyecto de Ley aquí ya presentado, en este momento en período de enmiendas, y que es el Instituto Tecnológico Agrario. Los regadíos gestionados por tres sociedades anónimas y controlados y supervisados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Las financiaciones que se contemplan en el Plan Nacional de Regadíos son claramente perjudiciales para los agricultores y para la Comunidad Autónoma. Actualmente, la financiación corre íntegramente, en cualquier caso, por las Administraciones Públicas desde que se inicia la actuación. Actualmente, así es. Y los reintegros se empiezan a cobrar a partir de la toma de posesión, ya, de las nuevas fincas, y, la mayoría de las veces, varios años a partir de la toma de posesión ya de las nuevas fincas y, la mayoría de las veces, varios años después de estar transformadas, donde los agricultores, con sus nuevas parcelas en producción, en plena producción, pueden afrontar los reintegros que tengan que asumir.

Con el nuevo sistema hay que hacer un convenio previo, un convenio de partes en donde aparecen tres... tres partes: los agricultores que pagarán su parte desde el inicio de las obras, y que otras personas, señor Consejero, el Presidente de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Norte tiene que venir a decir lo

que vamos a pagar nosotros, y da ruedas de prensa en León y dice que los agricultores pagarán desde el inicio de la obra el 40%. Así está establecido, señor Consejero, ya en los planes de la SEIASA del Norte, que la Comunidad Autónoma aportará el 20% y que la SEIASA aportará el resto del 40%. Pero que no lo aporta a fondo perdido, sino que será reintegrable hasta en cincuenta años, con lo cual los agricultores afrontarán el 80% del valor de la obra, el 80% del valor de la obra, señor Consejero, en consolidación y mejora de los regadíos... -no se ría, que usted lo va a firmar así; no se ría-, y eso es nocivo para nuestros agricultores.

¿Qué papel le queda al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación? Sólo y exclusivamente los gastos financieros, los gastos financieros, porque los reintegros que tienen que dar los agricultores es al 0% de interés. Así es. Ése es el papel que le queda al Ministerio en la financiación: sólo los costes financieros. Y, sin embargo, tiene otra vez todo el protagonismo en la consolidación y mejora de los regadíos, algo que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma.

En los regadíos en ejecución, del cuadro de financiación del Ministerio, el 73% lo tendrá que pagar... el 77% lo tendremos que pagar entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio. Es decir, ya, de entrada, el 38,5% lo tendrá que pagar la Comunidad Autónoma.

En cuanto al programa de actuaciones, desde luego, es francamente deficiente. En los regadíos en ejecución, todos los regadíos que están declarados de interés general desde la década de los setenta, ochenta y noventa, en total se prevén transformar cuarenta y tres mil quinientas cincuenta y cinco hectáreas, aproximadamente un tercio de las que se declaran regables de todas nuestras zonas regables declaradas hasta el momento.

¿Qué sistema de financiación, señor Consejero, se va a utilizar en las zonas regables que tienen ya aprobado el Plan General de Transformación, como por ejemplo en la margen izquierda del Porma, que está el Plan General de Transformación aprobado desde el año noventa y cuatro y donde se contempla la clasificación de las obras -como usted bien sabe- en obras de interés general, de interés común y de interés agrícola privado, donde están ya las financiaciones escritas: el 100% por las Administraciones Públicas? ¿Las va a cambiar usted? Díganoslo, porque yo creo que a los agricultores les interesa.

¿Qué va a pasar en Payuelos, que se van a regar veinticuatro mil hectáreas hasta el dos mil ocho y las bases definitivas de la concentración están aprobadas ya definitivamente?

¿Qué hacemos con esas veintiuna mil hectáreas que no se van a regar hasta después del dos mil ocho? ¿Las concentramos en secano, dejando el espacio que van a ocupar toda la infraestructura de regadío? ¿Qué vamos a hacer? ¿Cuáles se van a regar de esas cuarenta y cinco mil hectáreas previstas, cuáles se van a concentrar y cuáles van a dejar ustedes fuera? Son preguntas que se están haciendo los agricultores en este momento.

Pero hay dos ausencias notables, señor Consejero, que son el Páramo Bajo, con veinte mil hectáreas, que ustedes han condenado a regarlo después del dos mil ocho, y así lo establece claramente el cuadro que aparece en el Plan Nacional de Regadíos que usted ha suscrito y ha aplaudido. ¿Qué va a pasar con los regadíos del Canal Bajo de los Payuelos, que se contempla con veinticinco metros cúbicos por segundo? ¿Qué va a pasar con ese canal y con los regadíos que tiene que cubrir?

En cuanto a regadíos sociales, sólo se contemplan tres zonas en Castilla y León. Los regadíos sociales sabe usted que están concebidos para zonas muy deprimidas donde se trata de fijar a la población rural. (Acabo enseñada, señor Presidente.) Sólo tenemos en Castilla y León tres zonas donde son especialmente deprimidas en lo que a población rural se refiere, que son Olmillos en Soria, Valdavia en Palencia y Tábara en Zamora. Sólo hay éstas en Castilla y León, señor Consejero.

Ciento noventa y dos mil quinientas dos hectáreas de consolidación y mejora de los regadíos. Le voy a preguntar a usted, señor Consejero -y acabo, señor Presidente-, en qué condiciones va a firmar la Consejería los acuerdos. ¿Cuáles van a ser, primeramente, las prioridades que va a marcar la Consejería? ¿Qué zonas pretende mejorar para ahorrar agua, para mejorar las infraestructuras, para que se pueda regar mejor, para ahorrar horas de trabajo...?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, concluya.

EL SEÑOR LOSA TORRE: Díganos, señor Consejero, cuáles van a ser. Nos gustaría saber también en qué condiciones se van a realizar o si, al final, va a ser a la demanda, donde las SEIASA vayan por el campo, que es lo que están haciendo ahora mismo, en nombre de todos, buscando a ver si encuentran a una comunidad de regantes...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...que quiera hacer estas obras.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, Presidente. Señoría, trataré, en los breves minutos que dispongo, de dar una respuesta un tanto sintética a una cuestión tan amplia como la que es objeto de esta Interpelación de política general de regadíos y, al mismo tiempo, de Riaño, de los regadíos vinculados al embalse de Riaño.

Respecto a la primera de las cuestiones, la política general de regadíos, trataré de enfocar de una forma bastante rápida los aspectos básicos de interés, centrados en nuevos regadíos, modernización de regadíos y reorientación de las alternativas de cultivo, que son tres temas creo que fundamentales. Se ha referido usted a ellas un poco de pasada.

Obviamente, y a medio plazo -es decir, hasta el dos mil ocho-, en los dos primeros aspectos -nuevos regadíos y modernización de regadíos-, como es obvio, el eje de actuación, desde luego, se centra... el eje de actuación de la Junta de Castilla y León se centra en la puesta en marcha, conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las obras y trabajos previstos en el Plan Nacional de Regadíos.

Dichas actuaciones, las del Plan Nacional de Regadíos, se complementarán con otras, de menor porte pero no de menos... importantes, de interés exclusivo de la Comunidad Autónoma, y que, aun no figurando en el Plan Nacional de Regadíos, están recogidas en un documento -que es un documento guía para nosotros-, que es el Plan... el Plan Regional de Regadíos, redactado por la Dirección General de... ahora de Desarrollo Rural -antes de Estructuras Agrarias-, en el año mil novecientos noventa y siete, y que ha servido de guía y de orientación para los posicionamientos de esta Comunidad Autónoma en el Plan Nacional.

Ciñéndome concretamente al Plan Nacional -porque veo que a usted le preocupa mucho-, señalaré algunas líneas de por sí bastante significativas, poniendo por delante... poniendo por delante una cuestión, y es que en comparación con otros Planes, como el del año noventa y cinco, aquel documento parido en un mes antes de haberse realizado los estudios... se contrataron los estudios, que costaron 1.600 millones de pesetas, y se terminaron los estudios tres años después de haber... de haber publicado el Plan... Pues bien, yo creo que, comparando con ese Plan, desde luego... hay otras cosas muy curiosas, porque el tipo de financiación -como usted sabe- también era al 50%.

Pero, entrando en este Plan, en el Plan que, lógicamente, va a ser el Plan Nacional de Regadíos, hablando de nuevos regadíos, lo que está claro -como usted conoce perfectamente- es que este Plan de Nuevos Regadíos incorpora, precisamente, cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta y cinco hectáreas: una parte, como usted sabe... cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta y cinco hectáreas. Como usted sabe, una parte como... lo que se llama regadíos en ejecución, y otra parte como regadíos sociales. Está usted de acuerdo, ¿verdad? Bien, pues estando usted de acuerdo, prosigo.

Es decir, cincuenta mil hectáreas, a todos los efectos -porque estoy hablando de cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta y cinco-, y con una inversión de 66.300 millones de pesetas, afectando globalmente, globalmente, a las zonas regables de Las Cogotas, en Ávila; de La Armuña, en Salamanca; de Riaño, Porma y Payuelos, en León; de Valdavia, en Palencia; de Olmillos... Balsas de Olmillos y otros, en Soria; margen del Tera y Tábara, en Zamora. Eso, en cuanto a nuevos regadíos se refiere.

Por lo que a la modernización de regadíos, el Plan Nacional prevé la consolidación y mejora de ciento noventa y dos mil hectáreas de regadíos existentes con malas condiciones o con riego en precario. El importe previsto para la modernización alcanza un total de 109.484 millones de pesetas, y afectará a un sinnúmero de comunidades de regantes, la mayor parte de ellas -como usted conoce-, o buena parte de ellas, declaradas ya de interés general -¿eh?- en Boletines Oficiales anteriores, y entre las cuales, curiosamente, está el Páramo Bajo, el Páramo Bajo de León -¿eh?-, está también las... parte de Las Cogotas, en Ávila; Virgen del Viso, en Zamora, etcétera. Está declarada esa de Páramo Bajo en León, y... donde, por cierto, se ha producido un error, porque sabe usted que figura con 0 como nuevos regadíos, pero es que el Páramo Bajo está prevista como modernización... Como modernización, porque no sé si conoce usted que Páramo Bajo tiene en estos momentos cerca de dieciocho mil hectáreas regándose ya. Y -como usted conocerá-, pues, cuando se están regando dieciocho mil hectáreas porque, precisamente, se han puesto en marcha esas hectáreas gracias a una serie de obras para riego en precario, que han supuesto una cantidad importante a la Junta de Castilla y León, las que se están regando no pueden ser nuevos regadíos, sino que es modernización. Y, en tal sentido, se ha planteado, precisamente, una alegación de correcciones, por parte de esta Consejería, en la instancia oportuna.

Pero, siguiendo con la materia, siguiendo con la materia, en conjunto, nos encontramos, por lo tanto... nos encontramos, por lo tanto, de 175.000 millones de pesetas de inversión, de los cuales 105.000 millones corresponden a financiación pública.

No puedo por menos de manifestar mi tremenda satisfacción por ese Plan. El primer Plan que de verdad pone a esta Comunidad Autónoma en el sitio que le corresponde, el primer Plan que le otorga... que le otorga el primer puesto dentro de los regadíos nacionales. No sé si usted recuerda los datos del Plan del año noventa y cinco. Este Plan le da a Castilla y León un 21% de toda la superficie regable de nuevos regadíos de España. Este Plan le da el 21% del dinero de todo el Plan de Regadíos de España. ¿Es cierto, señor Losa, o no es cierto lo que le digo? Es cierto. Bien.

Por lo tanto, no puedo por menos –como decía– de manifestar mi tremenda satisfacción y casi casi de hacer un comentario un tanto jocosos, y es que parece que este Pleno han puesto ustedes las cosas para que yo me luzca; pero en fin...

He de precisar, además, algunas cuestiones en relación con el Plan de Regadíos, y es que, en otras propuestas menos ambiciosas de planes anteriores, también la financiación pública era al 50%.

Pero en relación con un tema que a usted le preocupa, que es la cuestión relativa a las modernizaciones y a la actuación por SEIASA, señor Losa, un poquito de rigor. Una empresa pública, que además es al 100% de capital público, no es una privatización. No confunda usted ni tergiversar. Hable usted con rigor, con un mínimo de rigor. Una sociedad pública, propiedad al 100%, sociedad instrumental, propiedad al 100%, no es ninguna privatización. No quiera usted confundir a nadie, que no se confunda usted solo.

Pero, además, le voy a decir más cosas. La actuación de la empresa pública SEIASA siempre es totalmente convenida con la Junta de Castilla y León, y, en breves fechas, se formalizará un convenio marco con SEIASA, desarrollo del que yo suscribí con el Ministerio... con el Ministro, en el que precisamente está establecido dos cosas fundamentales: una primera, que la coordinación de las actuaciones en modernización es conjunta y que la aprobación de los proyectos también; punto primero. Punto segundo, que la financiación no es como usted dice, ni es una actuación exclusiva de SEIASA; hay una parte de la inversión que se desarrolla como obra de interés general... se desarrollará como obra de interés general por parte de la Junta de Castilla y León, independientemente; y otra parte es en la que los agricultores pondrán un 30% –no un 40%, como usted dice– de esa segunda parte, y, naturalmente, quien lleva la obra es SEIASA.

Pero, claramente, claramente tengo que señalar que el marco es absolutamente asumible. Y fíjese usted si es asumible, que ya ha habido dos comunidades de regantes de mucha importancia: Vegas del Almar, con más de

1.500 millones, y Virgen del Viso, en Zamora, con 1.800 millones de pesetas, que ya han suscrito... ya han suscrito convenio con SEIASA.

Todo eso para la modernización, porque, como usted sabe, los nuevos regadíos no se ejecutan por SEIASA; los nuevos regadíos... en los nuevos regadíos SEIASA no interviene nada. No trate usted de confundir a nadie. No, no lo ha dicho usted. Usted ha tratado de confundir haciendo creer que los nuevos regadíos... cuando ha preguntado usted que cómo se financian los nuevos regadíos, pues se financian de acuerdo con la forma habitual de financiación de los regadíos en España, en los nuevos regadíos.

Y, naturalmente, ahí habrá los convenios oportunos para el desarrollo de todas y cada una de las fases; pero, eso sí, con dinero. No como el plan que sacaron ustedes en el año mil novecientos noventa y cinco, donde no había dinero para nada, donde nos daban veinte mil hectáreas menos de regadío para... que ahora, en este plan, y donde había al menos 50.000 millones de pesetas menos.

Pero no quiero pasar por alto un aspecto fundamental, que enunciaba al principio y que creo que es importante: y es, en una política de regadíos, las previsiones de alternativa de cultivo. Señalaré, simplemente, los ejes que desde el punto de vista de la Consejería se tienen respecto a esa cuestión.

En primer lugar, es necesario, naturalmente, una modificación de la superficie de base de regadíos. Y una modificación que tiene que ser, naturalmente, negociada ante la Comisión Europea, con base en dos cosas fundamentales: el sobrante de secano en España, por una parte, que es necesario transformar a nivel de primas en superficie de regadío; y, por otra parte, la propia superficie de secano que se transforma y que genera una cantidad importante de superficie de regadío, útil a efectos de primas.

Por otro lado, evidentemente, las alternativas de cultivo a desarrollar, que pasan, desde luego, por un incremento de los forrajes y por un incremento también –¿cómo no?– de los hortalizas.

Ligeramente, le comento... muy someramente –perdón– le comento sobre Riaño. Como usted recordará, había ochenta y cinco mil hectáreas previstas en Riaño; en la actualidad, se están regando –como usted sabrá– diez mil, con aguas del Porma... perdón, del Canal del Porma, además de dieciocho mil en el Páramo Bajo, siete mil en Payuelos, gracias a las inversiones de alrededor de 1.500 millones de pesetas invertidas para riegos en precario, lo que totalizan treinta y cinco mil hectáreas.

Respecto a la situación de tramitación de las infraestructuras definitivas, tanto del Porma como de Payuelos –ambas subzonas de Riaño–, le diré lo siguiente: para la subzona Porma está tramitada y a punto de publicarse –si es que no se ha publicado ya– la declaración de impacto ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, referente al Plan General de Transformación de los sectores seis al doce; y se encuentran redactados los proyectos del seis al ocho, inclusive, estando previsto comenzar la tramitación de las obras de forma inmediata. Se han recogido para el desarrollo de esta subzona, dentro del Plan de Regadíos, horizonte 2008 –como usted sabe–, siete mil cuatrocientas noventa y nueve hectáreas, que totalizarán nueve mil treinta y dos hectáreas en el Porma.

Para la subzona Payuelos se está trabajando, en la actualidad, en varios frentes para tratar de acelerar al máximo el desarrollo de esta gran zona. En primer lugar, la concentración –se ha referido usted a ello–, sabe que están publicadas en el año dos mil las bases, sabe que en estos momentos se están haciendo los proyectos de concentración parcelaria y sabe perfectamente que a lo largo del año dos mil dos–dos mil tres...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): (Termino ya, Presidente.) ...terminará la concentración parcelaria. Sabe que al mismo tiempo se está realizando, en forma coordinada con la Confederación Hidrográfica del Duero, la planificación de detalle del regadío, a efectos de que, cuando se termine la concentración, no haya que esperar.

Al mismo tiempo, se está realizando el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de todas las infraestructuras, incluido Canal Bajo –incluido Canal Bajo–, incluidas arterias principales e incluida la propia infraestructura de desarrollo de riego.

Y al mismo tiempo se está redactando el Plan General de Transformación de toda la zona, excluyendo el área este, que, como usted conocerá, ya está redactada.

En definitiva, disponemos de toda una batería de trabajos muy amplios para poder desarrollar en breve plazo esas veinticinco mil hectáreas, que no será solamente del Canal Alto, Señoría, serán del Canal Alto y del Canal Bajo. En mi segunda intervención podré aclararle a usted más cosas sobre esta cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, don Antonio Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Presidente. Plan Regional de Regadíos del año noventa y siete, a ver si me lo envía usted, pero, en cualquier caso, obsoleto; obsoleto, porque no tiene más remedio... un plan de cuatro años, donde se ha hecho muy poco, además. Mándemelo usted para ver cómo anda en relación con el nuevo Plan de Regadíos Nacional, que, en cualquier caso, se tendría que integrar. Así es que espero con impaciencia su envío; espero que me lo haga rápidamente.

Porque dice usted que el PNR me preocupa mucho; como no podía ser de otra manera. Es que si a usted no le preocupara el Plan Nacional de Regadíos, es que sería un inconsciente, claro, es que es natural; es que es el que nos va a condicionar las políticas agrarias de los próximos seis años o siete, hasta el dos mil ocho, señor Consejero, a usted y a todos los agricultores de Castilla y León. Por eso me preocupa. Y me preocuparía que a usted no le preocupara.

El Plan del año noventa y cinco, señor Consejero, usted, usted y todos los Consejeros de las diecisiete Comunidades Autónomas, en Valladolid, aquí, en Valladolid, en febrero del noventa y seis fue suscrito por unanimidad, señor Consejero; en febrero de mil novecientos noventa y seis. Los que se sacaron de la manga este plan fue el señor don José María Aznar, que en plena campaña del año dos mil –es decir, en febrero del dos mil–, los datos que hoy estamos aquí debatiendo ya se dieron públicamente. Les hago ahora mismo un recorte de prensa del Diario de León, de febrero del dos mil, donde viene el cuadro hasta con el error, fíjese, hasta con el error del Páramo Bajo. Que dice usted que lo sabré. Claro que lo sé, porque el Páramo Bajo me lo he pisado de arriba abajo y sé que se riega en precario, aproximadamente, la mitad de las treinta y dos mil hectáreas, y que el resto es de secano y que se riega con pozos. Y lo sé perfectamente, como usted lo tiene que saber; sí, señor.

Por lo tanto, no hable usted de planes pasados que usted suscribió personalmente por unanimidad.

Dice usted "el Plan que mejor trata a Castilla y León". Le voy a dar un argumento suyo, señor Consejero. El cuatro de septiembre, en el Senado –es decir, hace menos de un mes–, usted decía "Castilla y León tiene, proporcionalmente, la mitad de regadío que la media de las Comunidades Autónomas del Estado". Eso sabe usted que es verdad. Y por eso, y por eso, Castilla y León, todavía son pocos los regadíos que se... están puestos. Porque Riaño está declarado de interés general de la Nación desde febrero... el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis. Y la concentración parcelaria, declarada... declarada de utilidad pública y urgente ejecución, en el año mil novecientos ochenta y

nueve, señor Consejero; no se eche faroles, que lo está haciendo todo. En el año mil novecientos ochenta y nueve, declarada de utilidad pública la concentración parcelaria de la subzona del Canal de Payuelos, en el ochenta y nueve; han pasado doce años, Consejero, once años para las bases definitivas, que se publicaron en el verano del dos mil.

Pero, ¿qué viene usted aquí a llegar... y qué hace aquí presumiendo? ¿De qué? ¿De urgencia? ¿Ésa es la urgencia que usted aplica, once años para las bases definitivas de una zona de concentración que ha sido declarada de interés general de la Nación? Pero bueno, hombre, por favor, no venga echándose aquí pegotes, hombre. Así es que, de primer puesto, nada.

Las SEIASA, le he dicho –y lo he dicho aquí, y aquí consta en el Diario de Sesiones–: el objeto social –así lo especifica– es, exclusivamente, para consolidación y mejora de los regadíos; lo he dicho. O sea, que no confunda a nadie. Y SEIASA significa Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, Sociedad Anónima; ente público de derecho privado, señor Consejero. No es igual.

Como su Instituto Tecnológico, que va a tener que ir usted... que coger funcionarios de la calle, porque no... porque los funcionarios no pueden ser ahí. Y tienen que ser trabajadores laborales, señor Consejero. Y las SEIASA son las que están haciendo los compromisos en el campo, no usted ni sus funcionarios. El señor Pedro Llorente es el que está ya mandando a sus empleados laborales de esta Sociedad a... a convenir. Porque sabe usted muy bien que hay convenios diferentes en diferentes territorios del Estado. Y yo le puedo enseñar ahora mismo –si quiere se lo enseñó en la tercera intervención– un convenio de una comunidad de regantes de La Rioja; y ahí el Gobierno de La Rioja va a pagar el 15%. O sea, que las condiciones van a ser diferentes; algo que no se daba en las Administraciones Públicas antes. Y ahora va a posibilitar que cada Comunidad Autónoma dé más que otras, porque las condiciones económicas de las Comunidades son diferentes, señor Consejero; y ésta, desgraciadamente, no es la más boyante económicamente.

Y cuando una hectárea de aquí –como usted bien sabe– produce 350.000 pesetas de producto bruto, o 400.000, una hectárea de naranjos, que cuesta igual transformarla en regadío, o menos –porque aquí la infraestructura de las parcelas es infinitamente menor, que cuesta menos, produce 2.500.000 pesetas de media por hectárea. Una hectárea de naranjos, sí: hasta 2.800.000 las naranjas tardías, señor Consejero. Lo sabe usted muy bien, igual que yo. Si yo soy de esto, oiga, hombre. No me venga usted aquí presumiendo, que, para presumir, podemos presumir otros, por lo menos como usted.

Por lo tanto, señor Consejero, déjese de echarse faroles, deje de echarse pegotes; trabaje usted bien, y duro, porque nos va... nos va a acechar el treinta y uno de diciembre del dos mil tres, donde se hará la revisión de esas cifras que vienen para usted también en el Plan Nacional de Regadíos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor... Señor Consejero, para su turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bien. Yo creo que... señor Presidente, con la venia. Señoría, yo creo que es evidente que a lo largo de la... de mi intervención anterior he dado una idea bastante general de lo que es el Plan Nacional de Regadíos, el alcance que tiene. Usted está absolutamente convencido y asentía en el sentido de que, sin lugar a dudas, Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en cuanto a superficie de regadíos y en cuanto a dinero y modernización de regadíos, cosa que no era así en el plan del noventa y cinco.

Usted reconocerá conmigo que, en el año noventa y cinco, el número de superficie afectada era mucho menor, incluyendo... incluyendo modernización e incluyendo nuevos regadíos; y en nuevos regadíos, también muchísimo menor.

Es decir, es decir, usted reconocerá conmigo que este Plan nos hace justicia por primera vez; y no nos lo hizo el plan de ustedes del año noventa y cinco, que, además, estaba sin dinero. ¿Por qué en aquella ocasión Aragón tenía más superficie regable que Castilla y León? ¿Por qué en aquella ocasión había mucho menos dinero para Castilla y León? Ésas son las cuestiones... ésas son las cuestiones de verdad. Por eso, claro, me produce una cierta hilaridad esta situación, que me hace lucirme a costa del propio Interpelante.

Claro, dice... dice usted una cosa, y está claro... dice: en el noventa y siete, que está el Plan Regional. Pues claro. Pero es que este Plan Regional... usted no era Procurador entonces, pero este Plan se presentó, si no recuerdo mal, en una de las Comisiones... en una de las Comisiones de las Cortes de la Legislatura pasada. Y supongo que usted, que es funcionario de la Junta, pues supongo que lo tendrá por ahí en sus manos, si no, yo se lo enviaré de todas las maneras.

Pero dice usted más cosas: que en el noventa y cinco yo suscribí el Plan de Regadíos. Perdona, yo no pude suscribirlo porque no era Consejero, entre otras cosas. O sea que también en eso tiene usted mala información.

Pero, concretamente, concretamente, lo que es importante es no entrar en esa polémica de si este Plan es mejor, es peor. Es evidente que tiene más superficie, es evidente que es necesario, es evidente que cuenta con dinero; porque, claro, se ha referido usted al Presidente Aznar, y es evidente, es evidente que desde que gobierna el Presidente Aznar las infraestructuras... las infraestructuras que se prometen se cumplen, y que, afortunadamente, la política económica de este Gobierno permite que vayan desarrollándose esas infraestructuras de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias sin problemas.

Naturalmente, habla usted de... de las SEIASA, y habla usted nuevamente, vuelve a reincidir, en que SEIASA es una entidad privada, cuando se trata de una empresa pública de derecho privado. Por favor, señor... Señoría, haga usted el favor de considerar lo que dicen las Leyes de Hacienda de esta Comunidad Autónoma y del Estado relativos a lo que son entidades públicas. Y conocerá usted, igual que yo, que figuran tres, figuran tres: organismos autónomos, empresas públicas y entes públicos de derecho privado.

Hablar de que eso es privatización es de una falta de rigor que me sorprende en un profesional como usted. Me sorprende, porque, sinceramente, creo que es algo inconcebible hablar de que un ente público o una sociedad pública, que es propiedad al 100% del Estado, es privatizar la gestión.

Pero vuelvo a decirle otra cosa en el caso de las SEIASA, y es que la actuación es totalmente convenida y que, concretamente, la Junta de Castilla y León aportará, en el caso de las actuaciones de las SEIASA, una parte que ejecutará directamente la Junta de Castilla y León convenido y acordado con la SEIASA correspondiente, para que esa actuación sea de forma homogénea, afecte de forma homogénea a todos los regantes de esta Comunidad Autónoma y dinamice naturalmente las actuaciones, como se ha venido haciendo, naturalmente ya, en esas dos que hablamos, de Virgen del Viso y de Vegas del Almar.

Naturalmente, la financiación de los nuevos regadíos es la misma que siempre: en el Plan de Regadíos del año noventa y cinco –por si usted no lo sabe– también era una financiación al 50% del Estado y de las Comunidades Autónomas. Lo único que pasa es que en este caso hay mucho más dinero para Castilla y León, ésa es la diferencia; muchísimo más dinero en nuevos regadíos y en modernización de regadíos.

Lo que es importante, Señoría, en esta materia, es actuar de forma coordinada con las distintas Administraciones. Cuando yo antes le relataba la actuación en Riaño, lo que he querido ponerle de manifiesto es cómo

se está trabajando de forma absolutamente... absolutamente acordada con la Confederación, para tratar de que luego, cuando haya que sacar... cuando haya que sacar las obras de Canal Bajo de Payuelos, de Arterias de Payuelos, el... la evaluación de impacto ambiental y la planificación, sea absolutamente acorde. Toda la tramitación de la evaluación de impacto ambiental es conjunta –de todos–, de manera que no haya que hacer infinitas evaluaciones de impacto ambiental de todas y cada una de las infraestructuras, sino que de forma global se está planteando ese asunto.

Y claro, habla usted de la concentración y de esas cosas... dígame usted cuándo... dígame usted cuándo, en un periodo de cinco años, que va a tardarse desde que se inicia la concentración de Payuelos, una vez aclaradas las circunstancias relativas a la superficie regable, dígame usted cuándo se van a concentrar setenta y cinco mil hectáreas en cinco años, y cuándo se va a desarrollar una superficie en la zona regable de Payuelos y del Porma de, en conjunto, en conjunto, treinta y dos mil hectáreas, desde aquí hasta el dos mil ocho. Sin lugar a dudas, la obra más ambiciosa que en materia de regadíos se ha hecho nunca en Castilla y León; de lo cual, naturalmente, yo estaré orgulloso de que pueda hacerse, porque, naturalmente, no la terminaré yo como Consejero –hasta el dos mil ocho no creo que llegue– ni espero que tampoco la termine usted, pero, en cualquier caso, la disfrutarán nuestros regantes, nuestros regantes y, desde luego, se trata de la obra más ambiciosa que se ha hecho de regadíos en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que son múltiples las iniciativas parlamentarias que se han venido planteando y debatiendo en estas Cortes desde los últimos... el último lustro hasta el presente. Y la verdad es que cuando empezamos a hablar de cifras y datos en esta materia, a mí me sucede como con las estadísticas sobre empleo, tasas de actividad y demás: cada cual cuenta la historia como cree que es conveniente interpretarla para arrimar el ascua a su sardina. Yo creo que no es lo más adecuado.

Yo no tengo en estos momentos claro... y aprovecho la oportunidad que da la Interpelación para hacerle algunas preguntas que, lógicamente, sería interesante que pudiésemos tener satisfechas, en tanto en cuanto aquí ha habido compromisos, ha habido planes. Y ahora se nos presenta de nuevo el Plan, en este caso, Nacional de Regadíos. Y una de las primeras cuestiones es que difícilmente va a ser compatible lo expresado en el

Plan Nacional de Regadíos con el acuerdo que entendíamos que era su compromiso del Plan Regional del noventa y siete.

Si no recuerdo mal, y me gustaría que se confirmase, se habló entonces de trescientas sesenta y ocho mil hectáreas nuevas, en un límite inferior a treinta años de plazo y con una inversión comprometida que, lógicamente, significaba la anualidad de 5.000 millones de pesetas/año. La media de lo que en estos momentos se está invirtiendo son 2.300 millones de pesetas/año. ¿Cómo es posible que se pueda mantener esa situación con estas medias y cómo es posible que se puedan cumplir esos plazos y esos compromisos de trescientas sesenta y ocho mil hectáreas nuevas en treinta años?

Me imagino que, una vez que ya se plantean en términos diferentes los compromisos en el Plan Nacional de Regadíos, se renuncia a aquellos compromisos, a aquellas promesas que ustedes hicieron y, lógicamente, a aquella reducción que en un momento determinado pudimos observar ya se plasma; porque, ir aumentando los años de emplazamiento, no es ni más ni menos que reconocer, en cierto modo, la dificultad objetiva para poder plasmar eso, y lo querrán reconocer o no, pero un cierto fracaso.

La Administración Central y Aguas del Duero no ponen en estos momentos en marcha todos los recursos que pudieran posibilitar ese compromiso. Había ochenta mil hectáreas –las previsiones–, en el canal de Payuelos cincuenta mil, en la margen izquierda del Porma diez mil, en el canal de Valverde Enrique diez mil y en el canal Cea-Valderaduey diez mil. Y había ese compromiso que después se ha ido reduciendo poco a poco. Y nos gustaría saber si, lógicamente, eso va a mantenerse o, por el contrario, también vamos a tener que oír constantemente lo de canal de Payuelos, o las Cogotas, o Tábara, que son cuestiones que se reiteran, casi casi, con actitudes eternas. Y yo no sé si es un problema de urgencias, es un problema de acomodación, es un problema de acuerdos; lo que sí nos parece es que en estos momentos no hay... –según los datos del Plan Regional de Regadíos– no hay, en absoluto, concordancia para poder llegar a esos plazos, a esos tiempos y en esa presupuestación.

Pero insisto en una cuestión que me gustaría que también se pudiera descifrar: hay un problema clave –usted alude constantemente a él, yo esta tarde he aludido–, y es que es muy posible que las limitaciones de la propia ordenación de cultivos en nuestra Comunidad y, lógicamente, en el contexto nacional, impida que puedan desarrollarse estas políticas, y que la propia Unión Europea cancele más todavía esas esperanzas o esas ilusiones que aquí se plantean. Y, lógicamente, eso no es responsabilidad de otros más que de usted, que tam-

bién emplaza al Ministerio de Agricultura. Pero, mire, no confíe tanto en el Ministerio de Agricultura, porque no barre para Castilla y León, demostrado constantemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Por el Grupo Popular, señor Jiménez Dávila tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque, a pesar de la... de la afirmación ante estos micrófonos del señor Losa, de que él sabía de regadíos por lo menos tanto como el señor Consejero, a mí allí sentado desde mi escaño me ha parecido, francamente, que no.

Yo no voy a dudar de su capacidad profesional en la elaboración, en el desarrollo de los regadíos; pero lo que es en la planificación y política de regadíos, a usted le ha dado –como bien ha dicho el Consejero– otro baño impresionante, le ha ido rebatiendo todos los datos que usted ha ido dando.

Mire usted, señor Losa, le ha ido rebatiendo tanto que a mí no me ha dejado casi ya nada que decir. Pero alguna curiosidad. Ha dejado muy claro, ha dejado muy claro... (Deja de hacer gestos, hombre, toda la vida igual...) ...ha dejado muy claro, señor Consejero, que el Plan actual de Regadíos beneficia mucho más a Castilla y León que el que ustedes presentaron; con una salvedad, ha dado una cifra, que la elaboración del Plan costó 1.600 millones. Mire usted, con 1.500 millones la Junta de Castilla y León tiene treinta y cinco mil hectáreas de regadío en el Páramo, con 1.500. Si los hubieran gastado ustedes, a lo mejor, en vez de hacerlo en el Plan a ponerlos a funcionar, se regaban otras treinta y cinco mil. Aunque sean... o en Payuelos, me da igual, no conozco la zona como usted. Pero... aunque sea en precario, pero treinta y cinco mil hectáreas.

Ha dicho usted que está en contra de las SEIASA, y de... y, como no podía ser de otra manera, no al Instituto Tecnológico Agrario. Mire usted, a lo mejor está usted en contra, puede ser; pero es que nosotros gobernamos ahora, y a nosotros nos parece que debe de ser así; aunque a usted no le guste, pero a nosotros nos parece que el que... tenemos que hacerlo como lo estamos haciendo.

También ha dicho usted que la política de financiación, y se le ha olvidado en... una cosa básica para mí, que hay que hacer los regadíos donde realmente la gente los quiera. Y es un síntoma importante el que la gente desde el primer momento empiece a soltar dinero, aunque a usted le parezca que no; pero donde no se quiera el regadío no se suelta un duro. Y donde se quiere, desde el primer momento se empieza a apostar por eso.

Y qué más ha hecho usted críticas, si es que se las ha rebatido casi todas el Consejero. Por último, su réplica ya, me ha sumido... en este examen que yo he estado haciendo desde mi escaño, no ha sabido usted ya por dónde salir y ha empezado a hablar de... "me preocuparía que a usted no le preocupara". Y "no hablemos de planes pasados", ya cuando el Consejero empezó a rebatirle sobre el plan del Partido Socialista en el año noventa y cinco, "no hablemos de tiempos... de planes pasados, el agua pasada no mueve molino"...

En definitiva, señor Losa, yo creo que el señor Consejero -como él ha dicho al principio de su intervención le han dado ustedes motivos hoy para irse a casa muy a gusto y satisfecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. El Interpelante, señor Losa, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. De la intervención de don Vicente Jiménez -tan magistral- no voy a hacer ninguna referencia.

Señor Consejero, en el dos mil ocho yo, desde luego, no voy a estar de Consejero; pero usted tampoco.

Mire usted, dice usted: "este Plan cuenta con dinero" -el de los agricultores-, que usted no ha hecho referencia a ello, señor Consejero, y le he interpelado directamente, directamente. Desde el primer momento, desde el inicio de las obras, el convenio marco que usted ha firmado dice que los agricultores tendrán que pagar su parte; es decir, sin tener transformadas las fincas en regadío, desde el día que se da la orden de inicio de las obras, al día siguiente al replanteo, empiezan a pagar las obras, con los avales consiguientes. Con las obras que usted está ejecutando ahora sabe usted muy bien que la financiación corre al cien por cien por parte de las Administraciones Públicas -sí, señor Consejero-, si no, desmíentalo aquí: al cien por cien por parte de las Administraciones Públicas desde el inicio de las obras; y es después de transformadas en regadío cuando los reintegros se producen en función de la obra cómo se haya clasificado. Es decir, empiezan a pagar después de haber tomado posesión de su finca, mejorada o transformada. ¿Es o no es así, señor Consejero? Al cien por cien. Mientras que usted ahora va a hacer posible que tengan que pagar la parte que les corresponda pagar inicialmente desde el inicio de las obras, y si no... y si tiene valor, le reto para que me lo desmienta aquí, en el Diario de Sesiones. Estoy esperando su contestación.

"Este Plan repara una deuda." Mire usted, la deuda que repara esta... este Plan, en una pequeña parte, es la que han quedado ustedes: cinco años el Ministerio de Agricultura ha transformado doscientas treinta y seis

hectáreas por 241.000.000 de pesetas. Margen izquierda del Tera -contestación del Ministro, se lo enseño ahora-, sector diez: cuarenta y dos hectáreas en el año noventa y siete con 33.000.000. Año noventa y siete: canal del Porma, sector quinto: ciento noventa y cuatro hectáreas, 208.000 millones. Ustedes, en cinco años de gobierno en Madrid, han transformado en Castilla y León doscientas treinta y seis hectáreas, por valor de 241.000.000 de pesetas. Y los Socialistas teníamos todos los años 8 a 10.000 millones de pesetas en regadíos para Castilla y León, y ustedes ni una sola peseta.

(Murmullos.)

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí, señor. Su antecesor firmó por unanimidad en febrero del noventa y seis -y no me lo puede desmentir-, firmó ese Plan de Regadíos. Y el señor Aznar presentó este Plan Nacional de Regadíos, que ha pasado por el Plan de Hidrológico, lo presentó en febrero del dos mil.

Los agricultores -como le he dicho- van a pagar más, y desde el principio. Y viene usted otra vez echándose faroles. Diecinueve años -y usted se pone tan ufano-, diecinueve años para ejecutar una concentración parcelaria que se declaró de utilidad pública y de urgente ejecución en el año mil novecientos ochenta y nueve. Diecinueve años. Y el que le habla ha trabajado... ha realizado esos trabajos, y nunca, nunca, en Castilla y León se ha tardado diecinueve años en concentrar una zona. Y gracias a usted se va a tardar eso.

Pero yo ya le voy a hacer una serie de preguntas que quiero que me conteste, pero que dudo mucho que tenga usted posibilidades ni capacidad para poder contestar, porque no tienen voluntad política de llevarlo a efecto.

Los nuevos regadíos, señor Consejero, ¿va a negociar usted... va a tratar de que tengan una cobertura de superficie base cuando estén ejecutados? ¿Va usted a instar al Ministerio para que inste a Bruselas para que estos nuevos regadíos que se van a transformar hasta el dos mil ocho, esas cincuenta mil hectáreas, cuarenta y cuatro mil quinientos de nuevos regadíos y los otros sociales, seis mil quinientos sociales? (Muy pocos, señor Consejero, porque aquí tenemos muchas zonas pequeñas que necesitan esa actuación, y hay muy pocos regadíos sociales.)

¿Van a encontrar la cobertura con el incremento de superficie base suficiente? ¿Qué tanto por ciento va a poner la Consejería, qué tanto por ciento va a poner la Consejería, de entrada, señor Consejero, en los planes generales de transformación, que, por ejemplo, si hacemos la cuenta de la margen izquierda del Porma, la Consejería no pagaría más del 10%?

¿Cuáles van a ser los retornos del FEOGA? ¿Sabemos ya los que van a ser? El Plan dice 169.000 millones. ¿Firma usted que van a ser éstos? ¿Cómo se van a recibir, antes o después? ¿Quién los va a recibir? Dice el Plan que a medias. El Ministerio... sí, señor, dice así, en los nuevos regadíos. No ponga así... sí me lo sé igual que usted. Pero, bueno.

¿Por qué los agricultores tienen que pagar los proyectos? Lo ha dicho usted aquí, que los proyectos de la consolidación y mejora los van a tener que pagar los agricultores. No, no, no lo ha dicho usted, que lo digo yo. Es que se lo digo yo para que lo sepan todos: los proyectos y la dirección de obra lo van a tener que pagar los regantes en la consolidación y mejora de los regadíos, y los impuestos y tributos, que hoy no se pagan ningunos. Y todo eso va a ir en el coste total de las obras, señor Consejero, en esas sociedades anónimas que son empresas públicas de derecho privado.

En fin, señor Consejero, hay muchas preguntas que hacer y que, desde luego, no me dan tiempo. No se olvide de mandarme ese Plan que tiene obsoleto y vaya preparando uno nuevo, que falta le hace a esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para cerrar el debate, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías, realmente, el Plan Nacional de Regadíos y el resto de actuaciones de regadíos, que desarrollará la Comunidad Autónoma independientemente del Plan, es una apuesta importantísima para el futuro de la agricultura de esta Comunidad Autónoma. Una apuesta tan importante que difícilmente puede ser tratada con suficiente detalle en una Interpelación y que, naturalmente, exige una amplitud bastante mayor, porque se puede producir sobre todo una cierta mala información a los Procuradores de esta Cámara que no sean especialistas en el tema. Y yo creo que es importante que esa desinformación no se produzca.

Desde mi punto de vista, reiterar que se trata de un Plan importante y ambicioso. Creo que acaso, pues, pues sea... sea obligado. Pero, con todo, lo importante son otras cuestiones que sí se han planteado por los Procuradores intervinientes.

En primer lugar, respecto a lo planteado por don Antonio Herreros, en relación con el Plan del año noventa y siete, efectivamente, se señala... se señala trescientas sesenta y ocho mil hectáreas de nuevos regadíos para un periodo de treinta años, para un periodo de treinta años. Desde ese punto de vista, desde ese punto de vista,

aproximadamente, lo que salen... lo que salen son del orden de diez mil hectáreas por año. Este Plan planteado, planteado al año... al año dos mil ocho (que, por lo tanto, prevé actuar en siete años), son cincuenta mil hectáreas, que aproximadamente son siete mil y pico.

Pero hay que decir muy claramente que este Plan pone un énfasis durante la primera fase, durante este periodo, en la modernización de los regadíos, al cual dedica 105.000 millones de pesetas, aproximadamente, y además afectando a ciento noventa y dos mil hectáreas. Es decir, el Plan es ambiciosísimo y pone... está más o menos en línea en cuanto a inversión con las previsiones del Plan Regional presentado en el año noventa y siete. Está perfectamente en concordancia en cuanto a inversiones, teniendo en cuenta que destina, a una velocidad más rápida de lo que preveíamos en el Plan Regional, una cantidad muy grande de dinero para modernización, y destina, de todas formas, una gran cantidad de dinero para nuevos regadíos, a un ritmo de, aproximadamente, siete mil hectáreas por año, casi 8.000 millones de pesetas por año durante los seis... los siete años que irán desde el dos mil dos hasta el dos mil ocho, inclusive.

Creo que con eso puedo darle una información respecto a una cuestión que me ha preguntado, y que creo que es detallada.

Tengo que decirle que ha sido bastante más el dinero que se ha gastado año año en regadíos en estos últimos años. Y tengo que decirle que en estos últimos años se han puesto en marcha superficies importantes de regadío en el Páramo, en Payuelos, o en Gradefes, o en otros sitios. Es decir, que se han ido poniendo superficies que, desde luego, son más de treinta mil hectáreas durante estos años; unas veces en precario, porque nos interesaba que se regara; es decir, nos interesaba que se regara en Payuelos, como nos interesaba que se regara en el Porma. Y nos interesaba porque todos conocemos que es necesario conseguir que permanezca el agricultor fijado al terreno, aunque sea en precario, para disponer después de las infraestructuras definitivas. Pero, desde luego, la inversión en regadíos durante estos años ha sido mucho mayor de 2.500 millones de pesetas y se acerca, en general, al doble, y en los últimos años es creciente.

Respecto a Payuelos, ¿se mantiene las cincuenta mil hectáreas? Mire, en Payuelos se ha hecho una labor de planificación bastante coordinada con la concentración parcelaria -y doy respuesta también un poco a una de las dudas que tenía el Interpelante-. En Payuelos se ha actuado de manera que, al final, las hectáreas que tengan que salir, si tienen que llegar a cincuenta mil, que sean cincuenta mil; pero lo que se hace es, precisamente, establecer cuáles son las zonas prioritarias para actuar

inicialmente en esta primera etapa en veinticinco mil, pero sin que eso diga que no se van a regar las otras veinticinco mil, sino que se trabaja, lógicamente, en las zonas más cercanas a los grandes ejes de las grandes arterias de distribución, las que primero se van a regar. Y eso es lo que se está planificando; eso es lo que se está, precisamente, estudiando, al mismo tiempo que se está haciendo la concentración, para que los futuros propietarios de los lotes a los que se les adjudique cada uno de los lotes de las zonas de concentración parcelaria pueda, precisamente, elegir si quiere ir a regadío o quiere a zona de secano.

La ordenación de cultivos, un aspecto fundamental de lo que usted ha señalado, acaso la parte más importante de lo que nos afecta. He señalado antes las dos líneas fundamentales. Nosotros no es que le vayamos a pedir al Ministerio la negociación de una nueva superficie de bases, es que se lo hemos pedido ya. Y en mi intervención a la que se ha referido el Interpelante -es en esa fecha de septiembre, el cuatro de septiembre, si no recuerdo mal, explícitamente al Ministro, alabándole el Plan y el Programa de Regadíos, naturalmente, le demandé alguna cosa, y una de las cosas que le demandé era, precisamente, esa negociación de un incremento de la superficie de base de regadíos.

Pero, dicho eso, hay que decir claramente una cosa: que el regadío es importante aun sin eso. ¿Por qué? Porque una superficie regable tarda bastante en desarrollarse. Y, desde luego, lo que no sabemos ninguno es cómo va a funcionar la Política Agraria Común europea en el año dos mil quince o en el año dos mil diez, y tenemos que tener los regadíos hechos precisamente para esa circunstancia. Dicho eso como aclaración, pero reconociendo que el punto que usted ha apuntado es especialmente importante.

En relación con las últimas manifestaciones realizadas por el Interpelante, quiero decir, Señoría, que no se ha realizado nunca en Castilla y León una inversión en regadíos de 8.000 millones de pesetas en los años en que gobernó el PSOE, nunca, en materia de desarrollo de regadíos; nunca en materia de desarrollo de regadíos, en el Ministerio de Agricultura y la Consejería de Agricultura juntas, gastó 8.000 millones de pesetas en regadíos.

Por último, que... decir también que los retornos del FEOGA -como usted sabe-, en las obras de nuevos regadíos, corresponden ¿a quién? Si usted ha sido Director de Estructuras, igual que yo; si lo tenía que saber, si es que lo tenía que saber. Corresponden a la Administración que ejecuta la obra, la titular de la obra. Eso lo sabe usted igual que yo.

Pero, por último, decir una cosa respecto a la financiación de las SEIASA: son dos financiaciones distintas. La financiación en la cual los regantes tienen que aportar una cantidad de dinero, que es el 30%, aproximadamente, es en la modernización de regadíos de las SEIASA; las obras que se desarrollen de nuevos regadíos por las Administraciones Públicas, evidentemente, la actuación es distinta. No sé si usted decía eso o no; pero, desde luego, desde luego, inducía mucho a la confusión.

Quiero finalizar, Señorías, señalando que estamos hablando de una cuestión muy importante, en la cual el desarrollo de la actividad es... lo importante es que se realice cuanto antes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Consejero. Señor Secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Sexto punto del Orden del Día: "**Interpelación número 74, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posicionamiento estratégico de la Junta frente a la problemática del cáncer en la Comunidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación en nombre de su Grupo, el señor Hernández Hernández tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decir que traigo en nombre del Grupo Socialista esta Interpelación con un ánimo absolutamente constructivo a la Cámara, y porque entendemos que el problema del cáncer es un problema sociosanitario de primer orden, no sólo en nuestra Comunidad Autónoma, sino en todo nuestro país.

Esto estaba dado porque alrededor de ciento sesenta mil o ciento setenta mil ciudadanos enferman cada año de cáncer en nuestro país, y eso supone una mortalidad de alrededor de ochenta y cinco mil fallecimientos por año en España.

Y el primer dato que nos preocupa de nuestra Comunidad Autónoma es que, si extrapolamos los datos de todo el país, resulta que tendríamos que encontrarnos en nuestra Comunidad Autónoma una mortalidad de, aproximadamente, cuatro mil casos por año; y lo que nos encontramos, si hacemos caso, precisamente, de los datos que la propia Junta de Castilla y León ofrece... -eso sí, datos del año noventa y cuatro los últimos que

existen-, pero si extrapolamos y hacemos caso a esos datos, los fallecimientos que hay en nuestra Comunidad Autónoma son siete mil al año. Es decir, el 30% de los fallecimientos que existen en nuestra Comunidad Autónoma son por este problema y son casi el doble de lo que cabría esperar en la Comunidad.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que estamos ante la segunda causa de muerte, tras las enfermedades cardiovasculares, y que es la primera causa entre los ciudadanos mayores de cuarenta y cinco años, en el tramo de los cuarenta y cinco a los setenta y cinco.

Los datos que hay en Castilla y León, por tanto, son datos preocupantes y son datos que, por otra parte, se explican también con la tasa que existe de ciudadanos mayores en nuestra Comunidad Autónoma. Es sabido que el riesgo del cáncer aumenta con la edad, y es nuestra Comunidad Autónoma una Comunidad de las más envejecidas de nuestro país; por tanto, una Comunidad Autónoma que tiene que abordar con seriedad este problema.

Cuando se elaboró, por parte de la Junta de Castilla y León, el II Plan de Salud de nuestra Comunidad Autónoma, se hizo referencia, y se hace referencia expresa, al problema del cáncer. Pero aquí comienza una de las primeras preocupaciones que tenemos en el Grupo Socialista. Se hace referencia y se comienza por dar datos que son erróneos, y está en manos de cualquiera que quiera mirar cómo se recogen cifras estadísticas que no se corresponden con lo que dice ninguna de las sociedades que estudian el problema del cáncer en nuestro país. Y yo tengo que recordar, por tanto, a la Junta de Castilla y León que en nuestra Comunidad, como en las demás del país, la primera causa de cáncer entre los varones es el cáncer broncopulmonar, en las mujeres el de mama, y la segunda en ambos es el cáncer de colon, para ser el cáncer de próstata y el cáncer de mama... perdón, genital el tercero en ambos; el cáncer de estómago vendría después, sin embargo la Junta de Castilla y León lo considera en un lugar inadecuado.

Esto ya es una primera preocupación: la Junta no tiene claro cuál es, realmente, la incidencia del problema en nuestra Comunidad Autónoma. Pero es que la Junta tiene ya responsabilidades serias en el planteamiento de lo que es la situación del cáncer en la Comunidad. La Junta va a tener pronto competencias en materia asistencial, pero las tiene ya en materia de prevención y en materia de coordinación. Por tanto, el cáncer, que es un problema multifactorial, que está directamente relacionado con causas genéticas o con causas ambientales, tiene que ser algo en lo que la Junta de Castilla y León tenía que estar trabajando ya de una forma seria y responsable.

Sólo la prevención secundaria sería algo que le resultaría -digamos- más difícil de abordar sin las competencias que vendrán en el próximo año a la Junta de Castilla y León. Pero la prevención primaria es algo que es responsabilidad pura de la Junta y que estamos echando de menos seriamente desde el Grupo Socialista.

La Junta tiene, pues, esa responsabilidad de prevención primaria, que estaría en los campos de la Educación para la Salud; y yo me atrevería a decir que esa Educación para la Salud, en nuestra Comunidad Autónoma -y no creo que exagere al decirlo-, prácticamente no existe.

Tiene la Junta competencia también en la prevención en temas como del tabaco, o del alcohol, o de drogas, que hemos tenido oportunidad, con el señor Consejero, de debatir en esta misma Cámara. Y he de recordar cómo el Grupo Popular se opuso a la iniciativa que este Parlamentario presentó en nombre del Grupo Socialista, de establecer un programa concreto y específico para la prevención del alcoholismo en nuestra Comunidad Autónoma.

Y en cuanto a la prevención secundaria, la Junta tiene una gran responsabilidad en temas como la detección precoz. Sólo está abordado por la Junta el problema del cáncer de mama; y yo me atrevería a decir aquí -y sin ánimo de polémica- que está mal abordado por la Junta de Castilla y León; y creo que a lo largo del debate podremos demostrar que así es.

El cáncer de cérvix sólo en tres provincias se aborda con una relativa seriedad en la Comunidad Autónoma. No se trata, para nada, desde la Junta de Castilla y León, de prevenir el cáncer de próstata (que he dicho que es el tercero de mayor incidencia dentro de los ciudadanos varones de la Comunidad). Y para qué vamos a hablar del cáncer de colon o del cáncer de estómago, donde la Junta de Castilla y León me atrevería a decir -y no creo que esté exagerando- que no hace absolutamente nada.

Por tanto, además de estas responsabilidades de prevención, la Junta tiene -y reconoce ella en sus propios documentos- también competencias en temas como el diagnóstico de la investigación. Yo sé que, inmediatamente, el señor Consejero, cuando salga, me va a hablar del Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca, y estaré gustoso en hablar con él de este centro. Pero decirle que ahí no acaba el problema de la investigación, ni la responsabilidad que tiene la Junta de Castilla y León respecto a este tema.

Y qué vamos a decir del tema de la terapéutica, del cuidado de los pacientes que ya han enfermado. Y ése es un problema que, realmente, la Junta de Castilla y León tiene como algo secundario y solamente le compe-

te en lo que a coordinación o lo que el trabajo de los médicos de Atención Primaria corresponde. Pero, desde luego, yo creo que no hace falta más que mirar a las listas de espera de nuestra Comunidad Autónoma para poder decir que estamos también en una situación de grave déficit respecto a ese tema.

Todas estas responsabilidades –como digo– las reconoce la propia Junta de Castilla y León en el II Plan de Salud, y se marca objetivos explícitos en ese II Plan de Salud; objetivos que –a mi modo de entender–, y por eso lo planteamos aquí, porque tenemos –repito– serias dudas de que vayamos a estar ante un Plan realmente constructivo, son erráticos, por una parte; es un mal Plan el que tiene la Junta de Castilla y León con respecto al problema del cáncer. Son objetivos que, terminado ya el año dos mil, que es un año que el propio Plan se plantea como de corte para evaluar algunas de sus prevenciones, no se está cumpliendo, salvo que el señor Consejero nos demuestre lo contrario. Yo, desde luego, no lo veo patente ni en los medios de comunicación, ni en la documentación, ni en la realidad cotidiana de la vivencia con las personas que sufren de estos padecimientos.

Objetivos que, asumidas las competencias el año que viene, han de tener, además, por parte de la Junta, una atención mucho más especial todavía, y que tendría que estar ya reflejándose en la inquietud de la Junta en temas como la previsión de fondos a la hora de elaborar los Presupuestos del año dos mil dos. Y qué no digamos a la hora de debatir las transferencias de Sanidad, que vendrán –como digo– en el próximo año, según nos han dicho.

Por tanto, además de estos objetivos, la Junta debería plantearse seriamente la rectificación del Plan de Salud para estos próximos años; y debería hacerlo teniendo en cuenta las realidades patentes que existen en la situación de la problemática del cáncer en nuestra Comunidad Autónoma.

La necesidad del debate, pues, de este tema en esta Cámara yo creo que está claramente planteada.

Yo creo que con esta Interpelación, desde luego, lo que pretendemos es, por una parte, dar oportunidad a la Junta del replanteamiento del problema. Es mucho mejor que debatamos ahora, que no que tengamos dentro de unos años que seguir diciendo que nos encontramos en situación penosa respecto a otras Comunidades Autónomas o respecto a otros países.

Estimular al señor Consejero y a su equipo a tomarlo como un asunto prioritario, no como un asunto retórico, que es como se aborda en el Plan... el II Plan de Salud –a mi modo de entender– para la Comunidad Autónoma.

Estimular, pues, esa sensibilidad de la Consejería de Bienestar Social y hacer patente también la disposición del Grupo Socialista a la colaboración en este problema sanitario de primer orden.

He tratado, pues, en esta primera intervención, de plantear, de poner en términos genéricos el problema encima de la mesa y de hacerlo sin el estereotipo... huyendo del estereotipo de oposición catastrofista –por lo menos lo he intentado–. Y lo que yo esperaría del señor Consejero es que huya él también de ese otro estereotipo –que, por cierto, suele ser bastante habitual– del de Gobierno triunfalista. Yo creo que ni uno ni otro es constructivo a la hora de plantear a priori un problema como éste. Y lo que es serio es que nos explique –repito– con seriedad y con concreción cuáles son los planteamientos políticos, los planteamientos técnicos y los planteamientos económicos que tiene la Junta para reconducir el –a mi modo– mal llevado, hasta el momento, problema del cáncer en nuestra Comunidad Autónoma.

Y me he ajustado perfectamente a mi tiempo. Y yo creo que si el señor Consejero me contesta lo que yo le he preguntado, probablemente la segunda intervención también tenga oportunidad de ajustarme a mi tiempo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Hernández. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social para contestar a la Interpelación.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Yo también espero ajustarme al tiempo y a lo que ha sido el objeto de la intervención por parte del Procurador que ha realizado la Interpelación, con el que tengo que decir que estoy bastante de acuerdo en lo que son los datos y análisis general de los resultados, e incluso en lo que tiene que ver con las propuestas de actuaciones de cara al futuro.

Yo creo que no podemos hablar de triunfalismo en una cuestión... cuando estamos hablando de la segunda causa de muerte en Castilla y León –eso es cierto–, cuando tampoco podíamos hablar de triunfalismo en el caso anterior, en el que hay más de treinta y tres mil inmigrantes hoy en día en nuestra Comunidad.

Es verdad que, seguramente, en los países más desarrollados del mundo los avances científicos han permitido un aumento de la esperanza de vida. Esto es también una realidad en nuestra Comunidad, donde empezábamos el siglo pasado, el siglo XX, con una esperanza de vida en torno a los treinta y cinco años, y

hemos acabado con una esperanza de vida que es la más alta de España, tanto en mujeres como en hombres. Tenemos hoy en día una esperanza de vida de setenta y siete años para los hombres en Castilla y León, ochenta y tres años para las mujeres, la más alta de toda España.

Y eso lo que ha hecho es un cambio radical en cuáles son las enfermedades y nuestras causas de muerte en relación con cuáles son las enfermedades y causas de muerte propias de los países menos desarrollados del mundo. Afortunadamente aquí los niveles de mortalidad infantil son... son ciertamente reducidos, los niveles de enfermedades de carácter infeccioso son ciertamente más reducidos, y, sin embargo –como es natural–, aparecen patologías importantes asociadas a este aumento de la esperanza de vida. Lo que podríamos decir, en otras palabras, que nuestras causas de enfermedad y de muerte se asemejan a lo que son las causas y enfermedad y muerte en los países más desarrollados del mundo o –dicho de otra forma– son causas asociadas a las enfermedades de tipo degenerativo. Por tanto, si vivimos más, morimos y enfermamos, precisamente, de enfermedades de carácter degenerativo.

En este caso sí que es verdad que estamos ante uno de los principales problemas de salud de España y de Castilla y León. Cada año mueren de cáncer en nuestra Comunidad más de seis mil personas, uno de cada tres ciudadanos de esta tierra va a tener cáncer a lo largo de su vida, y uno de cada cuatro va a morir de cáncer; lo que significa, entre otras cosas, que también es verdad que estamos consiguiendo que haya más enfermos de cáncer que muertos de cáncer, y en que en determinadas personas estamos consiguiendo que el cáncer se convierta en una enfermedad crónica o curable y que lleguen a morir de algo distinto del cáncer, que es la enfermedad por la que antes se moría en todas las circunstancias.

Por sexos, el cáncer supone el 30% de los fallecimientos en varones y el 20% de los fallecimientos en mujeres, y es la cuarta causa de ingreso hospitalario en Castilla y León.

No solamente estamos ante la segunda causa de muerte, sino que también es la segunda causa de muerte en años potenciales de vida perdidos, sólo después en este caso detrás de la carretera, y sólo después en el primer causa... como causa de muerte por detrás de las enfermedades cardiovasculares.

Pero es que, además, el cáncer, como enfermedad de carácter degenerativo, viene aumentando en los próximos años y aumentará más en el futuro: en la medida en que aumente nuestra esperanza de vida, aumentan las enfermedades de carácter degenerativo; el caso del Alzheimer, el caso del cáncer.

Estoy de acuerdo con usted en cuáles son las prevalencias de las enfermedades por sexos, no voy a entrar en detalles, en el caso del... general de la población, pulmón, estómago y colon; y en el caso de sexos, estoy totalmente de acuerdo en lo que usted señala como principales causas de muerte.

Es verdad que las causas de muerte por cáncer y las causas del cáncer –ya que hablamos de política preventiva– son dos: en primer lugar, los estilos de vida y factores de tipo ambiental; nuestros estilos de vida propios de los países más avanzados, donde sin lugar a duda estamos hablando que el 80% de los cánceres vienen producidos por los hábitos de vida y por factores ambientales. Y en segundo lugar, una predisposición genética a padecer al cáncer, de tal forma que éste también es el origen de una parte considerable de los cánceres, de tal forma que aquí nuestro objetivo viene a ser por la vieja aspiración de prevenir las enfermedades, o solucionarlas incluso y curarlas, justo antes de que aparezcan.

El Plan de Salud –usted lo ha dicho– dedica un buen número de documentos a esta materia. No voy a entrar en él –usted lo ha debatido–, pero sí tengo que decirle que al día de hoy estamos trabajando ya en lo que va a ser una Estrategia Regional contra el Cáncer. Estamos trabajando en la Estrategia Regional contra el Cáncer en Castilla y León, que espero tener la ocasión de presentar en los próximos meses, y a los cuales estamos colaborando y trabajando con un comité de expertos en Oncología, que están contribuyendo a definir estas grandes actuaciones.

No les voy a señalar –por razón del tiempo– los grandes objetivos de esta Estrategia que nos planteamos como grandes líneas genéricas, pero sí detallarme... detenerme en los objetivos y acciones.

Nos planteamos cinco grandes objetivos de actuación en relación con el cáncer: primero, evitar o reducir la aparición de nuevos casos de cáncer. Segundo, detectar el cáncer precozmente. Tercero, mejorar la calidad de vida del enfermo de cáncer. Cuarto, curar el cáncer. Y quinto, aumentar el conocimiento sobre el cáncer.

Estamos, en definitiva, hablando –según los casos–, cuando hablamos de evitar la aparición del cáncer, de prevención primaria; detectar precozmente el cáncer, prevención secundaria; mejorar la calidad de vida del enfermo del cáncer, la prevención terciaria y cuidados paliativos; curar el cáncer, tratamiento; y finalmente, aumentar el conocimiento del cáncer, sistema de información, formación e investigación. Si me permite, me detendré en algunos de ellos.

Cuando hablamos de la prevención primaria o reducir el número de nuevos casos de cáncer, ahí nos

proponemos cuatro grandes objetivos: primero, desarrollar Programas de Educación para la Salud, enfocado para la prevención de tumores malignos, de acuerdo con la difusión del Código Europeo contra el Cáncer en la población, que nos permita fomentar y conocer los principales riesgos evitables y los principales síntomas de la enfermedad. Segundo, la vacunación de la hepatitis B a todos los recién nacidos de Castilla y León, para la prevención de su efecto carcinogénico. Tercero, actuaciones de prevención del tabaquismo y alcoholismo para la prevención de tumores malignos, de acuerdo con nuestro Plan Regional de Drogas, que usted ya conoce. Y cuarto, un conjunto de estrategia en la actuación para el fomento de un ambiente no carcinogénico.

En segundo lugar, cuando hablamos de detectar el cáncer precozmente mediante la prevención secundaria, me estoy refiriendo a cuatro grandes grupos de acciones: el desarrollo e impulso del Programa de Prevención del Cáncer de Mama, mediante la mejora de la accesibilidad de este programa con la puesta en funcionamiento de nuevas unidades mamográficas, incrementando el nivel de calidad del programa. En segundo lugar, desarrollar el Programa de Prevención de Infecciones y Cánceres Ginecológicos, que –usted bien lo ha dicho– es uno de los principales casos de cáncer, junto con el anterior, en el caso de las mujeres, que próximamente queremos extender al 100% de las Zonas Básicas de Salud de Castilla y León. Tercero, proceder a la evaluación continuada de los programas. Y cuarto, la difusión de los programas en la población diana, así como la motivación de los profesionales sanitarios.

En tercer lugar, pretendemos, como gran objetivo, mejorar la calidad de vida del enfermo de cáncer, mediante la prevención terciaria, los cuidados paliativos y el apoyo psicológico, y para ello vamos a contar con cinco grandes objetivos: primero, con el impulso y el desarrollo de la Unidad Regional de Cuidados Paliativos que tenemos ubicadas en Salamanca. Segundo, con el impulso de Unidades Regionales... Provinciales colgando de esta Unidad Regional, que usted ya conoce. Se ha puesto en marcha la de Salamanca; hemos inaugurado ya la de Soria; están ya en obras y queremos poner en marcha muy pronto la de Ávila y la de León. Queremos dotar a medio plazo Unidades de Cuidados Paliativos en cada Área de Salud de Castilla y León. En cuarto lugar, queremos coordinar en diferentes niveles asistenciales las Unidades y Especialidades de Oncología, la Atención Primaria, para la Atención Domiciliaria de los enfermos de cáncer. Usted sabe que tenemos aquí un Programa de Telemedicina, de cuidados paliativos en la red. Y en quinto lugar, intervenciones de apoyo psicológico al enfermo de cáncer, fomentando los grupos de autoayuda.

El cuarto gran objetivo, que es curar el cáncer, estableciendo un tratamiento. Para ello nos centraremos en dos grandes grupos de actuaciones: el desarrollo de un sistema sanitario en Castilla y León para el tratamiento de los enfermos de cáncer dentro de nuestra Comunidad, y, segundo, el avance en el cierre del Mapa de Atención Especializada con el desarrollo –que son necesarias– de nuevas Unidades de Oncología en las Áreas de Salud.

En quinto lugar, y último lugar, el aumento de nuestro conocimiento sobre el cáncer, fomentando los sistemas de investigación, los sistemas de formación y los sistemas de información. Yo, sobre este aspecto, no quisiera tampoco detenerme mucho, en la seguridad de que saldrá más adelante, pero sí que pretendemos desarrollar todos los sistemas de información sobre el cáncer –usted ha hablado de alguno de ellos–; un conjunto de sistemas de investigación que son esenciales. Usted ha citado el Centro de Investigación sobre el Cáncer como uno de los principales de esta... de este país. Es, sin duda, uno de los principales de este país; creo que podemos sentirnos orgullosos de él. Pero no es la única vía de investigación. Estamos colaborando en investigación con los institutos universitarios. Ahí está el Instituto de Genética y Biología Molecular, en el que están participando las Universidades de Valladolid y de Salamanca, que es esencial en la línea que decíamos, de las enfermedades predictivas de la genética como una de las causas fundamentales del cáncer. O estamos hablando de nuestra colaboración, por ejemplo, con la Universidad de Houston. Castilla y León es la única región de la Unión Europea que colabora con la Universidad de Houston a través del Programa de Cuidados Paliativos... de nuestra Unidad Regional de Cuidados Paliativos. O lo que es la formación continuada de nuestros profesionales sanitarios a través de la red.

No he querido extenderme mucho más. Yo creo que con ello doy por concluida una primera intervención en lo que creo que era básicamente su objetivo, que señaláramos qué estamos haciendo, qué queremos hacer. Le he hablado de nuestros grandes cinco objetivos, de nuestros grupos de actuaciones, pero, sobre todo, yo creo que he dejado claro una cosa: no hemos distinguido entre lo que son nuestras actuales competencias o lo que van a ser nuestras competencias en el futuro, en unos meses. Creemos que tenemos ya la responsabilidad de plantear iniciativas de futuro, incluso en materias para las que hoy en día no tenemos competencias, pero que queremos serlo en el futuro, y que, además, estoy convencido que entre todos vamos a crear un buen sistema para mejorar la prevención del cáncer, el tratamiento del cáncer y la investigación sobre el cáncer, dentro de lo que ya le comentaba anteriormente: a mayor esperanza

de vida, mayores enfermedades degenerativas, y el cáncer es una de ellas, si no la principal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, señor Hernández, de nuevo tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Señor Consejero, cuide usted la semántica. Ha dicho que nos ha explicado lo que están haciendo y lo que van a hacer. Repásese luego su discurso y verá que sólo nos ha explicado lo que tiene intención de hacer; lo que están haciendo difícilmente, porque yo voy a tratar de decirle que se está haciendo desgraciadamente muy poquito.

Y decirle también, a título de curiosidad, que no nos hablen siempre... el señor Presidente de la Junta nos anuncia que va a llevar la Exposición de las Edades del Hombre a Nueva York. Usted, que tiene convenios con la Universidad de Houston. Haga usted convenios con los hospitales de la Comunidad Autónoma y deje a los hospitales que hagan ellos los convenios con los centros que tienen que hacerlo de otros países. No se meta usted a hacer convenios que no tiene usted que hacer; deje que los hagan los que saben además en qué sentido se deben hacer.

Y, como curiosidad también, decirle que se ha referido usted al Mapa de Atención Especializada de nuestra Comunidad Autónoma. Le quiero recordar, señor Consejero, y sin ninguna acritud, que un compromiso que usted mismo tuvo en esta Cámara, a raíz de una Interpelación mía, fue que antes de terminar el año dos mil estaría en la Cámara ese Mapa de Atención Especializada. Estamos por octubre del dos mil uno.

Y yo tengo que decirle que, mire, señor Consejero, usted ha admitido en su intervención que todo lo que tiene usted en su mano en este momento respecto al problema del cáncer en la Comunidad Autónoma es lo que ya decía el Plan, el II Plan de Salud en el año noventa y ocho, y que todavía no lo ha empezado usted a hacer, y que nos habla de que se va a hacer.

Si usted se mira –que yo supongo que lo mirará, no se lo escribirán los técnicos–, si usted se mira el Plan de Salud, verá que prácticamente lo que usted nos ha dicho ahora viene todo escrito en ese Plan de Salud del año noventa y ocho. Y me voy a referir a cosas concretas, para ver si usted me dice que estoy equivocado, que es posible que lo esté.

Mire, usted, en ese Plan de Salud, que además le he dicho antes que está mal hecho, porque, entre otras cosas, establecen como objetivos generales el fijar como criterio de calidad, como indicador importante, la mortalidad y no la morbilidad –que yo creo que es en algo

en lo que debemos estar de acuerdo–, se establecían objetivos específicos de los estilos de vida, de atención primaria y demás.

Mire usted, objetivos específicos son, por ejemplo, lo que se ha hecho ya en estos años en la Comunidad Autónoma respecto a la prevención del cáncer de mama. No me diga usted, señor Consejero, que no conoce cómo se está desarrollando o cómo se ha desarrollado ese plan, y cómo ha implicado la necesidad de que haya sido el propio Insalud y los servicios que están para atención (y no para prevención) los que constantemente hayan tenido que estar asumiendo la responsabilidad de un trabajo mal planificado, mal hecho y, encima, por empresas privadas en algunos casos en nuestra Comunidad.

Ustedes se fijaban como objetivos concretos en el Plan –no lo digo yo, lo dice por escrito el II Plan– tener en el año dos mil un Centro Regional de Referencia. ¿Dónde está ese Centro Regional de Referencia para el Cáncer en nuestra Comunidad, señor Consejero? No me diga usted que es el Centro de Investigación del Cáncer de Salamanca, porque eso no es un centro de referencia. Es un centro de investigación básica, además; no de investigación aplicada, que es la que en una Comunidad Autónoma mayor interés tiene. “Al menos... –decía el II Plan– al menos tiene que haber una Unidad de Oncología por cada Área de Salud”. Señor Consejero, ¿dónde están esas Unidades de Oncología por cada Área de Salud? Que yo sepa, no existen. Desde luego, en el Área de Salud de la provincia de Ávila no existe ni tiene visos de existir, porque ni siquiera en el Plan Estratégico, que ha elaborado también su partido y que –torpemente– ha enviado a la Comisión Mixta de Transferencias, se recoge la existencia o la prevención de un Servicio de Oncología para el Área de Salud de Ávila.

Se decía también en el II Plan de Salud que habría un sistema de información homogénea para los Servicios de Anatomía Patológica y Oncohematología. ¿Dónde está, señor Consejero? Que habría una Unidad de Referencia para Diagnóstico Genético del Cáncer en la Comunidad. ¿Dónde está esa Unidad de Referencia, señor Consejero?

Por último, se decían cosas como que los enfermos oncológicos deberían iniciar el tratamiento en los primeros quince días tras el diagnóstico. Señor Consejero, ¿está usted seguro que eso se cumple en el año dos mil como recoge el II Plan?

Se habla también de desarrollar protocolos que sirvan para la atención, el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad. ¿Dónde están esos protocolos conjuntos entre la Atención Primaria y la Especializada? Señor Consejero, yo soy el responsable de un servicio sanita-

rio en un hospital público de la Comunidad y no tengo conocimiento de que existan esos protocolos.

Hablan de coordinación en el II Plan de Salud. Y ahí se explicitan objetivos como el establecer un centro de investigación que haga estudios de investigación compartida con los hospitales. ¿Dónde están los estudios de investigación compartida del Centro de Investigación de Salamanca con los hospitales de la Comunidad Autónoma? Olvídense de Houston, vaya usted a los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por último, ¿dónde está el Registro de Tumores que recogía el propio Plan de Salud que estaría elaborado en el año dos mil en nuestra Comunidad Autónoma? Yo no tengo conocimiento de él. Para qué hablar de la investigación porque ya se me enciende la luz.

Pero yo sí que le tengo que decir, señor Consejero, que hay iniciativas múltiples en esta Comunidad Autónoma –a las que usted se ha referido, y que, efectivamente, existen–, iniciativas que –yo diría– nacen del ansía por luchar contra este problema de múltiples profesionales y de múltiples asociaciones, pero que no tienen incentivos de la Junta, ni tienen nexos de unión, ni tienen programación de objetivos concretos que debería hacer la Junta, ni tienen una evaluación de común de cuáles están siendo sus resultados. Es imprescindible, señor Consejero, el que hubiese ya –y lo dice también el Plan de Salud– un Plan Regional contra el Cáncer. Yo me felicito que usted, por lo menos, nos hable de esa Estrategia, que supongo que será este Plan contra el Cáncer; pero hágalo ya. Porque es que, además, el Partido Popular, vergonzosamente, no lo tiene hecho ni siquiera a nivel nacional. Yo creo que en algo debemos ser pioneros. Hágalo usted, ya que no lo hacen sus compañeros en Madrid, y que usted debería tenerlo hecho en el año dos mil.

En definitiva, no estoy intentando, señor Consejero, decir que todo se hace mal, que no se hace nada. Estoy diciendo cosas concretas. No me he referido a otras que a lo mejor sí que se han hecho en positivo o se pueden estar haciendo.

Por tanto –termino, señor Presidente–, no nos hable sólo de intenciones. Empiece a plasmar esas intenciones en iniciativas concretas, en planes concretos, que tengan un sustrato económico en el cual apoyarse, y empiece a decirnos que, efectivamente, el problema del cáncer en nuestra Comunidad es un problema que se toman en serio. Señor Consejero, con todos estos datos que le he dado yo, comprenda que tengo mis dudas respecto a esto último. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para su turno de dúplica, señor Consejero de Sanidad, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Le agradezco, por lo menos, que señale que hemos sido o que he intentado ser muy detallado en lo que queremos hacer. Por tanto, tampoco voy a reír... rehuir el debate de lo hecho. Yo creo que se han hecho muchas cosas. Y si queremos hablar de lo hecho, hablemos de lo hecho. Yo creo que hemos planteado una estrategia muy clara de lo que vamos a hacer en el futuro. Estamos comprometidos a realizarla. Aquí hay un conjunto de medidas. Pero tampoco vamos a rehuir de lo hecho.

Cuando hablamos de prevención estamos hablando de multitud de programas de salud que estamos poniendo en marcha. A veces ustedes nos critican de que estamos gastando demasiado dinero en hacer publicidad, en hacer folletos, en hacer libros, pero, precisamente, eso es el objeto del Plan de Salud. Tenemos que avanzar en los programas que faciliten un conocimiento de los sistemas de alimentación saludable, todo lo que tenga que ver con la prevención del cáncer, que para nosotros es muy importante.

Yo creo que el problema de cáncer de mama que estamos desarrollando está teniendo ventajas ciertamente importantes. Estamos hablando de que se han realizado ya quinientas diez mil mamografías en Castilla y León, que ha habido una participación muy importante de mujeres, especialmente en el ámbito rural; que, por ejemplo –y esto quiero destacarlo–, hemos detectado precozmente, a través sobre todo del *screening* del cáncer de mama, un total de mil quinientos cuarenta y nueve cáncer de mama antes de que éstos se produjeran o tuvieran que ir al hospital con un estado más avanzado de la enfermedad. Yo creo que ha sido un programa útil: mil quinientos cuarenta y nueve casos de cáncer detectados a través de estos Programas de *Screening*; o que cada vez es más el aumento de la afectación ganglionar de los tumores. Quiere decirse con ello que estamos mejorando el porcentaje de tumores que detectamos precozmente, sin haber tenido tiempo para extenderse hacia los ganglios.

Por ejemplo, en el primer ciclo hablamos del 42%, hoy ya hablamos del 48%. Casi la mitad de los cánceres que estamos detectando a través de este Programa de *Screening* de Cáncer de Mama lo estamos detectando antes de que se extiendan a los ganglios y, por tanto, en un estado muy previo de la enfermedad que nos permite un pronóstico mucho mejor.

Pero no es algo que hablemos del pasado. Hablemos de este año dos mil uno. Si tampoco hay que rehuir los datos. Estamos poniendo nuevos mamógrafos en estos meses de octubre en Ávila, en Palencia, o en Zamora. O hemos realizado un convenio para hacer mamografías en Segovia, en el Hospital de La Misericordia, desde el día uno de octubre de este año dos mil uno. O hemos puesto un plan de choque para realizar mamografías en Palencia, realizado durante el verano de este mismo año. O estamos implantando un nuevo aparataje en Valladolid, en Burgos, con el refuerzo horario en Valladolid y en León, y con la mejora de calidad del programa.

Yo creo que, por tanto, nos podemos sentir orgullosos no solamente de lo hecho, sino lo que se está haciendo también en estos meses.

O si se habla del Plan de Drogas, usted podrá o no compartir el Plan de Drogas de Castilla y León, pero que ésta fue la primera Comunidad Autónoma de España en incluir el tabaco dentro de su Plan de Drogas, yo creo que dice bien a las claras de la importancia que damos al tabaco como una droga en Castilla y León y de los efectos que, sin duda, va a tener el tabaco como elemento determinante de las drogas. Y aquí está el Consejero de Fomento, anterior Consejero de Sanidad, que propuso la inclusión del tabaco dentro del Plan de Drogas Nacional; algo que sí hemos conseguido esta vez, por fin, el incluir el tabaco como un principal problema de salud.

O cuando hablamos de tratamiento. Es que nosotros hemos absorbido la competencia, por ejemplo, del Hospital Rodríguez Chamorro en Zamora, y no llevamos más que un año con él y se ha adquirido un aparataje de más de 200.000.000 de pesetas para un acelerador lineal de partículas, de tal forma que la Unidad de Zamora de Oncología está, precisamente, en un hospital de la Junta de Castilla y León. Yo creo que es un dato que dice bien a las claras la realidad del problema.

O si hablamos de cuidados paliativos. Es que hemos inaugurado no hace mucho el Centro Regional de Cuidados Paliativos: el año pasado. No es una quimera. Hemos puesto en marcha ya dos Unidades Provinciales de Cuidados Paliativos: en Salamanca y en Soria. Estamos en obras, a punto de inaugurar las de Ávila y en León. Usted conoce bien a las claras el caso de Ávila. Lo vamos a extender a todas las provincias de Castilla y León.

O cuando hablamos de investigación, le podrá a usted gustar más o menos que nosotros colaboremos con la Universidad de Houston, que Castilla y León sea la única región española que colabora... la única región europea, de la Unión Europea que colabora con la Universidad de Houston en los programas de cuidados

paliativos. A mí no me parece una cosa menor. Pero si eso a usted le parece que va en detrimento de otros programas, le tengo que señalar que es que tenemos un centro, que yo creo que es de los mejores de España, de investigación del cáncer, que también es en colaboración con las Universidades. Aquí hay que reconocer el papel de las Universidades. Ustedes dicen: "colaboren con las Universidades". Lo hacemos. Éste es un centro de la Universidad, de la Junta, del que sin duda nos podemos sentir orgullosos los ciudadanos de Castilla y León. Si es un centro también suyo. Si algún día gobiernan en esta Comunidad, lo van a heredar y tendrá que sentirse orgulloso de él.

Como también de la colaboración con el Instituto de Genética y Biología Molecular de las Universidades de Salamanca y Valladolid. Cuando hablamos de investigación es colaborar con las Universidades, colaborar también con los hospitales universitarios. Porque este Centro Regional de Banco de Tumores se está construyendo sobre la base de los hospitales de esta Comunidad. Queremos que sea un centro de referencia también para todo el noroeste de la Comunidad.

Y yo creo que se están haciendo cosas, y más que se van a hacer. Y vamos a recibir una red, que sin duda es mejorable, pero que tiene hoy en día Unidad de Oncología en nueve Áreas de Salud. O que tiene, por ejemplo, que en sólo tres años se ha incrementado un 30% el número de especialistas en Oncología; o que tenemos ya en cuatro Áreas de Salud Unidad de Oncología Radioterápica; o que tenemos tres Áreas de Salud con Acelerador Lineal. Yo creo que aquí hay una línea muy importante.

Y un dato que le voy a decir: el número de oncólogos, radioterapeutas en nuestra Comunidad por mil habitantes es mayor que la media nacional. Yo creo que es un dato que refleja bien a las claras lo que estamos haciendo y lo que queremos hacer.

Aquí tenemos un programa, una estrategia que le he comentado, pero tenemos un conjunto de cosas hechas que nos avalan, y que yo creo que no tenemos que rehuir el debate de lo que, sin duda, es un problema de salud.

Y yo estoy de acuerdo: a medida que aumenta la esperanza de vida habrá más casos de cánceres y habrá más enfermedades de carácter degenerativo; pero no lo tenemos como un problema sólo de la Junta de Castilla y León. Es un problema de una sociedad que, a medida que aumenta la esperanza de vida, tiene más problemas de esta característica. Y nuestra responsabilidad, la de todos, es solucionarla. Aquí hay un Plan, del que estoy hablando, y hay unas medidas concretas que estamos desarrollando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto. Renuncia. Por el Grupo Parlamentario Popular, don José Luis tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Don José Manuel Hernández, Portavoz del Grupo Socialista, ha planteado en este Pleno una Interpelación sobre un tema de vital importancia, como es el del cáncer, y solicita, nos pide una Estrategia Regional frente a este problema que –insistimos–, pues, es muy importante para nosotros.

Señoría, he escuchando con interés sus argumentaciones, que ha desgranado a lo largo de su intervención en un tono moderado, constructivo y, por supuesto, con una responsabilidad, porque es un tema de vital importancia, muy complicado, muy delicado. Y nos parece muy positivo, insisto, ese espíritu de colaboración.

Pero, mire, Señoría, yo creo que es cierto lo que usted ha citado: hay un II Plan de Salud de Castilla y León, pero lo que se ha olvidado decirle... decirnos es que es un Plan que contempla desde el año noventa y ocho hasta el año dos mil siete. Y usted nos pide... ya sé, ya sé, me va a decir –porque lo tengo encima de la mesa– que hay una serie de puntos concretos que habíamos previsto que en el año dos mil iban a estar... iban a estar completamente cumplimentados. Pero tiene que reconocer conmigo que en un tema tan importante, con un tema... en un tema que afecta –como usted bien ha citado con esos datos estadísticos– a parte... a gran parte de nuestra Comunidad, a un porcentaje muy importante de personas, que eso no se puede plantear en año y medio.

El Plan Estratégico de Salud, ese Plan de Salud se planteó en el año noventa y ocho, y en el año dos mil usted tiene que reconocer conmigo –como muy bien ha citado el Consejero, porque le ha relatado una serie importante de cosas hechas y bien hechas– ese Plan tiene una vigencia hasta el año dos mil siete. Y, por tanto, tenemos un margen todavía muy importante, porque eso es lo que nosotros prometimos. Nosotros hicimos un Plan –que usted lo ha citado– donde prácticamente se contemplan todas las actuaciones, no sólo en materia del cáncer, sino en materia de enfermedades infecciosas, de accidentes, todo tipo de materias relacionadas con la salud.

Pero, concretamente, en ese Plan hay un objetivos clarísimos que tenemos que cumplir y que, por tanto, existen unas estrategias. Es posible que no hayamos llegado en esa meta del año dos mil a una serie de objetivos concretos, pero el camino está en marcha y yo creo que la situación, ¿eh?, va a resolverse favorablemente.

Ha explicado el Consejero que esa integración y esa coordinación de las actuaciones en materia de prevención, de diagnóstico y de tratamiento, así como en el capítulo de cuidados paliativos, tiene una estrategia perfectamente definida y está la puesta... puesta en marcha en muchos aspectos. Pero él le ha planteado cinco actuaciones importantes, concretas, como son... en ese Plan Regional o en esa Estrategia Regional, para evitar, precisamente, la aparición de nuevos casos de cáncer, para detectar el cáncer precozmente, para mejorar la calidad de vida de los enfermos de cáncer, para curar el cáncer y para aumentar nuestros conocimientos en esa materia.

Yo creo que, de verdad, en dicho proyecto... se han marcado en esta Estrategia los proyectos generales, los proyectos específicos, con planes concretos sobre campañas de información y sensibilización de la población, sobre factores de riesgo, sobre medidas de prevención y, sobre todo, con medidas de apoyo a los pacientes que padecen la enfermedad.

Es cierto que todavía no existen esas Unidades de Cuidados Paliativos en todas las Áreas de Salud. Pero sí le puedo decir que donde no existen, ya la Administración Sanitaria tiene convenios de colaboración que permiten a esos pacientes tratar de paliar su gravísimo problema, tanto social como el problema psicológico, como los factores –diríamos– físicos que conlleva esa enfermedad.

Y decirle que usted ha citado... y yo quería dejar dentro de la Cámara, quería dejar, por supuesto, la idea muy clara de que en el tratamiento del cáncer en Castilla y León en este momento, bien sea directamente a través de nuestros recursos, o bien a través de unos recursos que existen en otras Comunidades, el tema está resuelto.

Mire usted, podemos tener listas de espera –muy pequeñas, entre cuatro o cinco meses–, pero en el tema del cáncer no existen listas de espera. Es decir, sí le puedo afirmar como profesional de este tema que, prácticamente, una vez detectado el cáncer, una vez detectado el cáncer, se le da una urgencia extraordinaria a la hora de plantear el tratamiento quirúrgico, el tratamiento radioterápico, el tratamiento quimioterápico... quimioterápico, de forma que, prácticamente, no existen listas de espera. Y esto quiero dejarlo muy claro, porque puede haber algún caso puntual, sobre todo, de un diagnóstico no excesivamente precoz, pero que el tratamiento se está llevando a efecto con una regularidad y con una sensatez tremenda.

Decirle que para nosotros –y termino– constituye, como es lógico, una de las principales... uno de los principales –diríamos– temas en este momento por parte de la Consejería de Salud, y que esos objetivos tratan de

reducir, por supuesto, la mortalidad mediante la actuación sobre los factores de riesgo, sobre ese diagnóstico precoz y, sobre todo, en esos cuidados paliativos. Y yo creo que el Consejero –no voy a insistir– ha ido desgajando una serie de actuaciones muy concretas, tanto en el tema de prevención, y lo único que queremos pedirle es que esa colaboración, la colaboración que usted nos pide y que nosotros, desde luego, le ofrecemos la mano, es que sea cada vez mayor para conseguir, pues que ese Plan... ese II Plan de Salud en tema de materia de cáncer se complete lo antes posible, y que no tengamos que llegar al dos mil siete, como era lo previsible. Nada más, Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Santamaría. Concedemos de nuevo la palabra al señor Hernández, como Interpelante.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo en el tono... primero, quiero agradecer el tono que tanto el señor Consejero como el Portavoz del Grupo Popular han mantenido. Yo intento mantener el mismo tono constructivo, pero tengo que decir que hay algunas cosas –por comenzar por la intervención del Portavoz del Grupo Popular, señor Santamaría– que yo no puedo asumir, y voy a tratar de razonarle.

El señor Santamaría dice que... bueno, que había unos epígrafes concretos que el II Plan de Salud contemplaba que habrían de estar desarrollados en el año dos mil, pero que... bueno, que había que saber que en año y medio no se podía realizar. Bueno, yo tengo que decir que cuando una Administración hace un proyecto, hace un plan, tiene que hacer un plan que sea viable, no sea un plan que se quede puramente en los papeles y que, luego, la propia Administración reconozca que no se puede cumplir.

En este sentido, yo recojo la humildad del Portavoz del Grupo Popular, en el sentido de que no han sido capaces de cumplir lo que planteaban en su propio Plan, y es algo que lo recojo sin ningún tipo de acritud. Pero son puntos muy importantes, señor Santamaría, los que yo he desgranado aquí: ¿Cómo vamos a estar hablando de algo positivo, si no tenemos ni siquiera un plan de actuación?, ¿cómo vamos a estar hablando del cáncer, cuando no tenemos, respecto al cáncer, no tenemos respecto al cáncer un estudio de los cánceres que hay, seriamente hecho, en nuestra Comunidad Autónoma?

Por otra parte, el señor Santamaría ha dicho que, sobre todo, tenemos que preocuparnos de aquellos pacientes, apoyar a los que ya tienen el cáncer. Yo creo que esto es un error, señor Santamaría. Tenemos que ocuparnos de que no lleguen a tener el cáncer el mayor

número de ciudadanos posible... eso ha dicho, no lo digo yo, lo ha dicho usted.

Y, por último, ha dicho también que no existe lista de espera cuando se habla del problema del cáncer. Señor Santamaría, ¿sabe usted por qué no existe lista de espera –usted es profesional igual que yo–? Porque los profesionales cuando detectamos un problema de cáncer en un ciudadano, lo que hacemos es asumir la responsabilidad de tratarlo inmediatamente, aunque sea a costa de aumentar el número de citaciones que tenemos; no porque la Administración tenga previsto actuación concreta respecto a ese problema. Luego, no vamos a apuntarnos... alguien antes de mi Grupo decía “¡caramba!, cuando son medallas se las cuelga la Administración y cuando es un problema, decía el señor Consejero que no es sólo de la Junta, que es de todo el mundo”.

Bueno, pues, la medalla en este caso no es para la Administración; es para los profesionales que asumen que a un ciudadano con un problema de estas características no se le puede tener esperando hasta que le corresponda ser visto, en función de la lista de salud que existe.

Y al señor Consejero, yo le decía –resumiendo– que no debemos olvidar que –como hemos dicho aquí; en eso hemos convenido todos– el cáncer es un problema de salud de primer orden en nuestra Comunidad, igual que en el resto de Comunidades. Que el Plan de Salud que tiene la Junta no se está desarrollando, y lo ha reconocido el señor Consejero cuando ha planteado como un futurible todo lo que el propio Plan de Salud reconocía como algo que, en gran parte, tenía que estar ya cumplimentado en el final del año dos mil.

Yo creo que, además, ese Plan... una cosa tenemos de ventaja al no haberse cumplimentado, y es que aquellos aspectos que están torpemente planteados –a mí modo... humilde modo de entender– en el Plan pueden ser corregidos todavía con la colaboración de todo el mundo. Por otra parte, ese Plan aborda de forma incompleta el problema de la salud respecto al cáncer en nuestra Comunidad. Y, por otra parte, yo creo que ese Plan... –y lo decía también el señor Santamaría, como ha hablado un poco de todo, que, en fin, es obligación del Plan, pero no concreta nada en un Plan del cáncer para la Comunidad– es un Plan que carece de ambición y de imaginación. No contempla algo tan importante como es la financiación de ese propio Plan. Y, además, lo que sí que yo creo que es grave en este momento es que la Junta de Castilla y León, como se ha reconocido aquí esta tarde –y repito, lo digo sin ningún tipo de acritud–, no cumple su propio Plan y le he dado datos para dejar contrastado el que eso es así; no contempla la morbilidad correctamente como el problema sobre el que hay

que plantearse los objetivos, sino la mortalidad, lo cual es un error –creo yo– craso.

No escuchan la voz de los profesionales, porque ahora mismo múltiples asociaciones relacionadas con el problema, están hablando... Y yo le he planteado algo que conozco bien en concreto: ¿dónde está el Plan de Prevención del Cáncer colonrectal en nuestra Comunidad Autónoma? Ya no hablemos sólo del cáncer de mama o del cáncer de cérvix, vamos a hablar del que es la segunda causa de muerte por cáncer en nuestra Comunidad, tanto en varones como hembras: cáncer de colon. Ese cáncer de colon, la Sociedad Española de Patología Digestiva recientemente recomendaba a la Administración Central y a las Autonómicas que se tomen en serio el elaborar, con carácter de urgencia, algo para que realmente empiece a descender su preocupante tasa de incidencia en nuestra Comunidad y en el resto del país.

No hay un Plan Regional, señor Consejero, lo he dicho varias veces. Usted nos ha hablado de que va a haberlo, pero díganos ya que lo va a tener puesto en esta Cámara en tal fecha, pero que no nos haga igual que con el Mapa de Atención Especializada que teníamos que tenerlo a final del año pasado. No tiene Registro de Tumores, insisto.

Y, por último, señor Consejero, usted se ha referido otra vez al Centro de Investigación de Salamanca. Yo que tengo un gran respeto y admiración por este centro y por los profesionales que allí trabajan, he de decirle que –a mi modo de entender– está infrautilizado, no está conexionado con el resto de las iniciativas en la lucha contra el cáncer que hay en la Comunidad. Y esa función de conexión le corresponde a usted, le corresponde a la Junta. Yo creo que de alguna forma –y entre comillas– “están haciendo ustedes dejación hasta de esa obligación de coordinación de las múltiples iniciativas que hay, no solamente en ese centro, sino en muchos centros mucho más humildes de la Comunidad”.

Y de Houston no voy a hablarle más; yo creo que lo que he dicho, dicho está, y al buen entendedor pocas palabras le bastan, señor Consejero. Yo no hablo de que sea negativo relacionarse con instituciones pioneras, sino que le digo que hay que hacerlo de una forma correcta.

Por último, termino, señor Consejero, creo que deben ustedes replantearse el problema del cáncer en la Comunidad. De hecho, ha dicho que parece que se lo están replanteando. ¡Ojalá que sea así!, porque no creo que a la Oposición nos guste tener que estar constantemente saliendo aquí para decir que las cosas en temas tan importantes como éste van mal. Estudie con seriedad, señor Consejero, la moción que le vamos a

plantear, enmiéndela si usted estima oportuno y cree que es susceptible de enmendar, pero entienda que esa moción va a ser algo constructivo que le va a poner encima de la mesa el Grupo Socialista en el próximo Pleno. Trabajemos juntos, pues, frente a este grave problema y no seamos triunfalistas.

Y, por último, decirle que cuando desde el Grupo Socialista se hace oposición a los folletos de la Junta, no nos referimos a los folletos informativos, sino a esos otros, señor Consejero, que dicen obviedades como “la Junta trabaja por usted”. ¡Hombre!, estaría bueno que trabajara por los vecinos de Castilla-La Mancha. Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor José Manuel Hernández. Señor Consejero, para cerrar el debate, tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecer el tono de todos los Grupos que han intervenido, que realmente me parece que es constructivo y positivo en lo que, sin duda, es uno de los principales problemas a resolver en Castilla y León; el segundo en causa de muerte, detrás de las enfermedades cardiovasculares; el segundo en años potenciales de vida perdidos, después de los accidentes de tráfico. Y junto a eso, yo creo que hay cosas que estamos haciendo que son positivas. Yo creo que la conexión con el Instituto de Investigación del Cáncer de Salamanca, del que este mismo año hemos hecho una jornada en la que hemos investigado... invitado a todos los hospitales de Castilla y León, para fomentar esta interconexión de la que usted se refiere, yo creo que está siendo ciertamente favorable y está permitiendo que este centro tenga una presencia cada vez mayor en el conjunto nacional.

Yo quiero desde aquí –y usted también lo ha hecho– reconocer el papel de los profesionales. El Sistema Sanitario no funcionaría sin los profesionales. Y, por eso, cuando usted se refiere a que los profesionales están trabajando, están aportando todo su conocimiento, están dando la cara para resolver todos los problemas sanitarios: ésa es nuestra responsabilidad; el principal recurso, el principal capital que tiene el Sistema Sanitario de Castilla y León son nuestros profesionales. Y nuestro deber es tenerles motivados, tenerles formados, tenerles bien valorados. Y si usted reconoce que están trabajando, que están trabajando bien y que están teniendo resultados, yo creo que es un elemento compartido. El mérito fundamentalmente es de los profesionales, y a ellos se lo debemos, y yo no me voy a apuntar nada que corresponda a ellos. Nuestro deber es reconocerles aquí públicamente su labor.

Yo creo que ha quedado claro que hay un conjunto de hechos que hemos venido trabajando en los últimos años, en lo que tiene que ver con favorecer la detección del cáncer, con avanzar en el ámbito de las mamografías, con imponer el tabaco dentro de lo que es el Plan Regional, y ahora en la estrategia nacional sobre drogas, con desarrollar un conjunto de actividades oncológicas, como puede ser, por ejemplo, la implantación de este acelerador de partículas lineales en Zamora, donde no había cuando hemos recibido el hospital desde la Diputación Provincial, cuando estamos desarrollando las unidades de cuidados paliativos, cuando estamos hablando de investigación en materia del cáncer; pero también cuando estamos planteando una estrategia de futuro para el cáncer. Y tenga usted la seguridad que la va a recibir en los próximos meses, sin distinguir si es o no es competencia nuestra, sino con la voluntad de que lo sea en el futuro y de que lo podamos resolver de una manera integral; resolviéndolo, evitando que aparezcan nuevos casos de cáncer, reduciendo el nivel de algunas clases de cáncer, detectando precozmente el cáncer para que su pronóstico sea mejor en el futuro, tratando este cáncer de una mejor forma, avanzando en el número de Unidades Oncológicas que existen en Castilla y León.

Desarrollando y ampliando el Programa de Unidades de Cuidados Paliativos queremos llegar a todas las provincias de Castilla y León, a todas las Áreas de Salud, con una Unidad de Cuidados Paliativos, y desarrollando la investigación, los sistemas de formación y los sistemas de información al conjunto del sistema. Y eso es lo que estamos haciendo y eso es lo que queremos hacer en una cosa que, sin duda, no va a tener resultados en el corto plazo. Estamos ante el principal problema de salud

y va a seguir siendo uno de los principales problemas de salud, porque si vivimos más, vamos a tener más enfermedades degenerativas, y eso es lo que va a pasar. Nuestra responsabilidad es tomar soluciones. Y lo que vamos a tomar en conjunto con ustedes, porque entendemos que el cáncer no debe entenderse de políticas. Nosotros le tendemos la mano para andar conjuntamente en este camino. Hemos recogido un testigo, el que se ha venido elaborando por el Insalud desde las últimas Administraciones, también con su participación, y lo queremos entregar a las generaciones futuras en las mejores condiciones posibles.

Hoy podemos decir con orgullo que el cáncer no significa muerte, que el cáncer puede ser una enfermedad crónica, y que una persona puede tener cáncer y morir de otra cosa. Y eso abre una puerta para la esperanza, y es una puerta que tenemos que recorrer, que tenemos que trasvasar y que tenemos que avanzar conjuntamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Se suspende aquí la reunión... la Sesión, que reanudaremos mañana a las diez horas. Pero quiero advertir a Sus Señorías que comenzaremos, a propuesta de los Portavoces de los distintos Grupos, alterando el Orden del Día, y comenzaremos -digo- con el debate de las tres Mociones, y a continuación se verán las dos Interpelaciones que figuran en los puntos séptimo y octavo. Hasta mañana, buenas noches.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas veinte minutos.)

